This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

هذه النسخة الإلكترونية (PDF) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (ITU) نقلاً من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF 版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

INFORME

SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EN

1968

Publicado por la
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GINEBRA, 1969

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ÍNDICE

Páginas

1. Introducción 5

2. Miembros de la Unión 7

3. El Consejo de Administración 8

4. Actividades de los organismos permanentes

4.1 Secretaría General 13

4.2 Junta Internacional de Registro de Frecuencias (I.F.R.B.) 14

4.3 Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.) 17

4.4 Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.) 27

5. Actividades de Cooperación Técnica 36

6. Administración de la Unión

6.1 Cuestiones de personal 42

6.2 Cuestiones financieras 47

7. Relaciones con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales . . . 51

Anexo 1: Situación de los países Miembros en 31 de diciembre de 1968, con relación a las Actas de la Unión 55

Anexo 2: Presupuesto para 1968 73

Anexo 3: Lista de los documentos publicados por la Unión en 1968 77

Anexo 4: Conferencias y reuniones en las que ha sido representada la Unión en 1968 . . 81

Anexo 5: Asistencia técnica prestada en 1968 bajo los auspicios de la U.I.T. 85

Anexo 6: Situación de los deudores de la Unión en 31 de diciembre de 1968 139

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de un Acuerdo firmado en Lake Success en 1947, las Naciones Unidas reconocen a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) — fundada en 1865 — como « institución especializada encargada de adoptar todas las medidas apropiadas de conformidad con su Acta constitutiva para alcanzar los fines que se ha fijado en la misma ».

El instrumento fundamental de la U.I.T. es el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, cuya versión actual, firmada en Montreux, en noviembre de 1965, entró en vigor el 1.º de enero de 1967. Este Convenio tiene anexos los Reglamentos, establecidos por las conferencias administrativas mundiales, que rigen la utilización de las radiocomunicaciones, del telégrafo y del teléfono en el plano internacional.

El objeto de la Unión se define en el Convenio en los siguientes términos:

— Mantener y ampliar la cooperación internacional para el mejoramiento y el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones;

— Favorecer el desarrollo de los medios técnicos y su más eficaz explotación, a fin de aumentar el rendimiento de los servicios de telecomunicación, acrecentar su empleo y generalizar lo más posible su utilización por el público;

— Armonizar los esfuerzos de las naciones para la consecución de estos fines comunes.

Para alcanzar estos objetivos, la Unión, en particular:

— Efectuará la distribución de las frecuencias del espectro radioeléctrico y llevará el registro de las asignaciones de frecuencias, a fin de evitar toda interferencia perjudicial entre las estaciones de radiocomunicación de los distintos países;

— Coordinará los esfuerzos para eliminar toda interferencia perjudicial entre las estaciones de radiocomunicación de los diferentes países y mejorar la utilización del espectro de frecuencias radioélectricas;

— Fomentará la colaboración entre sus Miembros y Miembros asociados con el fin de llegar, en el establecimiento de tarifas, al nivel mínimo compatible con un servicio de buena calidad y con una gestión financiera de las telecomunicaciones sana e independiente;

— Fomentará la creación, el desarrollo y el perfeccionamiento de las instalaciones y de las redes de telecomunicaciones en los países nuevos o en vía de desarrollo, por todos los medios de que disponga y, en particular, por medio de su participación en los programas adecuados de las Naciones Unidas;

— Promoverá la adopción de medidas tendientes a garantizar la seguridad de la vida humana, mediante la cooperación de los servicios de telecomunicación;

— Emprenderá estudios, establecerá reglamentos, adoptará resoluciones, hará recomendaciones, formulará votos y reunirá y publicará información sobre las telecomunicaciones en beneficio de todos los Miembros y Miembros asociados.

El órgano supremo de la Unión es la *Conferencia de Plenipotenciarios*. Esta se reúne cada cinco o seis años para fijar la política general que ha de seguir la Unión a fin de alcanzar sus objetivos, y para revisar el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, si lo juzga necesario.

En el período entre las Conferencias de Plenipotenciarios, el *Consejo de Administración*, compuesto por veintinueve Miembros de la Unión, se reúne anualmente. Está encargado de tomar todas las medidas necesarias para facilitar la ejecución por los Miembros y Miembros asociados de la Unión de las disposiciones del Convenio, de los Reglamentos y de las decisiones de la Con-

ferencia de Plenipotenciarios y, dado el caso, de otras conferencias y reuniones de la Unión. El Secretario General es responsable ante el Consejo de Administración de todos los aspectos administrativos y financieros de las actividades de la Unión.

Además de la Secretaría General, la Unión comprende tres otros organismos permanentes:

— la *Junta Internacional de Registro de Frecuencias (I.F.R.B.)*, cuyas funciones esenciales son las siguientes:

a) Efectuar la inscripción metódica de las asignaciones de frecuencias hechas por los diferentes países, en tal forma que queden determinadas, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Radiocomunicaciones y, si ha lugar, con las decisiones de las conferencias competentes de la Unión, la fecha, la finalidad y las características técnicas de cada una de dichas asignaciones, con el fin de asegurar su reconocimiento internacional oficial;

b) Asesorar a los Miembros y Miembros asociados, con miras a la explotación del mayor número posible de canales radioeléctricos en las regiones del espectro de frecuencias en que puedan producirse interferencias perjudiciales;

c) Llevar a cabo las demás funciones complementarias relacionadas con la asignación y utilización de las frecuencias que puedan encomendarle las conferencias competentes de la Unión, o el Consejo de Administración, con el consentimiento de la mayoría de los Miembros de la Unión, para la preparación de conferencias de esta índole o en cumplimiento de decisiones de las mismas.

— el *Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.)* que estudia las cuestiones técnicas y de explotación relativas específicamente a las radiocomunicaciones y formula las recomendaciones pertinentes;

— el *Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.)*, que estudia las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación relativas a la telegrafía y a la telefonía, y formula las recomendaciones pertinentes.

El presente Informe contiene una reseña de las actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de sus organismos permanentes en 1968.

2. MIEMBROS DE LA UNIÓN

1. En 31 de diciembre de 1968, la Unión contaba con 135 Miembros, a saber:

a) Los 129 países o grupos de territorios mencionados en el Anexo 1 al Convenio de Montreux (1965);

b) Los 6 países siguientes, que adquirieron la calidad de Miembros al depositar el instrumento de adhesión al Convenio:

	Miembros a partir del
Islas Maldivas	28.2.1967
Guayana	8.3.1967
Reino de Lesotho	26.5.1967
Barbada	16.8.1967
República de Botswana	2.4.1968
República Popular de Yemen Meridional .	15.8.1968

No había ningún Miembro asociado.

2. En 31 de diciembre de 1968, habían ratificado el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965) 74 países, y se habían adherido a él 11 países.

De conformidad con el Acuerdo N.º 287 del Consejo de Administración, el Secretario General envió a cada Miembro interesado de la Unión un cuadro en el que se indicaba su situación con relación al Convenio de Montreux (1965) y a los Reglamentos administrativos que le completan.

3. En el Cuadro I del Anexo 1 al presente documento se indica la situación de los Miembros en 31 de diciembre de 1968 con relación al Convenio de Montreux (1965) y a los Reglamentos administrativos que le completan. El Anexo 1 contiene asimismo informaciones sobre otros convenios y acuerdos relativos a las telecomunicaciones.

3. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3.1 El Consejo celebró su 23.ª reunión, en la Sede de la U.I.T., durante los días 11 a 31 de mayo de 1968.

Asistieron a ella los veintinueve Miembros del Consejo, a saber:

Argelia (República Argelina Democrática y Popular), Reino de Arabia Saudita, República Argentina, Federación de Australia, Brasil, Canadá, China, República de Dahomey, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, República de India, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, República Malgache, Reino de Marruecos, México, República Federal de Nigeria, Uganda, Pakistán, República Popular de Polonia, República Federal de Alemania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Confederación Suiza, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República de Venezuela y República Federativa Socialista de Yugoeslavia.

3.2 Fue elegido Presidente el Sr. Henryk Baczko (República Popular de Polonia) y Vicepresidente, el Sr. William J. Wilson (Canadá). Se constituyeron las siguientes Comisiones:

Comisión 1 — Finanzas

Presidente: Sr. M. Ben Abdellah (Marruecos)
Vicepresidente: Shri. L.C. Jain (India)

Comisión 2 — Personal y Pensiones

Presidente: Sr. K. Hind (Reino Unido)
Vicepresidente: Sr. A. Zaidan (Arabia Saudita)

Comisión 3 — Cooperación Técnica

Presidente: Sr. Thomas E. Nelson (Estados Unidos)
Vicepresidente: Sr. V.A. Haffner (Nigeria)

3.3 Además de estudiar los acostumbrados informes anuales y las cuestiones administrativas corrientes, el Consejo tomó diversas decisiones de importancia, entre las que cabe destacar las siguientes:

3.3.1 *Designación de Vicesecretario General interino*

En su 22.ª reunión, el Consejo resolvió consultar a los Miembros de la Unión si en su 23.ª reunión podía tomar, de considerarlo oportuno, las medidas pertinentes, de conformidad con el número 113 del Convenio.

Como la gran mayoría de los Miembros de la Unión respondieron afirmativamente, el Consejo pidió que se sometieran candidaturas para el cargo de Vicesecretario General interino, designando el 27 de mayo al Sr. Richard E. Butler (Federación de Australia) para este empleo. El Sr. Butler asumió sus funciones el 1.º de octubre de 1968.

3.3.2 *Presupuestos para 1968*

Previa inscripción de ciertos créditos suplementarios, se aprobaron, en concepto de presupuestos definitivos para 1968, las siguientes sumas:

— 23.955.100 francos suizos para el presupuesto de la Unión;
— 2.742.400 francos suizos para el presupuesto de las Cuentas especiales de Cooperación Técnica;
— 2.576.500 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

Se mantuvo en 45.600 francos suizos el importe de la unidad contributiva para 1968.

(Resolución N.º 621)

3.3.3 *Presupuestos para 1969*

En concepto de presupuestos para 1969, se aprobaron los siguientes créditos:

— 22.728.900 francos suizos para el presupuesto de la Unión incluida una suma de 300.000 francos suizos para reuniones del C.C.I.T.T., que podrá utilizarse en parte o en su totalidad, previa autorizacíon del Consejo;
— 2.894.900 francos suizos para el presupuesto de las Cuentas especiales de Cooperación Técnica;
— 3.072.300 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones;
— 5.105.450 francos suizos, en concepto de presupuesto anexo para la construcción de un ala en el edificio de la U.I.T.

El importe de la unidad contributiva para 1969 se fijó en 46.200 francos suizos.

(Resolución N.º 622)

3.3.4 *Normas de clasificación*

En su 21.ª reunión, el Consejo encargó al Secretario General que constituyera un equipo de dos expertos, designados por las administraciones, con el mandato de formular recomendaciones al Consejo sobre la aplicación a los empleos de la U.I.T. de las normas comunes de clasificación adoptadas por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (C.C.A.Q.) en los sectores de presupuesto y contabilidad, personal, idiomas y estadísticas, y preparar descripciones detalladas de los empleos técnicos de la U.I.T., que se comunicarían al C.C.A.Q. a los fines de una comparación con las tareas realizadas en otras instituciones especializadas por los funcionarios de formación técnica. En su 22.ª reunión, el Consejo decidió encargar también a los expertos que preparasen descripciones detalladas de todos los empleos de las categorías de Servicios Generales, Profesional y Superiores de la U.I.T. y que recomendasen una clasificación para todos estos empleos, basada en las normas comunes de clasificación adoptadas por el C.C.A.Q. y adaptadas o elaboradas por los expertos.

En su 23.ª reunión, el Consejo aprobó, con algunas ligeras modificaciones, las normas de clasificación recomendadas por los expertos en su informe, y encargó al Secretario General que las promulgara con efectos desde el 1.º de enero de 1968 y que mantuviera las descripciones de empleo al día y en consonancia con las normas, consultando, cuando fuere necesario, al experto del C.C.A.Q.

(Resolución N.º 625)

De conformidad con las recomendaciones de los expertos, el Consejo modificó la clasificación de 142 empleos de la U.I.T., con efectos también desde el 1.º de enero de 1968.

(Resolución N.º 627)

El estudio de la clasificación de diversos empleos superiores y de ciertos empleos del Departamento de Cooperación Técnica se aplazó hasta la 24.ª reunión.

(Acuerdo N.º 348)

3.3.5 *Distribución geográfica*

El Consejo encargó al Secretario General que, con la colaboración del Comité de Coordinación, siguiera esforzándose por lograr los fines expuestos en la Resolución N.º 7 de la Conferencia de Plenipotenciarios y en la Resolución N.º 580 adoptada en la 21.ª reunión del Consejo con respecto a la distribución geográfica del personal de la Unión.

(Acuerdo N.º 347)

En vista de las dificultades que pueden experimentar los candidatos de países nuevos o en vía de desarrollo en relación con los conocimientos lingüísticos prescritos en las normas de clasificación a que se hace alusión en el punto 3.3.4 precedente, el Consejo autorizó una atenuación de las condiciones impuestas según las normas de clasificación, a fin de que, cuando los candidatos de esos países dominen perfectamente uno de los idiomas de trabajo de la Unión, puedan tomarse sus solicitudes en consideración.

(Resolución N.º 626)

3.3.6 *Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas*

El Consejo resolvió que la competencia del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas se extendiera a la U.I.T., en lo relativo a reclamaciones de funcionarios de la Unión en que se invocara la inobservancia de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

(Resolución N.º 630)

3.3.7 *Actividades de la U.I.T. en materia de telecomunicaciones espaciales*

En su 23.ª reunión, el Consejo dedicó especial atención a las actividades de la U.I.T. en materia de telecomunicaciones espaciales.

Resolvió que se hiciera todo lo posible para subrayar la misión y reforzar la eficacia de la U.I.T. y de sus organismos permanentes en lo que concierne a la utilización del espacio para las telecomunicaciones, y encargó al Secretario General que, con la colaboración del Comité de Coordinación, someta recomendaciones a este respecto a la 24.ª reunión del Consejo que traten, especialmente, de las normas básicas del trabajo futuro de los organismos permanentes, de la intensificación de la cooperación con las demás organizaciones internacionales y del establecimiento de principios generales que definan, en líneas generales, las actividades de los Miembros de la Unión en esta materia.

(Resolución N.º 636)

El Consejo adoptó también una resolución en la que se expone la misión de la U.I.T. en materia de telecomunicaciones espaciales, resolución que se encarga al Secretario General la ponga en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas y de los Jefes de las instituciones especializadas y de todas las organizaciones internacionales que se interesen por cualquier aspecto de las telecomunicaciones espaciales; se le encarga, asimismo, ruegue a todas estas organizaciones internacionales que tengan a la Unión informada de todas las discusiones o realizaciones que se propongan iniciar y que puedan interesar a las actividades de la Unión, y que, cuando sea oportuno, inviten a la U.I.T. a enviar representantes a cualquier reunión que puedan convocar para tratar de cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones espaciales. Se pidió también a las adminis-

traciones de los países Miembros de la Unión que pongan esta resolución en conocimiento de todos los representantes enviados por sus gobiernos a reuniones de organizaciones internacionales interesadas en las telecomunicaciones espaciales, con objeto de asegurarse de que estos representantes conocen perfectamente las actividades y responsabilidades de la U.I.T. en esta materia.

(Resolución N.º 637)

Asimismo, el Consejo recomendó a las administraciones que se convoque una Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones hacia finales de 1970 o comienzos de 1971, cuyo Orden del día incluya, en particular, los siguientes puntos:

1. Revisar las actuales disposiciones reglamentarias técnicas y administrativas y adoptar nuevas disposiciones para los servicios de radiocomunicaciones espaciales y el servicio de radioastronomía que aseguren la utilización eficaz del espectro;
2. Examinar y revisar, en caso necesario, las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones relativas a los servicios móvil aeronáutico y móvil marítimo y a la navegación, en lo que concierne a la utilización de técnicas espaciales;
3. Examinar y prever, en lo posible, atribuciones adicionales de frecuencias radioeléctricas para los servicios espaciales de radiocomunicación;
4. Revisar y completar como convenga los actuales criterios técnicos para la compartición de frecuencias entre los servicios espaciales y terrenales, y establecer criterios para la compartición entre sistemas de satélites.

(Resolución N.º 632)

3.3.8 *Planificación de las frecuencias para radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas*

El Consejo consideró que se requieren más estudios y datos técnicos antes de poder llevar a cabo, con resultados satisfactorios, la revisión del Plan Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948) o la planificación regional de frecuencias para la radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas, según se prevé en la Resolución N.º 5 de la Conferencia Africana de Radiodifusión LF/MF (Ginebra, 1966), y resolvió proseguir el examen de este asunto en su 24.ª reunión.

(Resolución N.º 635)

3.3.9 *XII Asamblea Plenaria del C.C.I.R.*

El Consejo acordó aceptar la generosa invitación del Gobierno de la India para que se celebre la XII Asamblea Plenaria del C.C.I.R. en Nueva Delhi, en el periodo enero/febrero de 1970.

(Resolución N.º 633)

3.3.10 *Ampliación del edificio de la U.I.T.*

Después de haber consultado a los Miembros de la Unión, el Consejo encargó al Secretario General que, con efectos inmediatos, concluya los contratos necesarios para la construcción de un ala en el edificio de la Sede de suficiente superficie para acomodar a 200 funcionarios y celebrar reuniones de hasta 250 delegados, y que pueda transformarse eventualmente en despachos.

(Resolución N.º 638)

3.4 El Consejo adoptó también resoluciones o acuerdos relativos a:

— Verificación externa de las cuentas de la U.I.T. correspondientes al periodo 1.º de enero-31 de diciembre de 1967 (Resolución N.º 623)
— Informe de gestión financiera de la U.I.T. correspondiente a 1967 (Resolución N.º 624)
— Supresión y creación de empleos (Resolución N.º 628)
— Prolongación de empleos de periodo fijo (Resolución N.º 629)
— Composición del Comité de Pensiones del Personal de la U.I.T. (Resolución N.º 631)
— Organización de la Secretaría General (Resolución N.º 634)
— Procedimiento para la elección del Director del C.C.I.T.T. (Acuerdo N.º 349)
— Transferencia de la calculadora electrónica a la Secretaría General (Acuerdo N.º 351)
— Coordinación de los trabajos de la Secretaría especializada de la I.F.R.B. (Acuerdo N.º 352).

3.5 El Consejo acordó que, al igual que las dos reuniones precedentes, la 24.ª reunión, que se inaugurará en Ginebra el 3 de mayo de 1969, tenga una duración de tres semanas.

(Acuerdo N.º 350)

4. ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS PERMANENTES

4.1 Actividades de la Secretaría General

Como el Secretario General es responsable ante el Consejo de Administración de los aspectos financieros y administrativos de las actividades de la Unión, las atribuciones de la Secretaría General son principalmente de orden administrativo. Las actividades de la Secretaría General en materia de cooperación técnica se describen con todo detalle en la Sección 5 del presente informe.

En 1968, la Secretaría General hizo los preparativos necesarios para la celebración de la 23.ª reunión del Consejo de Administración y realizó las tareas que se le habían encargado en las resoluciones y acuerdos adoptados en dicha reunión, entre las que se contaban especialmente las siguientes:

— Tomar las disposiciones de orden administrativo relacionadas con las modificaciones de clasificación de empleos contenidas en la Resolución N.º 627;

— Consultar con las administraciones en relación con el Orden del día de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Espaciales previsto en la Resolución N.º 632;

— Promulgar en gran escala la Resolución N.º 637 que trata de la misión de la UIT en materia de telecomunicaciones espaciales;

— Realizar los trabajos iniciales relacionados con la construcción de un ala de ampliación del edificio de la Sede de conformidad con la Resolución N.º 638;

— Organizar un Departamento de la calculadora, como consecuencia de haber sido trasladada la calculadora, el 1.º de junio de 1968, de la IFRB a la Secretaría General.

En 1968 la Secretaría General prosiguió también la aplicación de distintas resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux. A este respecto, procede señalar que se ocupó de preparar la segunda reunión del Grupo de estudio encargado de elaborar un proyecto de Carta Constitucional y del Reglamento General de la UIT, creado por el Consejo en cumplimiento de la Resolución N.º 35 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux.

El Grupo de estudio se reunió en la Sede de la UIT, del 15 de julio al 9 de agosto de 1968, y redactó un Informe provisional que contenía un anteproyecto de Constitución. Convino en la necesidad de celebrar una reunión en 1969 para examinar el Reglamento General, el cual ha sido objeto de trabajos preparatorios suplementarios por parte de la Secretaría General.

Aunque en 1968 no se celebró ninguna conferencia administrativa, los servicios de publicación de documentos hubieron de hacer frente a una carga considerable de trabajo en razón del volumen excepcional de los documentos preparatorios de la IV Asamblea Plenaria del CCITT y de las reuniones de las Comisiones de estudio del CCIR.

Se dio fin al Manual para uso del servicio móvil marítimo, cuya publicación había acordado la Conferencia Marítima de 1967. De conformidad con una recomendación de esta Conferencia, la Secretaría General, previa consulta a los Miembros de la Unión, ha preparado una nueva edición del Reglamento de Radiocomunicaciones de 1959, incorporando en él las revisiones parciales hechas por las Conferencias Marítima, Aeronáutica y Espacial. La nueva edición se publicará en hojas cambiables para facilitar su puesta al día por futuras conferencias. A petición de algunas administraciones, también se publicará una edición normal encuadernada.

Debe finalmente hacerse mención del notable aumento en 1968 de las actividades de información pública. Los espectaculares progresos recientemente registrados en las telecomunicaciones, en

relación especialmente con el espacio ultraterrestre, han sido seguidos con enorme interés por el público en general, y se hacen constantes esfuerzos por destacar la importancia de la UIT en comunicados de prensa, entrevistas radiofónicas, películas cinematográficas y de televisión.

Se organizaron dos exposiciones, una de ellas conjuntamente con el Ministerio de CTT de la República Federal de Alemania, y la otra con motivo del seminario organizado por la Unión en Dakar. La primera, inaugurada el 1.º de octubre, durará hasta agosto de 1969 y se presentará en 14 ciudades. El Ministerio de CTT de la República Federal de Alemania financia el 95% de su costo, sufragándose el resto por el procedimiento especial previsto para estas actividades por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Asimismo y gracias a la contribución financiera del PNUD, se ha podido organizar un viaje a África de un funcionario de la UIT y recoger durante el mismo, material sonoro y visual cuya difusión, actualmente en curso, permitirá conocer mejor la obra de la Unión en este Continente. En una reunión de la Comisión Consultiva de Información Pública de las Naciones Unidas (CCPI), los representantes del PNUD expresaron su satisfacción por los resultados logrados en 1968 por la UIT en esta materia.

4.2 Actividades de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (I.F.R.B.)

4.2.1 *Tramitación de las notificaciones de asignaciones de frecuencias*

La Junta siguió cumpliendo las funciones que se le atribuyen en el Convenio (Montreux, 1965) y en los Reglamentos de Radiocomunicaciones anexos. Estas funciones relativas a la utilización, examen técnico y registro de las frecuencias, implicaron la adopción de medidas especiales para garantizar la aplicación por las administraciones y por la I.F.R.B. de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. Durante el año 1968 la Junta trató un total de 46.293 notificaciones de asignaciones de frecuencias.

4.2.2 *Examen técnico de las notificaciones de asignaciones de frecuencias*

Según las disposiciones de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones, Ginebra, 1959, se han examinado o han sido objeto de nuevo examen 18.335 asignaciones notificadas de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones para su inscripción en el Registro Internacional de Frecuencias. En lo que concierne a las bandas de frecuencias atribuidas con los mismos derechos a los servicios espacial, fijo y móvil, se han examinado 215 notificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9A del Reglamento de Radiocomunicaciones.

4.2.3 *Casos de interferencia, asistencia especial en materia de frecuencias*

La Junta formuló una serie de sugestiones sobre utilización de frecuencias e hizo recomendaciones relativas al procedimiento que ha de aplicarse para la eliminación de interferencias perjudiciales y la prestación de asistencia especial a las administraciones. Las administraciones atribuyen particular importancia a este aspecto de la labor de la Junta, en el que estiman que puede prestar una asistencia sumamente valiosa. Aparte de atender las peticiones recibidas en muchas ocasiones, los miembros de la Junta tuvieron oportunidad de reunirse con los representantes de las administraciones y de precisar los procedimientos de asignación de frecuencias y de modificación de asignaciones que permiten utilizar, de la mejor forma posible, el espectro de frecuencias radioeléctricas.

4.2.4 *Radiodifusión por ondas decamétricas*

La Junta ha continuado aplicando el procedimiento especificado en el artículo 10 del Reglamento de Radiocomunicaciones para las bandas exclusivamente atribuidas al servicio de radio-

difusión por ondas decamétricas. Se han publicado los horarios prescritos junto con recomendaciones para mejorarlos.

4.2.5 *Comprobación técnica de las emisiones*

Se prepararon y enviaron a las administraciones resúmenes mensuales de las informaciones recibidas sobre comprobación técnica de las emisiones, así como resúmenes especiales relativos a la utilización por las estaciones de radiodifusión de las bandas exclusivas del servicio de radiodifusión por ondas decamétricas. En cumplimiento del Ruego 11 del C.C.I.R., 1963, del Informe 280-1 y de la Recomendación 379-1 (Oslo, 1966), la Junta ha preparado y publicado la « Lista de las estaciones que utilizan procedimientos especiales de identificación ». Esta lista se ha establecido a base de la información que las administraciones han enviado a la Junta en respuesta a las cartas circulares de la I.F.R.B. N.os 113, de 25 de noviembre de 1964, y 129, de 23 de junio de 1965.

4.2.6 *Utilización de la calculadora electrónica*

En el curso del año 1968 se utilizó la calculadora aproximadamente en un 73% para el trabajo de la I.F.R.B. En virtud del acuerdo adoptado en la 23.ª reunión del Consejo de Administración, con fecha de 1.º de junio de 1968 se han transferido a la Secretaría General la calculadora electrónica y el personal de esta División.

4.2.7 *Normas técnicas*

La Junta ha terminado la revisión de las Normas Técnicas de la Serie « A », para tener en cuenta los nuevos datos contenidos en las recomendaciones e informes adoptados por la XI Asamblea Plenaria del C.C.I.R. (Oslo, 1966). Esta revisión constituye la cuarta edición de las Normas Técnicas.

Se han proseguido estudios para la inclusión, en forma conveniente, en las Normas Técnicas de la I.F.R.B. sobre propagación de ondas radioeléctricas, de los datos del Atlas C.C.I.R. de las características ionosféricas (Informe 340, Oslo, 1966).

Se ha proseguido también la revisión del capítulo de sus Reglas de Procedimiento referente a la tramitación de las notificaciones de asignación de frecuencias a las estaciones que utilizan las bandas compartidas por el servicio espacial y los servicios terrenales. La Junta aprovechó la reunión intermedia de la Comisión de estudio IV del C.C.I.R., en la que participó activamente, para obtener sobre ciertos puntos aclaraciones indispensables para sus trabajos. A tal efecto, la Junta ha presentado a la Comisión de estudio varias proposiciones de modificación de distintas Recomendaciones.

4.2.8 *Aplicación de las decisiones de la Conferencia Administrativa Mundial deRadioco municaciones, encargada de cuestiones relativas al servicio móvil marítimo (Ginebra, 1967)*

Para facilitar a las administraciones la aplicación de las decisiones de la Conferencia, algunas de las cuales implican, en especial, la modificación de numerosísimas frecuencias utilizadas lo mismo por las estaciones costeras que por las estaciones de barco y la modificación o sustitución de los equipos existentes, la Junta ha considerado de utilidad publicar con antelación suficiente un resumen analítico de las decisiones esenciales de la Conferencia y un índice cronológico de su puesta en aplicación. En su carta circular N.º 201, de 28 de noviembre de 1968, la Junta ha recordado a las administraciones las medidas que habían de adoptarse en lo que concierne al abandono de ciertas frecuencias utilizadas por las estaciones radiotelegráficas de barco de poco tráfico y las modificaciones que había que efectuar entre el 1.º de enero y el 30 de junio de 1969 en las frecuencias utilizadas por las estaciones radiotelegráficas de barco de mucho tráfico.

4.2.9 *Aplicación del Plan revisado de adjudicación para el servicio móvil aeronáutico (R) — Apéndice 27 al Reglamento de Radiocomunicaciones*

Durante el periodo de aplicación de las medidas preliminares, la asistencia que la Junta ha prestado a las administraciones ha necesitado un importante trabajo de coordinación, que se ha

traducido en el envío por la Junta de no menos de 250 cartas, telegramas o mensajes. A este efecto, la Junta ha cooperado estrechamente con la Secretaría de la O.A.C.I.

Para facilitar la labor de las administraciones, la Junta ha preparado estadillos de las frecuencias que cada administración debía abandonar a partir del 19 de septiembre de 1968, y de las frecuencias que cada una de ellas podría poner en servicio a partir de dicha fecha. Estos estadillos se han enviado a las administraciones el 28 de junio de 1968 con dos ejemplares de una carta en la que se daban explicaciones detalladas.

4.2.10 *Aplicación de las Recomendaciones del Grupo de expertos de la U.I.T. (Ginebra, 1963)*

En cumplimiento de la Resolución N.º 551 del Consejo de Administración, la Junta pidió a las administraciones que suministraran datos sobre los progresos realizados o previstos, hasta fines de 1967, en la aplicación de las Recomendaciones del Grupo de expertos, especialmente en lo relativo a la adopción, en los transmisores y receptores radioeléctricos de los servicios fijo, móvil marítimo y móvil aeronáutico, explotados en doble banda lateral, de la técnica de banda lateral única o de banda lateral independiente. La Junta ha condensado la información detallada obtenida en resúmenes analíticos, que se han comunicado a las administraciones. Siguiendo las indicaciones del párrafo 5 de la Recomendación N.º 37 del Grupo de expertos, la Junta se ha referido especialmente y en distintas ocasiones, durante el Seminario sobre la administración y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas organizado por la I.F.R.B., a las recomendaciones formuladas por el Grupo en lo que concierne a la mejora de la utilización de las bandas de frecuencias comprendidas entre 4 y 27,5 Mc/s y a la medida en que puede reducirse su congestión.

4.2.11 *Seminario sobre administración y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas*

En cumplimiento de la Resolución N.º 528 del Consejo de Administración, la Junta ha organizado en 1968, en la Sede de la Unión, un nuevo seminario sobre la administración y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas. Este seminario, celebrado del 28 de octubre al 8 de noviembre, tuvo lugar, gracias al sistema de interpretación simultánea, en español, francés, inglés y ruso. También se dieron explicaciones detalladas sobre la actividad de la I.F.R.B. a pequeños grupos compuestos de participantes que utilizaban el mismo idioma. Al seminario asistieron 66 participantes de 35 países de las diversas partes del mundo, lo que eleva a 275 el total de participantes en los seminarios organizados por la I.F.R.B. desde 1963. Durante el seminario de 1968, expertos de las Administraciones de Canadá, Estados Unidos de América, Francia, República Federal de Alemania, Reino Unido y Suiza, miembros de la I.F.R.B. y personal de la Secretaría especializada de este organismo y de la Secretaría General de la Unión pronunciaron conferencias sobre los aspectos reglamentarios, teóricos y prácticos de la administración del espectro de frecuencias. Terminado el seminario, 35 participantes han pasado algún tiempo, algunos de ellos 6 semanas, en los diversos Departamentos de la I.F.R.B., para profundizar algunos puntos de particular interés para ellos o para sus administraciones.

4.2.12 *Visitas y prácticas realizadas en la I.F.R.B.*

En 1968 visitaron la I.F.R.B. numerosos representantes de diversas administraciones, para discutir y recibir información sobre los procedimientos para la tramitación de notificaciones de asignación de frecuencias y asesoramiento sobre la asignación de frecuencias a los servicios de sus respectivas administraciones.

4.2.13 *Cooperación Técnica*

Las actividades del Comité en materia de cooperación técnica se describen en la Sección 5 bajo el título I.F.R.B.

4.2.14 *Trabajos preparatorios para la futura Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Espaciales*

En su Resolución N.º 632, el Consejo de Administración ha invitado a la I.F.R.B. a que realice los trabajos preparatorios y reúna los datos necesarios para esta futura Conferencia. A tal efecto, la Junta ha empezado por examinar las proposiciones relativas al Orden del día que las administraciones han enviado al Secretario General en respuesta a su carta circular N.º 6302/68/RE, de 21 de junio de 1968. De conformidad con la invitación que se le ha hecho en la Resolución N.º 632, la Junta presentará a la 24.ª reunión del Consejo de Administración un informe sobre el estado de los trabajos.

4.2.15 *Otros asuntos*

Se cruzaron entre las administraciones y la Junta un total de 13.645 cartas y telegramas; además de sus circulares semanales, la Junta dirigió a las administraciones 19 cartas circulares sobre estudios especiales y preparó para su publicación, cierto número de listas internacionales de frecuencias y otros documentos conexos. De conformidad con el Convenio y con el Reglamento de Radiocomunicaciones, los miembros de la I.F.R.B. asistieron, como representantes de la U.I.T. o de la Junta, a 24 conferencias o reuniones de organizaciones internacionales cuyas actividades en materia de utilización de frecuencias están estrechamente relacionadas con las de la I.F.R.B.

4.3 Actividades del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.)

En 1968, la Secretaría del C.C.I.R. se ocupó, ante todo, de la preparación, celebración y ejecución de los correspondientes trabajos de las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio. En efecto, durante el año se reunieron todas las Comisiones de estudio dependientes del C.C.I.R., salvo la Comisión de estudio XIV (Vocabulario). El calendario de las reuniones fue el siguiente:

CUADRO 1

	Comisión de estudio	Lugar	Fechas	Asistentes	Contribuciones
I	(Transmisores)	GINEBRA	9-25 de octubre	54	23
II	(Receptores)	GINEBRA	9-25 de octubre	59	35
III	(Sistemas utilizados en el servicio fijo)	GINEBRA	9-25 de octubre	68	38
IV	(Sistemas espaciales)	GINEBRA	18 de septiembre-8 de octubre	160	116
V	(Propagación en la superficie de la Tierra y en las regiones no ionizadas de la atmósfera)	BOULDER (Colorado)	9-23 de julio	52	53
VI	(Propagación ionosférica)	BOULDER	22 de julio-7 de agosto	56	84
VII	(Frecuencias patrón y señales horarias)	BOULDER	9-19 de julio	37	52
VIII	(Comprobación técnica internacional de las emisiones)	BOULDER	24 de julio-7 de agosto	29	13
IX	(Sistemas de relevadores radioeléctricos)	GINEBRA	4-24 de septiembre	117	80
X	(Radiodifusión)	PALMA DE MALLORCA	29 de abril-10 de mayo	151	64
XI	(Televisión)	PALMA	29 de abril-10 de mayo	146	56
XII	(Radiodifusión tropical)	PALMA	29 de abril-10 de mayo	75	6
XIII	(Servicios móviles)	GINEBRA	25 de septiembre-8 de octubre	92	37
CMTT	(Grupo mixto CCIR/CCITT para las transmisiones de televisión)	GINEBRA	4-17 de septiembre	89	76
			Totales	1185	733

De conformidad con lo solicitado por el Consejo, en el Cuadro 2 se indican las administraciones representadas en las diversas reuniones de las Comisiones de estudio.

CUADRO 2

Administraciones representadas en las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio del C.C.I.R., en 1968

Administración	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	CM TT	Total
Argelia										×	×	×			3
Argentina						×	×						×	×	4
Australia				×					×	×	×	×	×	×	7
Austria										×	×				2
Bélgica				×		×		×	×	×	×				6
Brasil					×										1
Camerún											×	×			2
Canadá				×	×	×	×		×	×	×		×	×	9
Dinamarca				×					×	×	×		×		5
República Dominicana									×					×	2
España				×					×	×	×	×	×		6
Estados Unidos	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	14
Finlandia				×					×	×	×	×	×	×	7
Francia	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	14
Hungría			×	×					×	×	×		×	×	7
India				×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	11
Irlanda										×	×				2
Italia	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	14
Japón	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	14
Noruega									×	×	×	×			4
Nueva Zelandia										×	×	×			3
Pakistán	×	×	×												3
Países Bajos	×	×	×	×	×	×			×	×	×	×	×	×	12
Polonia	×	×	×	×					×	×	×		×	×	9
Portugal	×	×	×		×	×	×	×		×	×	×	×		11
República Árabe Unida										×	×	×			3
R. F. de Alemania	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	14
Reino Unido	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	14
República Sudafricana										×	×	×			3
Suecia	×	×	×	×	×	×		×	×	×	×		×		11
Suiza	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×		×	×	13
Checoeslovaquia	×	×	×			×			×	×	×	×	×	×	10
U.R.S.S.	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	14
Venezuela										×	×	×			3
Yugoeslavia	×			×					×	×	×	×	×		7
	15	14	15	20	14	16	12	12	23	30	31	22	22	18	

Los resultados más importantes de esas reuniones se resumen a continuación:

Comisión de estudio I (Transmisores)

En ausencia de su Relator principal, el Sr. J. Lochard (Francia), la Comisión se reunió bajo la presidencia del Relator principal adjunto, Profesor S. Ryzko (R.P. de Polonia).

Las actuales definiciones de anchura de banda necesaria y ocupada no son adecuadas para las administraciones ni para la I.F.R.B. y no son aceptables en todos los casos para las demás Comisiones de estudio. En las proposiciones alternativas debe tenerse en cuenta, sin embargo, la labor realizada desde 1948 por la Comisión de estudio en lo que concierne al espectro y a la anchura de banda de las emisiones. Se acordó mantener las definiciones actuales y pedir a las administraciones que faciliten información adicional.

Se incluyeron en un nuevo Informe nuevas fórmulas para calcular la anchura de banda de las emisiones complejas de modulación de amplitud, frecuencia y fase.

Después de examinar diversos nuevos métodos de medida del espectro y de la anchura de banda, la Comisión de estudio los resumió en un Informe e invitó a las administraciones a enviar nuevas contribuciones sobre el particular, especialmente sobre mediciones hechas en condiciones de simulación de tráfico real.

Se prosiguen los estudios sobre la medición de las radiaciones no esenciales de los transmisores en todas las gamas de frecuencias. Es demasiado pronto para especificar una anchura de banda determinada para los dispositivos de medida de las radiaciones no esenciales en la gama de frecuencias de 1,5 a 30 MHz. Se sugirió que las administraciones y, en particular, la Comisión XIII estudien la terminología y las definiciones relacionadas con las radiaciones no esenciales, ya que en la actualidad existen ciertas diferencias entre las diversas expresiones empleadas, sobre todo en lo que respecta a los textos de las Comisiones de estudio I y XIII.

Comisión de estudio II (Receptores)

Esta Comisión, de la que es Relator principal el Sr. Y. Place (Francia), ha completado los textos y cuadros relativos a los receptores tipo, de acuerdo con la decisión adoptada hace varios años de presentar las propiedades de los receptores por servicio. Se trata sobre todo de las características de los receptores del servicio fijo, del servicio móvil (valores para el servicio móvil marítimo: receptores de las estaciones principales de barco) y de radiodifusión (receptores domésticos, incluidos los receptores portátiles).

Además, la Comisión de estudio ha elaborado dos proyectos de nuevas Cuestiones: el primero concierne a la forma de especificar para cada servicio la gama dinámica HF de un receptor; el segundo trata de la posibilidad de clasificar los receptores de televisión y de radiodifusión sonora en varias categorías, como se ha hecho ya en diversos países.

En lo que atañe a los métodos de medida, se han modificado los textos relativos a ruido, sensibilidad, selectividad, etc.; en particular, se ha introducido el concepto de la temperatura de ruido en los textos relativos al factor de ruido, y el concepto de « banda de paso correspondiente a la desviación de frecuencia máxima admisible » para las señales de modulación de frecuencia o de fase, en los concernientes a la selectividad. En la Cuestión que trata en particular de la selectividad de los receptores, se pregunta en qué medida influyen en la selectividad los productos de intermodulación de quinto orden. Se ha consagrado un nuevo Informe al estudio de la sensibilidad y del factor de ruido de los receptores de radiotelefonía para la clase de emisión F3.

Otras cuestiones estudiadas son la recepción por diversidad, el telemando de las estaciones receptoras (se han completado los correspondientes Informes), la sensibilidad utilizable en presencia de interferencias semiimpulsivas, la elección de la frecuencia intermedia y protección contra las respuestas no deseadas de los receptores superheterodinos (se han modificado los respectivos Informes). Se ha planteado una nueva Cuestión sobre la susceptibilidad de los receptores de televisión a los campos ambientes; se ha preparado un nuevo Programa de estudios sobre las características de intermodulación de los receptores en las frecuencias radioeléctricas.

Comisión de estudio III (Servicios fijos)

El tema principal debatido por la Comisión de estudio bajo la presidencia del Dr. H. C. A. van Duuren (Países Bajos), fue la introducción de una nueva técnica de transmisión por enlaces radioeléctricos de ondas decamétricas de gran longitud, conocida con el nombre de « Lincompex » o « sistema de atenuación neta constante ». Los resultados de las extensas pruebas prácticas realizadas con este equipo muestran una mejora significativa de la calidad de servicio. La determinación de las principales características de este sistema ha alcanzado una fase que permite preparar un proyecto de Recomendación.

Otra faceta de las comunicaciones a larga distancia en ondas decamétricas que hasta ahora no se ha normalizado definitivamente, es el nivel de la portadora piloto de las emisiones de banda lateral única y de bandas laterales independientes. Se ha preparado un Programa de estudios y el oportuno Informe, a fin de que las administraciones puedan sugerir un valor único de nivel de la portadora piloto para estas clases de emisión, con independencia de que la emisión esté modulada por señales telefónicas, telegráficas o de datos.

El empleo en los circuitos internacionales de la transmisión de datos a gran velocidad ha hecho necesario estudiar métodos que aseguren una calidad satisfactoria de transmisión de tales señales por los enlaces radioeléctricos de ondas decamétricas. Este asunto ha motivado un proyecto de Cuestión y un proyecto de Recomendación, pero antes de que puedan formularse recomendaciones definitivas sobre el mejor método de garantizar una calidad aceptable de servicio en tales relaciones serán necesarios estudios adicionales.

Comisión de estudio IV (Sistemas espaciales y radioastronomía)

Esta Comisión de estudio se reunió bajo la presidencia de su Relator principal, Profesor I. Ranzi (Italia). La perspectiva de la convocación para fines de 1970 o principios de 1971 de la Segunda Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Espaciales, influyó profundamente en esta reunión intermedia, que consideró en particular, las bases técnicas que podrían ser útiles para esta conferencia.

A continuación se resumen los más importantes resultados logrados:

Habiéndose demostrado que es técnicamente posible emplear frecuencias superiores a 10 GHz en los sistemas de comunicación por satélite, la Comisión de estudio adoptó un proyecto de Programa de estudios sobre el particular. En el mismo se mencionan el uso de la recepción por diversidad en el espacio para reducir al mínimo las dificultades que plantea la atenuación producida por intensas precipitaciones, y el problema de la compartición de frecuencias con otros servicios.

La necesidad de la compartición de frecuencias entre los sistemas espaciales y los sistemas terrenales indujo a adoptar procedimientos de coordinación a fin de evitar interferencias perjudiciales. La experiencia adquirida en los últimos años por las administraciones y por la I.F.R.B. demuestra que los procedimientos existentes producen resultados ambiguos en algunos casos. La reunión intermedia definió claramente el cálculo de la distancia de coordinación como un procedimiento administrativo, e introdujo el concepto de probabilidad de interferencia en sustitución de la expresión « distancia de separación », utilizada hasta ahora en los casos en que debía calcularse exactamente la separación geográfica entre estaciones terrenas y estaciones terrenales. Como los estudios sobre propagación son un factor decisivo en esta materia, se solicitó la asistencia de la Comisión de estudio V del C.C.I.R.

Los satisfactorios resultados de los experimentos destinados a establecer comunicaciones seguras entre satélites y aeronaves y entre satélites y barcos han inducido a la Comisión a estudiar el uso en los servicios móviles de técnicas espaciales de comunicación. Dado que los barcos y las aeronaves dependen también de la radiodeterminación para sus operaciones, los estudios se orientaron hacia la combinación de estas funciones.

A medida que se desarrollen las comunicaciones espaciales y aumenten las posibilidades de lanzar satélites geoestacionarios, la utilización eficaz de la órbita de tales satélites es un problema que gana importancia. La Comisión adoptó un Programa de estudios y subrayó la necesidad de

considerar criterios técnicos y características adecuados para el desarrollo ordenado del empleo de esta órbita. Se adoptó también un proyecto de Resolución sobre la creación de un Grupo de trabajo internacional, cuya principal tarea será la de preparar un informe destinado a la Comisión de estudio IV, basado en este Programa de estudios.

La Comisión de estudio se ocupó, además, de revisar y poner al día diversos textos relacionados con satélites de comunicaciones, satélites de radiodifusión directa, meteorológicos y de navegación, investigación espacial, radioastronomía y astronomía por radar.

Por último, la Comisión de estudio reconoció la importancia de la modulación por impulsos codificados en los sistemas de comunicación por satélite y preparó definiciones sobre diversos tipos de acceso múltiple. En lo que concierne a la cuestión de la radiodifusión desde el espacio, formuló sus comentarios en un proyecto de Informe adoptado conjuntamente en Palma de Mallorca por las Comisiones de estudio X y XI.

Comisión de estudio V (Propagación en la superficie de la Tierra y en las regiones no ionizadas de la atmósfera)

En esta reunión, presidida por el Dr. J. A. Saxton (Reino Unido) en ausencia del Relator principal, Dr. R. L. Smith-Rose, se pusieron de relieve las tendencias actuales de los estudios sobre propagación troposférica, a saber:

a) Una definición más clara de los parámetros relativos a los problemas de compartición entre los servicios espaciales y terrenales de las bandas comprendidas entre 1 y 10 GHz, e intensificación del estudio de la propagación en frecuencias superiores a 10 GHz;

b) Necesidad de información acerca de los fenómenos de propagación que motivan la persistencia de señales durante pequeñísimos porcentajes de tiempo a largas distancias;

c) Ampliación de la aplicación de las técnicas de cálculo electrónico al análisis de datos de propagación y, por consiguiente, a la planificación de enlaces y servicios;

d) Investigación más a fondo de cuestiones tales como los fenómenos radiometeorológicos que influyen en la propagación.

En lo que respecta a los problemas de compartición, la necesidad de esta clase de información es de suma urgencia, dados los requerimientos de la futura Conferencia Administrativa Mundial de Telecomunicaciones Espaciales, prevista para 1970/1971, que necesitará también información acerca de los fenómenos de propagación de las frecuencias radioeléctricas superiores a 10 HGz. En particular, se requiere información sobre la propagación durante pequeños porcentajes de tiempo en razón de las condiciones atmosféricas, por ejemplo, intensas lluvias, etc.

La creciente conciencia de la posibilidad de que se produzcan interferencias mutuas entre servicios como consecuencia de la propagación a larga distancia durante cortos periodos de tiempo se reflejó en la petición de información sobre señales que persisten durante porcentajes de tiempo tan extremos como 99,9998 y, por ende, 0,0002, bien que el registro de tales señales sea sumamente difícil con el equipo y técnicas existentes. Se sugirieron periodos de muestreo de solamente 1 minuto de duración.

La extensión de la aplicación de las técnicas de cálculo electrónico es evidente en diversas materias tratadas por la Comisión de estudio V. Se ha considerado apropiado que ciertos datos de propagación, anteriormente presentados en forma de curvas para uso manual, se presenten ahora también en forma de fichas perforadas o de cuadros numéricos, a fin de que las administraciones y las organizaciones interesadas elijan el método que les resulte más conveniente. Además, el Director del C.C.I.R. publicará un Atlas de coeficientes de reflexión de Fresnel, basado en los pertinentes programas de calculadora preparados por la Secretaría del C.C.I.R., destinado a los ingenieros. Se indicarán claramente sus aplicaciones y limitaciones.

Se subrayó la urgencia y la importancia de la investigación de los factores radiometeorológicos que influyen en la propagación, así como el creciente interés que suscitan las posibilidades de interferencias entre servicios espaciales y terrenales, y entre diferentes estaciones de estos servicios.

Por último, se revisaron diversos textos a fin de incluir en ellos los datos más recientes. Los participantes demostraron en general que tenían plena conciencia de la urgente necesidad de conocer mejor los raros fenómenos de propagación que contribuyen, no a mantener un servicio, sino a la propagación de interferencias perjudiciales a distancias considerables. Esta necesidad es particularmente urgente en vista del creciente uso del espectro de frecuencias radioeléctricas por encima de 1 GHz tanto en los servicios espaciales como en los terrenales.

Comisión de estudio VI (Propagación ionosférica)

La reunión intermedia de la Comisión de estudio VI se celebró en Boulder, bajo la presidencia del Dr. D. K. Bailey (Estados Unidos de América).

La Comisión ha proseguido sus estudios concernientes, en particular, a los índices fundamentales de propagación ionosférica, previsión de la frecuencia máxima utilizable (MUF), intensidad de campo en ondas decamétricas, hectométricas y kilométricas, ruidos atmosféricos, cartografía ionosférica, aparición de la capa E esporádica y desvanecimiento de las señales que se propagan por la ionosfera. Se ha ocupado también de cuestiones relativas a los sistemas espaciales.

Los progresos realizados por esta Comisión son notables, sobre todo en materia de empleo de calculadoras electrónicas para la preparación de documentos básicos para las previsiones ionosféricas. El Atlas C.C.I.R. de las características ionosféricas, confeccionado a base del análisis de los datos ionosféricos por la calculadora, permite calcular, tanto por medio de los mapas gráficos como de una calculadora, los valores de la frecuencia máxima utilizable prevista a largo plazo. La introducción de calculadoras electrónicas ha permitido asimismo mejorar la precisión de la definición de ciertos índices fundamentales de propagación ionosférica y su previsión. Las administraciones de los países en vía de desarrollo pueden servirse actualmente de estos documentos básicos para sus previsiones ionosféricas, utilizando las previsiones de los índices ionosféricos publicados mensualmente en el Boletín de la U.I.T. y aplicándolos a los mapas del Atlas. La Comisión VI estudiará aún un método de previsión de la intensidad de campo en ondas decamétricas apropiado para el cálculo electrónico o el cálculo gráfico.

En el curso de la reunión se hizo todo lo posible por reforzar aún más la colaboración entre el C.C.I.R. y la Unión Radiocientífica Internacional (U.R.C.I.).

Comisión de estudio VII (Frecuencias patrón y señales horarias)

En ausencia de su Relator principal y de su Relator principal adjunto, la Comisión de estudio VII celebró su reunión intermedia en Boulder, bajo la presidencia del Sr. C. Egidi (Italia).

Uno de los resultados más importantes de esta reunión fue la creación del Grupo de trabajo internacional VII/1, al que se ha confiado la tarea de estudiar el mejoramiento del sistema TUC (Tiempo Universal Coordinado) actualmente empleado y de llegar a un acuerdo internacional lo más amplio posible. Desde que la 13.ª Conferencia General de Pesos y Medidas (1967) definió la unidad internacional de intervalo de tiempo, es decir, el segundo, a base de una transición atómica, muchos usuarios estiman conveniente que las frecuencias patrón y las señales horarias se emitan tomando como base el tiempo atómico. Sin embargo, numerosos usuarios (navegantes, astrónomos, etc.) siguen empleando el Tiempo Universal 2 (TU 2).

La aviación debe disponer, en un futuro bastante cercano, de emisiones de frecuencias patrón y de señales horarias de elevadísima precisión (con una incertidumbre de 0,5 μs), en particular para su empleo eventual en los sistemas anticolisiones. A tal efecto, se ha elaborado una nueva Cuestión para el estudio de los métodos que han de adoptarse a fin de asegurar tales emisiones en el plano mundial.

Comisión de estudio VIII (Comprobación técnica internacional de las emisiones)

La Comisión de estudio VIII se reunió en Boulder, bajo la presidencia del Sr. M. Amaro Vieira (Portugal).

Esta Comisión de estudio se ocupó extensamente del problema de las mediciones de frecuencia, de la identificación de los canales de las transmisiones en banda lateral única y en bandas laterales independientes, de las transmisiones multicanal con distribución de frecuencia y de otras transmisiones complejas.

En efecto, el rápido aumento de estas transmisiones plantea cada día problemas insolubles, al menos por ahora, a las estaciones de comprobación técnica.

Para tratar de resolver estos problemas se redactó un proyecto de Cuestión y un proyecto de Programa de estudios.

Esta Comisión se ocupó asimismo de las dificultades que presenta la publicación de un Manual para uso de las estaciones de comprobación técnica de las emisiones. Para que se publique lo antes posible dictó instrucciones destinadas a los encargados de la redacción y a la Secretaría del C.C.I.R.

Comisión de estudio IX (Sistemas de relevadores radioeléctricos)

Esta Comisión de estudio, presidida por el Sr. E. Dietrich (R.F. de Alemania), examinó un nuevo e importante tema: la utilización de frecuencias superiores a 10 GHz para los sistemas de relevadores radioeléctricos. Hasta ahora, la rápida atenuación de las señales había impuesto un límite en el extremo superior de la banda de que disponen estos sistemas, pero los recientes adelantos de la técnica, los transmisores de mayor potencia y los receptores mejores permitirán utilizar de forma eficaz frecuencias muy superiores a 10 GHz. Se han pedido a la Comisión de estudio V datos de propagación para uso en estas frecuencias.

En los sistemas modernos de comunicación se exige cada vez mayor capacidad y mejor calidad de servicio. La Comisión de estudio IX está estudiando activamente sistemas con capacidad para 2700 canales telefónicos o su equivalente, y la aplicación de la modulación por impulsos codificados, que además de una elevadísima capacidad potencial para la explotación multicanal, es muy resistente a las interferencias. Su aplicación en los sistemas de relevadores radioeléctricos es muy prometedora para el futuro.

Los problemas de compartición de frecuencias con los sistemas de comunicación por satélites dieron lugar, como siempre, a animados debates. Se examinó la cuestion del cálculo de la distancia de coordinación y se propusieron las consiguientes modificaciones en los textos actuales del C.C.I.R. para facilitar la realización y la comprensión de los cálculos.

Otro problema importante es el de la confiabilidad del sistema, o probabilidad de obtener la calidad de servicio deseada, teniendo en cuenta el número admisible de interrupciones debidas a averías de equipos, al desvanecimiento o al ruido. Como primera medida, se redactó una Cuestión y se propuso incluir en el mandato de la Comisión mixta especial C (CCITT/CCIR), además del ruido de circuito, la confiabilidad de los sistemas.

Hubo un largo debate a propósito del significado, distribución estadística y métodos de aplicación de los objetivos de valores medianos horarios de ruido para el circuito ficticio de referencia. Se creó el Grupo de trabajo internacional IX/1 para estudiar por correspondencia todos los aspectos de este problema e informar a la próxima reunión de la Comisión de estudio.

Comisión de estudio X (Radiodifusión)

En lo que respecta a audiofrecuencias y a las grabaciones sonoras y de televisión, la Comisión de estudio X, presidida por el Sr. A. Prose-Walker (Estados Unidos de América), examinó en particular el problema de las normas para el intercambio internacional de programas grabados en cinta magnética, y preparó un proyecto de nueva Recomendación al respecto. Se estableció una nueva Cuestión sobre las normas aplicables a las películas en color destinadas al intercambio de programas. También se estudió la cuestión del volumen sonoro subjetivo de los programas y la medición del ruido de baja frecuencia en los sistemas de radiodifusión y de grabación sonora.

En lo que respecta a las frecuencias radioeléctricas, la Comisión de estudio X se ocupó principalmente de la debida presentación de los problemas que se han de resolver en la radiodifusión sonora de modulación de amplitud. No hay duda de que este trabajo contribuirá a resolver los problemas fundamentales que se plantean, en particular al planificar la radiodifusión en ondas

kilométricas, hectométricas y decamétricas. También se abordó la cuestión de la banda de paso necesaria para una transmisión.

Se prosiguieron los estudios sobre la radiodifusión de modulación de frecuencia por ondas métricas, en relación en particular con los dos aspectos siguientes: 1) posibilidad de transmitir programas adicionales en estas bandas, y 2) estereofonía (parámetros de baja frecuencia para la transmisión y reproducción sonora, y relaciones de protección del sistema de frecuencia piloto).

La cuestión de la radiodifusión por satélites se trató en colaboración con la Comisión de estudio XI; los resultados se resumen en la sección relativa a esa Comisión de estudio.

Comisión de estudio XI (Televisión)

Esta Comisión de estudio, cuyo Relator principal es el Sr. E. Esping (Suecia), dedicó su tiempo a examinar a fondo la serie de textos que la concernía y, sobre todo, los relativos a normas, elementos de planificación, intercambio de programas, calidad de imagen, televisión estereoscópica, antenas individuales y colectivas y equipo conexo. Esta última materia suscitó considerable interés a causa de la creciente importancia de este equipo, que hay que considerar como un eslabón más de la cadena de transmisión que va de la cámara al receptor de televisión, del mismo modo que las líneas de larga distancia.

En lo que respecta a las normas, en un proyecto de nueva Recomendación se aconseja a los países que deseen introducir un nuevo servicio de televisión que den preferencia a las normas de 525 o de 625 líneas.

Un punto del Orden del día de particular interés para la U.I.T. fue el relativo a la definición de las características de receptores de televisión de precio módico. Esta cuestión se suscitó en el C.C.I.R. en respuesta a una petición de la UNESCO tendiente a poner la televisión al alcance de las poblaciones de los países en los que el número de receptores es en la actualidad particularmente reducido por razones económicas, geográficas o técnicas. Aunque la Cuestión sólo se adoptó a principios del presente año, las contribuciones recibidas permitieron adoptar un proyecto de especificaciones para esos receptores.

El problema de la utilización de satélites de radiodifusión también despertó gran interés. Un Grupo de trabajo mixto de las Comisiones de estudio X y XI realizó estudios a este respecto y preparó cierto número de documentos que, aunque de carácter provisional, son de gran importancia. Estos documentos versaban sobre las siguientes materias:

— Terminología. Se propusieron definiciones para los términos relacionados con la radiodifusión por satélites (servicio principal, servicio rural y servicio comunal) y con el servicio de telecomunicación por satélites para la radiodifusión (distribución directa e indirecta);

— Compartición de frecuencias entre los servicios espaciales y terrenales de radiodifusión. La conclusión de este estudio fue que la utilización de las actuales bandas de radiodifusión para el servicio de radiodifusión por satélites, y en particular de la banda 10, planteaba problemas técnicos que el C.C.I.R. habría que estudiar;

— Intercambio de programas de televisión. Se señaló a la atención de las organizaciones interesadas la conveniencia de transmitir por sus redes las normas y sistemas de televisión originales a fin de asegurar la mejor calidad posible.

El Grupo de trabajo mixto sobre cuestiones de satélites examinó asimismo un documento de la UNESCO titulado « Estudio preliminar de un proyecto piloto para la utilización de las comunicaciones por satélite con fines de desarrollo nacional en la India ». Este documento contenía una serie de cuestiones de interés para el C.C.I.R. y el Grupo preparó las oportunas respuestas. Entre las cuestiones suscitadas figuraban la de las antenas colectivas y la de los receptores de televisión de precio módico, a la que ya se ha hecho referencia anteriormente.

Comisión de estudio XII (Radiodifusión tropical)

Esta Comisión de estudio, presidida por el Sr. Chaman Lal, India, centró su labor en la definición de « Radiodifusión en la zona tropical » del Reglamento de Radiocomunicaciones, que denota

un tipo particular de radiodifusión nacional en los países en que, a causa del elevado nivel de ruido atmosférico y de la propagación, es imposible asegurar económicamente un servicio más satisfactorio por medios clásicos. La Comisión de estudio prestó particular atención a los siguientes puntos:

— Antena transmisora: se propuso emplear antenas que cubran parte de la zona de servicio con un solo salto y el resto por el modo de dos saltos. Se presentaron nuevos diagramas de antena que se publicarán en un addendum a los « Diagramas de antenas del C.C.I.R. »;

— Se incluyeron nuevos factores en el Informe sobre métodos para calcular la intensidad de campo;

— Recepción en banda lateral única (de una emisión de doble banda lateral). Esta nueva cuestión suscitó cierto interés; los delegados tuvieron ocasión de escuchar grabaciones en cinta magnética que muestran las mejoras que pueden obtenerse con este método;

— Adopción de un proyecto de nueva Cuestión relativa a las ventajas y desventajas del uso de la banda de ondas métricas para la radiodifusión en la zona tropical.

Comisión de estudio XIII (Servicios móviles)

Después de establecer las bases técnicas para la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de cuestiones relativas al servicio móvil marítimo, celebrada en 1967, la Comisión de estudio XIII, presidida por el Sr. G. M. M. Gleadle (Reino Unido), si bien continuó el estudio de las cuestiones marítimas de su orden del día, dedicó al mismo tiempo su atención al servicio móvil terrestre. Los debates giraron en torno a los principios generales de planificación y a los métodos de medida de las características del equipo, sobre todo en lo que respecta al control de las interferencias. Se señaló la necesidad de intensificar la cooperación con la Comisión Electrotécnica Internacional.

En cuanto a las cuestiones marítimas, la Comisión de estudio preparó un proyecto de Recomendación sobre procedimientos de explotación de los servicios radiotelefónicos con banda lateral única en las bandas de ondas decamétricas, de gran importancia para la futura conferencia marítima; inició el estudio de la corrección de errores en los sistemas numéricos de llamada selectiva que puedan introducirse en un futuro próximo y en los de telegrafía de impresión directa, y redactó una Cuestión sobre el empleo de compresores-expansores (LINCOMPEX) para mejorar la calidad de transmisión de los circuitos radiotelefónicos en ondas hectométricas y decamétricas.

Se redactó una Cuestión sobre sistemas de radiobusca, que se consideró conveniente desde el punto de vista de las interferencias.

C.M.T.T. (Comisión de estudio mixta CCIR/CCITT para las transmisiones de televisión)

La C.M.T.T. se reunió bajo la presidencia del profesor Y. Angel (Francia) y trató los siguientes puntos principales de su programa:

Normas para circuitos distintos del circuito ficticio de referencia de 2500 km, con una estructura similar a la del circuito ficticio de referencia, pero que comprendan un número distinto de secciones, incluidos enlaces por satélite.

Se estudiaron normas unificadas de transmisión aplicables a todos los sistemas de televisión, en el caso de transmisión a larga distancia de señales de televisión de distintas normas (televisión en color inclusive).

Deberá redactarse una Recomendación unificada para los circuitos por los que haya que transmitir en distintos momentos señales de televisión de 525 líneas y de 625 líneas.

La C.M.T.T., después de estudiar con detalle la cuestión de la inserción de señales de medida en el intervalo de supresión de trama, y teniendo en cuenta las proposiciones de las Comisiones de estudio X y XI para normalizar estas señales de prueba, sugirió nuevas señales de inserción que podrían emplearse con fines de prueba tanto en televisión monocroma como en color.

En la última reunión de la Comisión, la cuestión del control automático a distancia fue objeto de un informe bien documentado, en el que se sugerían métodos numéricos para las mediciones de televisión. Estos métodos son necesarios para instaurar procedimientos óptimos de medida y la transferencia y tramitación de información de medida y de control de señales de televisión por calculadoras numéricas. Parece razonable combinar diversos medios de control para formar un sistema completo de medida de las señales de televisión.

La C.M.T.T. redactó un nuevo Informe resumiendo los últimos adelantos en materia de transmisión coordinada de señales de video y de sonido. Se prestó especial atención a las técnicas que pueden emplearse para transmitir una señal de sonido con la señal de video con multiplaje por distribución en el tiempo.

A petición de la XI Asamblea Plenaria, Oslo, 1966, se amplió el mandato de la C.M.T.T., incluyéndose en él las transmisiones de radiodifusión sonora (estereofonía y monofonía). En vista de esta modificación y de conformidad con los seis nuevos Programas de estudio adoptados por correspondencia, la C.M.T.T. realizó estudios sobre esta cuestión y propuso cierto número de nuevos proyectos de Informe.

También redactó un proyecto de Recomendación; no obstante, habrá que realizar todavía una gran labor futura a este respecto.

En estas reuniones se adoptaron 13 Cuestiones y 13 Programas de estudios que se sometieron a la aprobación de las administraciones. Éstas se pronunciaron favorablemente en todos los casos en las fechas indicadas; los textos así adoptados figuran en Addenda a los oportunos volúmenes de Oslo.

Después de clausuradas las distintas reuniones de Comisiones de estudio se prepararon fascículos provisionales con las conclusiones; el último de ellos se envió a la imprenta a principios de 1969.

La preparación de estos fascículos exigió numeroso personal adicional. Debido a la insuficiente capacidad de los servicios de reproducción de la U.I.T., algunos de ellos se imprimieron fuera de la Unión lo que permitió enviar todos los fascículos a principios de 1969. No se pudo demorar su publicación, pues están destinados especialmente a las reuniones que las Comisiones de estudio han de celebrar en septiembre/octubre de 1969, y han de servir asimismo de base a muchas contribuciones nacionales que se someterán a esas reuniones.

Inmediatamente después de adoptarse la Resolución 633, comenzaron los trabajos preparatorios de la XII Asamblea Plenaria.

Una de las principales actividades técnicas de la Secretaría del C.C.I.R. no relacionada con las reuniones fue la planificación y la utilización inicial en el edificio de la U.I.T. del terminal conectado a la calculadora IBM 360/40 de la O.M.S.

4.4 Actividades del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.)

1. *Reuniones intermedias de Comisiones de estudio y Grupos de trabajo*

El año 1968 se caracterizó en particular por la reunión de la IV Asamblea Plenaria. En el primer semestre se reunieron no obstante diversas Comisiones de estudio y Grupos de trabajo para terminar los estudios que habían de presentarse a la Asamblea Plenaria. A continuación se incluye la lista de esas reuniones, con indicación de fechas, lugar y objeto de las mismas.

Fecha	Objeto	Lugar
15-19 enero	GT II/2 (Instrucciones para el servicio internacional)	Ginebra
22-26 enero	GT II/3 (Reglamento Telefónico)	Ginebra
29 enero-2 febrero	GT II/4 (Transmisiones internacionales de televisión)	Ginebra
5-16 febrero	GT II/1 (Contabilidad internacional en servicio semiautomático y automático)	Ginebra
19-23 febrero	GT IV/5 (Consignas de mantenencia para los nuevos sistemas)	Ginebra
26-27 febrero	GT XI/1 (Señalización intercontinental)	Ginebra
26 febrero-1 marzo	COM Sp. C (Ruidos)	Ginebra
4-6 marzo	GT de la COM XV (Pares coaxiles de diámetro reducido)	Ginebra
4-8 marzo	GT « Mantenencia telegráfica automática »	Ginebra
7-8 marzo	GT de la COM XV para los supresores de eco	Ginebra
11-15 marzo	GT de la COM XV para los sistemas de modulación por impulsos codificados	Ginebra
18-22 marzo	COM VII (Definiciones y símbolos)	Ginebra
18-29 marzo	GT para la revisión del Reglamento Telegráfico	Ginebra
25-29 marzo	GT para la revisión del Reglamento Telegráfico (Fototelegrafía)	Ginebra
1.º-5 abril	COM I (Explotación y tarificación telegráficas)	Ginebra
22 abril-3 mayo	Grupo de redacción del Tomo IV (Mantenencia)	Ginebra
6 - 10 mayo	Grupo de redacción del GAS/3 (Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión)	Ginebra
6-10 mayo	GT XIII/1 (Factores humanos)	Ginebra
20-31 mayo	GT XIII/4 (Control de la explotación y de la mantenencia)	Bruselas
4-7 junio	GT IV/2 (Aparatos automáticos de medida de transmisión)	Ginebra

Fecha	Objeto	Lugar
6-7 junio	COM III (Principios generales de tarificación)	Ginebra
10-21 junio	COM II (Explotación y tarificación telefónicas)	Ginebra
12-14 junio	GT de la COM Sp.A (Definiciones para las transmisiones de datos).	Ginebra
18-19 junio	GAS/5 (Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones)	Ginebra
24-27 junio	Reunión de Relatores principales y Relatores principales adjuntos sobre organización y métodos de trabajo del C.C.I.T.T.	Ginebra

En conjunto se celebraron 26 reuniones con una duración total de 137 días (habida cuenta, en su caso, de la reunión simultánea de varios grupos o subgrupos). Los resultados obtenidos en esas reuniones se exponen en el informe sobre los trabajos de la IV Asamblea Plenaria.

2. *IV Asamblea Plenaria*

2.1 *Organización y desarrollo de los trabajos*

La IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. y las reuniones finales de las Comisiones de estudio que la precedieron se celebraron en Mar del Plata (República Argentina), del 23 de septiembre al 25 de octubre de 1968. Las atinadas disposiciones tomadas por la Administración invitante contribuyeron en gran medida al éxito de los trabajos.

Las distintas Comisiones de estudio se reunieron entre el 23 de septiembre y el 11 de octubre, bajo la presidencia de sus respectivos Relatores principales, a fin de preparar sus informes definitivos a la Asamblea Plenaria. A esas reuniones asistieron 602 delegados, representantes, expertos u observadores, representantes de 72 administraciones, 26 empresas privadas de explotación reconocidas, 36 organismos científicos o industriales y 15 organizaciones internacionales.

La Asamblea Plenaria propiamente dicha se reunió del 14 al 25 de octubre. Estuvieron representadas en ella, por 309 delegados, representantes u observadores, 72 administraciones, 26 empresas privadas de explotación reconocidas y 15 organizaciones internacionales.

De conformidad con el Reglamento General anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, la presidencia de la Asamblea Plenaria recayó en el Jefe de la delegación argentina, el Teniente Coronel Sr. R. R. Albariño, Director General de Coordinación de la Secretaría de Estado para las Comunicaciones.

El Sr. Albariño estuvo asistido por cinco Vicepresidentes elegidos por la Asamblea entre los representantes de las cinco regiones geográficas de la U.I.T.: los Sres. M. Ben Abdellah (Marruecos), R. T. Black (Estados Unidos de América), T. Kashiwagi (Japón), A. B. Bjürel (Suecia) y A. Poukhalski (U.R.S.S.).

Además, la Asamblea constituyó las cuatro Comisiones siguientes, encargadas de someterle proposiciones sobre diversos problemas particularmente importantes:

Comisión A (Organización de las Comisiones de estudio y métodos de trabajo), Presidente, Sr. M. B. Williams (ReinoUnido), Vicepresidente, Sr. Z. Szpigler (Polonia).

Comisión B (Programas de trabajo de las Comisiones de estudio), Presidente, Sr. R. C. Sueur (Francia); Vicepresidente, Sr. Saw Mamadou Aliou (Malí).

Comisión C (Control del presupuesto), Presidente, Sr. O. H. Mohamed (Pakistán), Vicepresidente, Sr. J. A. Wiltigen (Brasil).

Comisión D (Cooperación técnica), Presidente, Sr. Ingedayehu Girmaw (Etiopía), Vicepresidente, Sr. G. E. de Silva Ellawela (Ceilán).

A la sesión inaugural de la Asamblea Plenaria, celebrada el 14 de octubre, asistieron el Ministro del Interior, el Secretario de Estado para las Comunicaciones y varias otras personalidades. El Secretario de Estado para las Comunicaciones asistió también a la sesión de clausura del 25 de octubre.

La Secretaría de las reuniones estuvo asegurada por 167 funcionarios. De este total, la mitad aproximadamente la constituyó personal de la U.I.T. o contratado en Ginebra, y el resto el personal de contratación local o facilitado graciosamente por la Administración invitante. El personal local dio muestras de una competencia y de un celo ejemplares.

Los trabajos de la Asamblea Plenaria pueden clasificarse en dos grupos perfectamente definidos:

— examen y aprobación de los informes de las Comisiones de estudio con formulación de las recomendaciones pertinentes y determinación de las nuevas cuestiones que han de estudiarse;

— discusión y adopción de proposiciones concernientes a la administración general del C.C.I.T.T. (Organización, programas, métodos de trabajo, necesidades financieras, etc.), presentadas por las Comisiones A, B, C y D de la Asamblea Plenaria, o procedentes de otras fuentes.

A continuación se examinan los principales resultados obtenidos en estos dos campos de actividad.

2.2 *Resultados de los trabajos de las Comisiones de estudio*

2.2.1 *Telegrafía y transmisión de datos*

La IV Asamblea Plenaria adoptó, tras un estudio realizado en común por el C.C.I.T.T. y la Organización Internacional de Normalización, el nuevo alfabeto telegráfico N.º 5, utilizable para las transmisiones de mensajes y de datos. Este alfabeto corresponde a un código bivalente de 7 unidades, con una unidad suplementaria para la detección de errores. Inicialmente, está previsto su empleo en los circuitos arrendados y no en sustitución del alfabeto N.º 2. Se han precisado sus condiciones de utilización con el modo sincrónico y con el modo arrítmico.

El C.C.I.T.T. se ha orientado claramente hacia las transmisiones de datos con regímenes binarios cada vez mayores, y al tiempo que deja plena libertad de elección a los usuarios de circuitos arrendados, ha estudiado y descrito dos moduladores-desmoduladores (módems) de 2400 bitios por segundo y formulado una recomendación sobre la utilización de un grupo primario para transmisiones de datos a la velocidad de 48 000 bitios por segundo.

Es de esperar que se llegue a una normalización duradera de la juntura entre el módem y el equipo de tramitación de datos, cualesquiera que sean el régimen, el modo de transmisión e incluso el tipo de circuito.

Pensando en el desarrollo futuro de las transmisiones de datos, la Asamblea Plenaria decidió estudiar dos tipos de redes: de tipo telegráfico con utilización del alfabeto N.º 5 y elevadas velocidades de modulación, e integradas merced al uso de la nueva técnica de modulación por impulsos codificados.

En lo que se refiere a la telegrafía propiamente dicha, se formularon recomendaciones sobre los « formatos » que han de utilizarse en las redes de retransmisión de mensajes y en los enlaces entre redes géntex y redes de retransmisión de mensajes.

Se estudia el cálculo automático del número de palabras por calculadoras electrónicas instaladas en los centros de conmutación, y la posibilidad de modificar a tal efecto la actual reglamentación concerniente al cómputo de palabras.

En el terreno de la explotación, hay que señalar los acuerdos tomados sobre la utilización y presentación de las tarjetas de crédito, la duración de las comunicaciones télex automáticas que debe figurar en las cuentas internacionales y la adopción del minuto tasado como base para la evaluación del tráfico. Conviene mencionar asimismo un proyecto de revisión del Reglamento Telegráfico que habrá de someterse a una próxima conferencia administrativa; durante el periodo 1969-1972 se proseguirá la preparación de este proyecto.

En lo que concierne a los circuitos telegráficos « especiales », se ha normalizado un sistema de transmisión sincrónica por cables submarinos de gran longitud, y se ha establecido un sistema de tasación basado en la duración real de las comunicaciones télex automáticas por circuitos de ondas decamétricas con dispositivos ARQ.

Por último, en lo que atañe a la telegrafía facsímil, el C.C.I.T.T. ha normalizado las características de un servicio automático de transmisión en blanco y negro entre abonados al teléfono, ha mejorado la imagen patrón normalizada y ha decidido estudiar las transmisiones en color.

2.2.2 *Transmisión telefónica*

La Comisión XII modificó la recomendación relativa al tiempo de propagación admisible en una comunicación telefónica internacional, elevándolo de 250 a 400 milisegundos, hecho éste de suma importancia para el desarrollo de las telecomunicaciones por satélites. No obstante, la Comisión ha precisado las condiciones que deben cumplirse y las precauciones que se han de tomar en las comunicaciones en las que el tiempo medio de propagación en una sola dirección esté comprendido entre 300 y 400 milisegundos.

Los límites para los equivalentes de referencia del sistema nacional, aplicables hasta ahora al 95% de las comunicaciones internacionales, deberán aplicarse en lo sucesivo al 97% de esas comunicaciones.

Puede considerarse ya prácticamente terminado, en lo que concierne a los circuitos de la red telefónica pública con conmutación, el nuevo « plan de transmisión » objeto en 1964 de Recomendaciones del C.C.I.T.T. basadas en los estudios realizados por la Comisión XVI desde 1960. La Comisión XVI va a proseguir el estudio de la integración en esta red de los circuitos establecidos por medio de satélites de telecomunicación y de circuitos en los que se empleen sistemas de modulación por impulsos codificados; además, estudiará las características de transmisión de los circuitos arrendados.

La Comisión XV ha completado las recomendaciones relativas a los sistemas de corrientes portadoras en pares coaxiles por cables terrestres y submarinos.

El C.C.I.T.T. ha formulado por primera vez una recomendación acerca de los sistemas de modulación por impulsos codificados (MIC) y ha enumerado algunas características fundamentales de varios de esos sistemas. Como se verá más adelante, se ha creado una nueva Comisión encargada de efectuar estudios sobre la transmisión de todos los tipos de señales (telefonía, telegrafía, facsímil, datos, radiodifusión y televisión), y sobre la estructura de las eventuales redes integradas en las que la transmisión numérica y la conmutación temporal estarían estrechamente asociadas.

El Grupo autónomo especializado N.º 3 ha preparado, para su publicación en 1969, un manual titulado « Aspectos económicos y técnicos de la elección de los sistemas de transmisión », que es de esperar sea muy útil a los países en vía de desarrollo.

2.2.3 *Explotación y conmutación telefónicas*

En el terreno de la explotación telefónica la principal cuestión estudiada por la Comisión II fue la definición de nuevos procedimientos para el establecimiento de las cuentas internacionales entre administraciones (o empresas privadas de explotación). Los nuevos principios fundamentales introducidos se refieren, por un lado, a la remuneración, no ya en función de las unidades de tráfico, sino de los circuitos puestos a disposición, y por otro, a la remuneración limitada al primer centro de tránsito cuando una comunicación pasa en conmutación automática por varios de esos centros. Estas disposiciones, que constituyen un cambio radical de las reglas actuales, simplificarán considerablemente la aplicación del plan de encaminamiento internacional.

Además, la Comisión II ha preparado, para aplicar las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios de 1965, un proyecto de Reglamento Telefónico considerablemente abreviado; la preparación de este texto se proseguirá durante el periodo 1969-1972. Paralelamente, ha elaborado nuevas « Instrucciones para el servicio telefónico internacional », valederas tanto para el servicio europeo como para el intercontinental. Por último, ha fijado las reglas aplicables a la explotación y tarificación de las transmisiones intercontinentales de televisión por satélite, y se ha ocupado de la presentación y utilización de las tarjetas de crédito.

La Comisión III se ha preocupado esencialmente de las condiciones de arriendo de los circuitos y, a sugestión suya, la Asamblea Plenaria ha formulado cuatro recomendaciones en las que se precisan esas condiciones. Además, para atender en particular los deseos expresados por los países en vía de desarrollo, la Comisión ha examinado las condiciones en que podrían emprenderse, en las diversas regiones del mundo, estudios sobre precios de coste y fijarse ciertos principios generales de tarificación. Más adelante se indicarán las medidas concretas que la Asamblea Plenaria ha decidido adoptar a este respecto.

La Comisión XI, en estrecha relación con la Comisión XIII, ha llevado a cabo el estudio de un nuevo sistema internacional de señalización telefónica, denominado sistema N.º 6. El esfuerzo realizado a este propósito y el éxito conseguido no tienen precedentes, ya que los estudios anteriores del C.C.I.T.T. sobre la materia se basaban en la experiencia adquirida por ciertos países, mientras que el sistema N.º 6, que es un sistema moderno del tipo de transmisión de datos y de señalización por un canal común, se basa en principios enteramente originales. Se han elaborado especificaciones completas de este sistema, que será objeto de minuciosas pruebas durante el periodo 1969-1972.

Se ha especificado además un sistema N.º 5 bis, del tipo clásico de señalización multifrecuencia. Constituye una variante del sistema N.º 5, definido por la III Asamblea Plenaria, con facilidades de explotación adicionales.

La IV Asamblea Plenaria ha normalizado, por último, en el plano regional, dos sistemas de señalización multifrecuencia entre registradores, utilizables tanto en el ámbito nacional hasta el nivel de las centrales locales, como en la explotación internacional limitada a una región determinada. Estos sistemas, que se denominarán « sistemas regionales N.ºs 1 y 2 », corresponden, respectivamente, al sistema empleado en el continente norteamericano y al resultante de los estudios de cierto número de países europeos, conocido con el nombre de « sistema MFC de Berna ».

Con independencia de la ayuda que ha prestado a la Comisión XI en la definición de las facilidades de explotación de los nuevos sistemas de señalización, la Comisión XIII ha revisado el plan de encaminamiento internacional, a fin de reforzar su flexibilidad y de tener en cuenta la utilización de circuitos por satélite; ha iniciado, además, estudios sobre la mantenencia de la conmutación, la supervisión de la calidad del servicio y los factores humanos que han de tomarse en consideración, especialmente en un servicio internacional totalmente automático.

El Grupo autónomo especializado N.º 1 ha dado fin a sus trabajos sobre las redes automáticas nacionales con la publicación de la segunda parte de su manual, consagrada a edificios, fuentes de energía, protección del personal y del equipo, etc.

El Grupo autónomo especializado N.º 2 ha dado cima asimismo a la labor que se le había confiado, con la preparación de un manual detallado sobre las redes locales.

Por su parte, el manual del Grupo autónomo especializado N.º 5 que acaba asimismo de publicarse, trata, en particular, de cuestiones relativas al desarrollo del tráfico en función de las relaciones económicas, de la estimación de las inversiones necesarias para las telecomunicaciones y métodos correspondientes de financiación, y de la importancia que en los diversos países se concede al desarrollo de las telecomunicaciones. El GAS/5 proseguirá sus estudios durante el próximo periodo, haciendo particular hincapié en las prioridades que han de concederse a las diversas ramas de las telecomunicaciones y en la preparación de documentación sobre tarifas nacionales.

2.2.4 *Mantenencia, protección, definiciones y símbolos*

La Comisión IV, que se ocupa de la mantenencia de las líneas y de los circuitos, ha especificado un aparato automático de medida perfeccionado de uso mundial; ha preparado un plan para

la supervisión de la calidad de los circuitos desde el punto de vista de la transmisión, y ha sentado las bases, en colaboración con la Comisión XIII, de una organización general de la mantenencia, válida tanto para la conmutación como para la transmisión, que puede adoptarse en el plano internacional, cualesquiera que sean las prácticas nacionales; por último, ha colaborado con los organismos de radiodifusión en lo que respecta a la mantenencia de los circuitos para transmisiones radiofónicas.

La Comisión V ha proseguido, en colaboración con las organizaciones competentes que se ocupan de corrientes fuertes, sus estudios sobre la protección de las líneas de telecomunicación, ha concluido la redacción de una obra sobre los efectos de los rayos y ha estudiado, en colaboración con las demás Comisiones competentes, la posibilidad de publicar un fascículo sobre la puesta a tierra.

Por su parte, la Comisión VI ha puesto al día las recomendaciones concernientes a la protección de los cables subterráneos contra la corrosión, en particular para tener en cuenta el empleo de materias plásticas para las cubiertas de los cables, y ha preparado un fascículo sobre los métodos de mantenencia de los cables en los que se inyecta gas a presión.

Por último, la Comisión VII, cuya actividad ha sido bastante reducida, se ha limitado a ayudar a la Comisión Electrotécnica Internacional en la tarea de establecer una lista única de símbolos gráficos y de preparar la próxima edición del vocabulario electrotécnico internacional.

2.3 *Resultado de los trabajos de las Comisiones de la Asamblea Plenaria y otros resultados*

2.3.1 *Organización y métodos de trabajo*

La Asamblea Plenaria, por mediación de su Comisión A, ha examinado detenidamente la inquietante situación creada por el constante aumento del número de reuniones del C.C.I.T.T. y por la pesada carga que ello representa, tanto para la U.I.T. como para sus países Miembros. Para dar una idea del volumen de trabajo, se señala que en el periodo comprendido entre las III y IV Asambleas Plenarias, y abstracción hecha de esta última, suman 1107 los días de reunión del C.C.I.T.T. y 2015 las contribuciones publicadas, distribuidas entre 8000 relatores.

La Comisión A se ha fijado como objetivo estudiar el medio de mejorar esta situación mediante la reorganización de las Comisiones de estudio y la reforma de sus métodos de trabajo. Para facilitar la realización de tan delicada tarea, se invitó previamente a los países Miembros de la U.I.T. a presentar por escrito proposiciones de reforma; estas proposiciones se estudiaron en una reunión de Relatores principales y Relatores principales adjuntos, celebrada en Ginebra en julio de 1968. Las proposiciones de las administraciones, junto con las observaciones formuladas por los Relatores principales y los Relatores principales adjuntos se han sometido a la Comisión A.

Pese a estas precauciones y a los esfuerzos de la Comisión A, no se ha podido llegar a ningún acuerdo sobre reformas profundas. La IV Asamblea Plenaria ha propuesto la creación de un grupo de diez expertos (dos por región geográfica) encargado de estudiar, de aquí a la V Asamblea Plenaria, las eventuales modificaciones que haya que introducir en la organización y en los métodos de trabajo del C.C.I.T.T.; ha pedido que esos expertos sean elegidos por el Consejo de Administración entre los candidatos presentados por los países Miembros, que han sido ya consultados sobre el particular.

Sin embargo, en espera de las conclusiones del Grupo de expertos, la IV Asamblea Plenaria ha introducido ya ligeras modificaciones en la organización actual. En lo que concierne, en primer lugar, a la organización de las Comisiones de estudio, ha decidido suprimir la Comisión especial B (Red telefónica mundial semiautomática y automática) y sustituirla por uno de los Grupos de coordinación a que se alude más adelante al tratar de los métodos de trabajo. La magnitud de los problemas planteados por el desarrollo de la modulación por impulsos codificados le ha incitado, en cambio, a crear una nueva Comisión encargada de su estudio, o Comisión especial D. Además, la Asamblea Plenaria ha aprobado la creación de cuatro Grupos regionales de tarificación adscritos a la Comisión III (uno para África, otro para América Latina, un tercero para Asia y Oceanía y otro para Europa), y ha constituido, a propuesta de la Comisión B y previo estudio por ésta de las cuestiones comunes a varias Comisiones, diversos Grupos de trabajo mixtos.

En lo que concierne a los métodos de trabajo, se han introducido ligeras modificaciones en el Reglamento interno adicional del C.C.I.T.T. para completar y reforzar las disposiciones existentes sobre presentación de contribuciones, su análisis mediante cuadros recapitulativos de las diversas soluciones propuestas, preparación de proyectos de respuesta a las cuestiones sencillas y publicación de planes de trabajo provisionales para las reuniones.

Otras innovaciones más transcedentales conciernen, por una parte, al estudio de una cuestión por un relator o un pequeño grupo de relatores en el seno de una Comisión determinada, y, por otra, en el caso de cuestiones que interesan a varias Comisiones y con independencia de la fórmula clásica de los Grupos de trabajo mixtos, a la creación de Grupos de coordinación por familias de Comisiones, compuestos por los Relatores principales y Relatores principales adjuntos, y encargados de coordinar los estudios comunes. Como ya queda dicho, se ha creado un grupo de este tipo en sustitución de la antigua Comisión especial B, y podrán crearse otros en función de las necesidades.

Se ha logrado un resultado aún más importante en lo que atañe al procedimiento aplicable a las recomendaciones provisionales; se ha decidido que, de poder prepararse un proyecto de recomendación sobre un problema urgente en el periodo comprendido entre dos Asambleas Plenarias, y siempre que se obtenga el acuerdo unánime de los relatores de la Comisión interesada, se consulte por correspondencia a los países Miembros de la Unión sobre la publicación de ese proyecto como recomendación provisional, en espera de su aprobación definitiva por la Asamblea Plenaria siguiente.

Se ha discutido ampliamente la oportunidad de separar por completo las reuniones finales de las Comisiones de estudio de la Asamblea Plenaria propiamente dicha. La ventaja de esta solución consiste en que deja un plazo de reflexión entre la publicación de los informes finales y su examen por la Asamblea Plenaria, y en que reduce considerablemente los gastos si la Asamblea Plenaria se celebra fuera de Ginebra. Los delegados de los países en vía de desarrollo se han opuesto en su mayoría a esta fórmula, que no les permitiría, como en la actualidad, aprovechar su participación en la Asamblea Plenaria para asistir a las sesiones de las Comisiones de estudio, en cuyas reuniones intermedias les es difícil participar. No les ha convencido enteramente una fórmula de transacción que preveía Asambleas Plenarias más largas, en el curso de las cuales se les presentarían exposiciones completas, seguidas de un debate, sobre la labor de cada Comisión de estudio. En consecuencia se ha decidido, al menos en lo que concierne a la V Asamblea Plenaria, atenerse a la solución actual, en la inteligencia de que las reuniones de las Comisiones de estudio y de la Asamblea Plenaria se celebrarán en la Sede de la Unión.

Por último, la Comisión A ha fijado el método a seguir para la publicación de la nueva obra del C.C.I.T.T. que constituirá el Libro Blanco. Se ha decidido, para facilitar en la medida de lo posible su publicación y consulta, adoptar el orden de prioridad y la presentación siguientes: en primer lugar, se publicarán las cuestiones y sus anexos en forma de fascículos cosidos por familias; luego, las recomendaciones en forma de volúmenes de hojas cambiables y, por último, los suplementos, en forma de fascículos cosidos, de los que se eliminarán todos los textos no indispensables. Se establecerá un índice alfabético de las recomendaciones y se evitará repetir éstas en varios volúmenes. Todas las recomendaciones adoptadas por la Asamblea Plenaria deberán publicarse en el plazo máximo de un año contado a partir de la clausura de esta Asamblea.

2.3.2 *Programa de trabajo de las Comisiones de estudio*

Es difícil entrar en el detalle de los trabajos de la Comisión B, encargada de establecer este programa, que ha debido estudiar detenidamente cada una de las numerosas cuestiones (unas 300 en total) que figuran en el programa para el periodo 1968-1972.

Este examen le ha permitido atribuir esas cuestiones a las diferentes Comisiones, tomando nota de paso de las que interesan a varias de ellas, establecer un orden de importancia y de urgencia entre las cuestiones que servirá de guía a los Relatores principales al preparar sus planes de trabajo, verificar las duplicaciones que puedan existir entre las cuestiones propuestas por las diferentes Comisiones, y proponer la reagrupación de las cuestiones conexas.

En lo que respecta a las cuestiones que interesan a varias Comisiones de estudio, la Comisión B, de acuerdo con la Comisión A, ha propuesto a la Asamblea Plenaria el mantenimiento de ciertos Grupos de trabajo mixtos, la supresión de otros y, en ciertos casos, la creación de varios nuevos grupos.

Por último, la Comisión B ha tratado, teniendo en cuenta las proposiciones presentadas por los Relatores principales, de bosquejar un programa de reuniones para el periodo 1968-1972. Tal programa tiene sólo un valor indicativo, por lo cual la Asamblea Plenaria ha tomado simplemente nota de él sin aprobarlo oficialmente, y ha dejado a los Relatores principales el cuidado de preparar el programa definitivo de acuerdo con el Director y dentro del límite de los créditos autorizados por el Consejo de Administración. El intercambio de opiniones que ha tenido lugar a este respecto ha puesto de manifiesto la imposibilidad práctica de atenerse sistemáticamente a la regla de una sola reunión por Comisión de estudio entre dos Asambleas Plenarias.

2.3.3 *Control financiero*

La Comisión C, encargada de este control, no ha formulado ninguna objeción al examinar las cuentas provisionales de la IV Asamblea Plenaria, que se elevaban en ese momento a 1.870.000 francos suizos. Ha expresado en esa oportunidad su agradecimiento a la Administración invitante por la excelente organización de la Asamblea, y ha tomado nota de que en el periodo de estudios que termina con la IV Asamblea Plenaria los gastos de las reuniones del C.C.I.T.T. han ascendido a unos 5.200.000 francos suizos, y están en conjunto dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Al examinar el informe de la Comisión C, la Asamblea Plenaria ha señalado una vez más que no se consideraba en condiciones de aplicar el número 781 del Reglamento General, es decir, de aprobar la estimación de las necesidades financieras del C.C.I.T.T. hasta la Asamblea Plenaria siguiente.

2.3.4 *Cooperación técnica*

Las actividades de la Asamblea Plenaria en la esfera de la cooperación técnica se describen en la Sección 5 bajo el título C.C.I.T.T.

2.3.5 *Otros resultados*

2.3.5.1 Una vez terminados los trabajos de las Comisiones A y B, la Asamblea Plenaria ha procedido a designar a los Relatores principales y Relatores principales adjuntos de las Comisiones de estudio y Grupos autónomos especializados durante el periodo 1968-1972. Ha tenido que introducir importantes modificaciones con relación a la situación anterior, pues por un triste concurso de circunstancias, numerosos Relatores principales y Relatores principales adjuntos, que habían prestado valiosos servicios al C.C.I.T.T., se han visto obligados a cesar en sus funciones después de la IV Asamblea Plenaria.

2.3.5.2 En sus trabajos, la Asamblea Plenaria ha concedido considerable interés a las telecomunicaciones por satélite, y ha puesto de manifiesto la necesidad de una estrecha coordinación entre los organismos que estudian los diversos aspectos de estos nuevos sistemas de transmisión. Ha adoptado una resolución relativa a las medidas que a este respecto deben tomarse en el seno de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

2.3.5.3 La Asamblea Plenaria ha examinado el informe de actividades preparado por el Director y lo ha aprobado, a excepción de un pasaje relativo a las necesidades de la Secretaría en materia de personal, del que se ha limitado a tomar nota.

2.3.5.4 El Director en funciones, cuyo mandato debía normalmente expirar al final de la IV Asamblea Plenaria, ha sido reelegido hasta la V Asamblea Plenaria.

2.3.5.5 Se han presentado diversas invitaciones para la celebración de reuniones de Comisiones de estudio o de Grupos de trabajo; han sido aceptadas en principio, a reserva de que el Consejo de Administración autorice los gastos correspondientes.

No habiéndose recibido invitación alguna para la V Asamblea Plenaria, ésta se celebrará en Ginebra, en principio en el primer semestre de 1972; la fecha exacta se fijará ulteriormente en función del estado de los estudios.

5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

5.1 *Consideraciones generales*

En 1968 la Unión, con sus distintos programas de cooperación técnica, ha prestado asistencia a los países en vía de desarrollo por un importe total de 5.557.688 dólares. Esta asistencia ha consistido en el envío de 231 misiones de expertos, en la concesión de 274 becas y en la entrega de equipo por valor de 809.800 dólares.

Durante este ejercicio, los tres objetivos principales de la actividad de la Unión en materia de cooperación técnica continuaron siendo los siguientes:

a) Actividades encaminadas a desarrollar las redes de telecomunicación de África, Asia y América Latina

Las misiones regionales de la U.I.T. para África, Asia y el Lejano Oriente y la América Latina, así como los expertos asignados a América Central y a la Zona del Caribe, trabajaron en armonía con lo previsto por las Comisiones Mundial y Regionales del Plan de la U.I.T. con miras a la integración de las redes nacionales de telecomunicación en sistemas mundiales de telecomunicaciones. Con el fin de asegurar un esfuerzo armónico en los trabajos de investigación preparatorios y en los estudios de preinversión realizados en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión colaboró estrechamente, sea directamente, sea a través de sus expertos regionales, con las Comisiones Económicas de las Naciones Unidas para África (C.E.A.) y para Asia y el Lejano Oriente (C.E.A.L.O.) y también con la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (C.I.T.E.L.) y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

b) Refuerzo de los servicios de telecomunicación, técnicos y administrativos de los países en vía de desarrollo

El 33% aproximadamente de los expertos que han realizado misiones al servicio de la U.I.T. durante 1968, han actuado como asesores de las administraciones de los países beneficiarios o como funcionarios OPAS, ocupándose de problemas de índole administrativa, de organización y técnicos.

c) Desarrollo de los recursos humanos necesarios para las telecomunicaciones

En 1968, 60% de los expertos de la Unión se ocuparon, en calidad de organizadores, conferenciantes o instructores, de formar personal de telecomunicaciones en los países en vía de desarrollo. 20% de los becarios estudiaron los métodos modernos de enseñanza técnica, en tanto que los demás perfeccionaron en el extranjero sus conocimientos profesionales. Procede señalar asimismo que el valor del material destinado exclusivamente a capacitación profesional representa el 77% aproximadamente del total del material proporcionado.

Los gastos por concepto de capacitación de personal representaron en 1968 dos tercios del costo total de los programas de la U.I.T.

5.2 *Campo de actividad*

La creciente importancia de la asistencia en materia de capacitación profesional, notable ya en los años precedentes, se confirmó en 1968. Es así que la Unión ha colaborado con varias administraciones en la preparación de solicitudes relativas a proyectos multinacionales y nacionales de capacitación profesional, que han de recibir asistencia del P.N.U.D.

Además, la Unión ha prestado asistencia en los siguientes campos de actividad: telefonía, telegrafía, radiocomunicaciones, planificación de las telecomunicaciones, organización, administración y gestión y, por último, telecomunicaciones por satélites.

5.3 *Problemas que se han planteado*

Al igual que en años anteriores, ha habido que hacer frente a la escasez de candidatos a empleos de experto, con el consiguiente retraso en la ejecución de ciertos proyectos. Las principales razones del limitado entusiasmo que suscitan algunos anuncios de vacante son las siguientes: conocimientos lingüísticos exigidos (especialmente, el español), escaso atractivo de algunos lugares de destino, penuria de expertos en ciertas ramas (por ejemplo, transmisión) y falta de experiencia docente en las distintas ramas. En ciertos casos, los retrasos han sido muy importantes debido a la dificultad de conseguir una respuesta inmediata de los gobiernos beneficiarios a propósito de la elección de expertos y de la modificación de programas y proyectos.

5.4 *Participación de la Unión en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.)*

5.4.1 *Sector Asistencia técnica*

El año 1968 ha puesto fin al sistema de programas bienales, vigente desde 1961. A partir de 1969 se aplicará un nuevo método, denominado de « programación continua », para el cual se han hecho el año último los preparativos necesarios.

El programa inicial para el bienio 1967/68 ascendía a 3.275.088 dólares, de los cuales 1.806.812 para 1967 y 1.468.276 para 1968; el total de los créditos bienales se ha distribuido en la forma siguiente: África, 1.326.250 dólares; Asia y Lejano Oriente, 1.000.899 dólares; América Latina, 895.889 dólares; Europa, 52.050 dólares.

En razón de ulteriores modificaciones de programa, de autorizaciones de fondos de urgencia otorgadas por el Administrador del P.N.U.D. y del saldo arrastrado de 1967, los fondos disponibles en 1968 para operaciones de ejecución se elevaban, al finalizar el año, a 2.201.453 dólares. Las obligaciones contraídas con cargo a esta suma para la ejecución del programa se cifraban en 2.171.418 dólares, cifra que incluía las obligaciones contraídas en 1968 para la realización de varias misiones de expertos en 1969, por un total de 180 meses/hombre de servicios. Fue ésta una medida excepcional adoptada por el P.N.U.D. para facilitar el pase de la programación bienal a la « programación continua ».

Durante el año, 82 países recibieron asistencia de este sector para proyectos nacionales. De estos países, 28 pertenecían a África, 25 a Asia y el Lejano Oriente, 22 a América Latina y 7 a Europa. Se prestó, asimismo, asistencia a varios otros países para la ejecución de proyectos regionales y de un proyecto interregional.

En el curso del año, realizaron misiones de distinta duración en los países en vía de desarrollo 71 expertos (entre ellos 14 funcionarios OPAS) reclutados en 21 países, de los cuales 8 recibían a su vez asistencia de la Unión. De esos expertos, 33 trabajaron en África, 18 en Asia y el Lejano Oriente y 20 en América Latina. En el Cuadro 1 del Anexo 5, figuran detalles sobre las misiones de los expertos.

Las cifras precedentes comprenden tambien nueve expertos que prestaron servicio durante el año en calidad de miembros de tres misiones regionales (4 en África, 2 en Asia y el Lejano Oriente y 3 en América Latina).

Durante 1968, se concedieron 196 becas con cargo al sector Asistencia técnica. Así, incluidas las becas otorgadas en años anteriores, el total de las becas tramitadas en 1968 ascendió a 296. 211 de estos becarios recibieron capacitación en el extranjero durante el año. Las becas restantes terminarán de disfrutarse en 1969 y años siguientes.

Las cifras precedentes comprenden 28 becas concedidas para participar en el seminario organizado por la I.F.R.B. en Ginebra en 1968, 5 de ellas con cargo al proyecto interregional de la U.I.T. y las restantes con cargo a proyectos nacionales.

En el Cuadro 2 del Anexo 5 se dan detalles sobre las becas concedidas.

También con cargo al sector Asistencia técnica, la Unión organizó un seminario regional en África, sobre el cual se da información detallada en el punto 5.6.3.

En el transcurso del año se hicieron pedidos de material de enseñanza para 7 países (República Centroafricana, Gambia, Hungría, Irán, Jordania, Panamá y Ruanda), por un total de 40.813 dólares. Además, durante el mismo año fue entregado material encargado el año anterior para Bolivia, China, Níger y Somalia.

5.4.2 *Asistencia operacional (OPAS)*

Comenzaron a prestar servicio en 9 países 14 funcionarios OPAS, contratados con cargo al sector Asistencia técnica y seis más contratados en virtud de acuerdos de Asistencia técnica a título oneroso/OPAS.

Trece de ellos fueron destinados a África, 3 a Asia y 4 a América Latina. Todos desempeñan funciones administrativas o de explotación y a veces ambas.

5.5 *Sector Fondo Especial*

La Unión actuó de organismo de ejecución en 23 proyectos del P.N.U.D. (Fondo Especial) a saber, 20 proyectos de capacitación profesional en telecomunicaciones, un proyecto relativo a un circuito piloto, un proyecto de capacitación en materia de telecomunicaciones por satélite y un proyecto sobre planificación de telecomunicaciones. Este total incluía 5 nuevos proyectos aprobados por el Consejo de Administración del P.N.U.D. en 1968: Instituto de capacitación de personal de telecomunicaciones (Pakistán), Centro de capacitación técnica en telecomunicaciones (Indonesia), Centro de capacitación de correos y telégrafos, fase II (Sudán), Centro de capacitación de correos y telecomunicaciones (Nigeria), y asistencia para la implantación de un plan nacional de telecomunicaciones (Paraguay). Además, el Administrador del P.N.U.D. autorizó en junio de 1968 la ejecución de los trabajos preliminares para el estudio de una red africana de telecomunicaciones (proyecto regional).

El Cuadro 3 del Anexo 5 contiene la lista de los proyectos de los que la Unión era organismo de ejecución en 31 de diciembre de 1968.

En junio y septiembre de 1968 respectivamente se llevaron a buen fin dos proyectos de capacitación profesional, a saber, el Centro técnico de telecomunicaciones de Seul (Corea) y el Instituto de capacitación profesional de telecomunicaciones de Manila (Filipinas). Estos establecimientos prosiguieron sus actividades bajo la dirección del personal nacional local formado por los expertos de la U.I.T. El Centro técnico de telecomunicaciones de Jartum (Sudán) se terminó el 31 de marzo de 1968; se ha iniciado un nuevo proyecto (fase II) para la intensificación y desarrollo de las actividades de este establecimiento. El proyecto de Centro profesional de Kuala Lumpur (Malasia), cuya ejecución se terminó el 31 de diciembre de 1967, ha sido seguido de un nuevo proyecto (fase II) tendiente a la ampliación de las actividades de enseñanza y la creación de dos centros profesionales, uno en Sabah y otro en Sarawak. Han empezado también a funcionar los centros profesionales de telecomunicaciones de Arabia Saudita, de Chile y de Indonesia, y se han efectuado los trabajos preliminares para el estudio de una red africana de telecomunicaciones.

En 1968, trabajaron en proyectos en curso de realización 115 expertos. En el Cuadro 3 del Anexo 5 se dan detalles de sus actividades.

Con cargo al sector Fondo Especial, se tramitaron 74 becas, de las cuales 45 fueron concedidas en 1968. De este total, se utilizaron efectivamente 56 para capacitación en el extranjero, transfiriéndose 18 a 1969. En el Cuadro 2 del Anexo 5 figura información detallada sobre las becas tramitadas.

En el curso del año se hicieron pedidos de equipo por valor de 354.218 dólares, cifrándose las entregas en 708.655 dólares, incluido el equipo encargado en 1967 pero no entregado hasta 1968.

La Unión asumió además la gestión administrativa de 35 empleos de la categoría de Servicios Generales (secretarias y chóferes), ocupados por personal contratado localmente con cargo a diversos proyectos del Fondo Especial ejecutados por la U.I.T.

En 1968, la U.I.T. desembolsó un total de 2.815.923 dólares para las operaciones de ejecución con cargo al sector Fondo Especial.

La Unión, en colaboración con los representantes residentes interesados, ha estudiado, por otra parte, los problemas que plantea la preparación de solicitudes de asistencia destinados al P.N.U.D. para la ejecución de nuevos proyectos de capacitación profesional en Bolivia, Brasil, Birmania, Irán, Corea, Mongolia, República Árabe Siria, República Árabe Unida y República Árabe del Yemen; y una solicitud relativa a un Centro de investigación, que formará parte del sistema de predicción de las inundaciones en la cuenca del Mekong. La Unión ha desplegado también gran actividad en relación con la ampliación de proyectos de capacitación profesional en materia de explotación en Afganistán, Iraq, Madagascar y Tailandia.

Además, en colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente (C.E.A.L.O.), se ha progresado en la preparación de estudios de preinversión en esta región para el desarrollo de las redes de telecomunicación. La Unión ha concertado por otra parte un acuerdo administrativo con el Banco Interamericano de Desarrollo en relación con un proyecto análogo de preinversión en América Latina. El Banco es el organismo de ejecución de este proyecto, asociado a la U.I.T.

En el año transcurrido, la Unión colaboró también con la Unión Postal Universal (U.P.U.) y la Organización de la Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) en la tarea de sentar posibles bases de cooperación para el establecimiento de centros de capacitación profesional con la asistencia del P.N.U.D. (Fondo Especial) en cierto número de países, como Afganistán, Chile, Madagascar, Turquía, etc. Además, la U.I.T. colaboró con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) en la realización de seis becas para telecomunicaciones con cargo a un proyecto del Fondo Especial para Pakistán, del que el Banco es el organismo de ejecución, lo que supuso un desembolso de 7.800 dólares.

5.6 *Programas de asistencia conexos*

5.6.1 *Asistencia técnica a título oneroso*

En el marco de la asistencia a título oneroso, han iniciado misiones 26 expertos (de los cuales 6 funcionarios OPAS empleados en virtud de acuerdos de Asistencia técnica a título oneroso/OPAS), esto es, 9 en la República Democrática del Congo; 3 en Libia en virtud de acuerdos A.T. a título oneroso/OPAS; 4 en Arabia Saudita; 8 en Kuwait (3 de ellos en virtud de acuerdos A.T. a título oneroso/OPAS), y 2 en Venezuela.

En relación con este programa se tramitaron 5 becas: 4 para Libia y 1 para Venezuela.

El importe total del programa de Asistencia técnica a título oneroso fue en 1968 de 409.905 dólares, comprendidos 10.110 dólares de material y equipo encargado para el Gobierno de la República Democrática del Congo.

En el Cuadro 1 del Anexo 5 se dan detalles sobre las misiones de Asistencia técnica a título oneroso; en el Cuadro 2 del mismo Anexo figuran datos correspondientes a las becas mencionadas.

5.6.2 *Expertos asociados*

En cumplimiento de los acuerdos concertados entre la Unión y los Gobiernos de Dinamarca, Países Bajos y Suecia para la contratación de expertos asociados, en 1968 realizaron misiones al servicio de la Unión 19 expertos asociados. Esta cifra se descompone como sigue: 2 expertos en Argelia, 1 en Afganistán, 5 en Colombia, 1 en Ghana, 1 en Iraq, 5 en Malasia, 3 en Nigeria y 1 en Tailandia. Trece de estos expertos fueron cedidos por el Gobierno sueco, 5 por los Países Bajos y 1 por Dinamarca.

Se realizaron gestiones con la República Federal de Alemania y con Bélgica para concertar acuerdos del mismo tipo.

El importe total de la asistencia prestada en 1968 por este concepto fue de 141.769 dólares.

5.6.3 *Asistencia técnica en especie y seminarios*

En este terreno, la Unión siguió difundiendo en 1968 información sobre la asistencia que ofrecen los países Miembros de la Unión técnicamente adelantados. Esta asistencia reviste la forma de visitas de estudio, cursos individuales, cursos colectivos y seminarios. Se distribuyó también información sobre los cursos normales que pueden seguir los nacionales de los países en vía de desarrollo.

Procede destacar aquí que en 1968 se organizó en la estación terrena experimental creada en la India un nuevo curso sobre técnicas de telecomunicación por satélites, destinado a ingenieros extranjeros. Esta estación es el resultado de un proyecto de la U.I.T. realizado con la asistencia del P.N.U.D. (Fondo Especial). El Gobierno de la India ofreció ayuda económica a los participantes en el curso para que pudiesen subvenir a sus necesidades durante su permanencia en Ahmedabad.

En el curso de 1968, tres administraciones organizaron seminarios. El organizado por el Reino Unido trataba de « la planificación y explotación de las estaciones terrenas »; el ciclo de estudios organizado por el Japón tuvo por tema « los recientes progresos en materia de sistemas y técnicas de microondas »; por último, el organizado por la República Federal de Alemania versó sobre « la técnica y explotación de los sistemas multicanales de telecomunicación ». Con la ayuda del P.N.U.D. (Sector Asistencia técnica), la Unión ofreció a 24 becarios de países en vía de desarrollo la posibilidad de participar en esos seminarios. Por su parte, las autoridades de Alemania Federal tomaron a su cargo los gastos de subsistencia de las personas que participaron en el seminario sobre sistemas multicanales de telecomunicación.

En el marco del proyecto regional de Asistencia técnica para África, la Unión organizó en Dakar (Senegal) un seminario sobre « Problemas de administración de las telecomunicaciones en los países nuevos y en vía de desarrollo », en el que participaron nacionales de 18 países francófonos de África, 14 de los cuales son miembros de la Unión Africana y Malgache de Correos y Telecomunicaciones. La Unión concedió 32 becas de estudio a participantes en el seminario. Las Administraciones de Canadá, Francia y Suiza contribuyeron en especie enviando conferenciantes, en tanto que el Gobierno del Senegal se encargó de los servicios de recepción y de proporcionar los locales. El seminario se completó con una exposición sobre las actividades de la U.I.T. en materia de Asistencia técnica.

Se han iniciado ya gestiones para organizar nuevos seminarios en 1969.

5.6.4 *FUNDWI* (Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Irián occidental)

En el marco de las actividades del FUNDWI, se ha designado a la Unión organismo de ejecución del « Proyecto de reparación y restauración de las telecomunicaciones ». Para acelerar la ejecución del proyecto y ultimar rápidamente las formalidades relativas a la firma del plan de operaciones, se envió un director de proyecto a Irián occidental, en octubre de 1968 (merced a los créditos anticipados por el Administrador del P.N.U.D.). El director del proyecto designado volvió a la Sede de la Unión a fines de 1968 con la información que había de consignarse en el plan de operaciones y las especificaciones relativas a las piezas de recambio requeridas para reparar y renovar el material de telecomunicaciones en servicio en Irián occidental.

La Unión presta ayuda a la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas (U.N.O.T.C.), organismo de ejecución de un proyecto de navegación costera y fluvial, a la que asesora y proporciona especificaciones sobre el material de radiocomunicación que debe emplearse en Irián occidental para los enlaces entre estaciones de barco y estaciones costeras. Asimismo, la U.I.T. coopera estrechamente con otros organismos de ejecución como la O.A.C.I. y la O.M.M. en la tarea de coordinar los planes de renovación de las telecomunicaciones, desarrollados en el marco de distintos proyectos del programa FUNDWI. Estas operaciones de ejecución importaron 10.874 dólares en 1968.

5.7 *Preparación de nuevos proyectos para 1969*

En el segundo semestre de 1968, la U.I.T. se ha ocupado sobre todo de preparar los programas del sector Asistencia técnica para 1969. Su principal objetivo consistió en obtener la prolongación, después de 1968, de muchos de los proyectos existentes.

En 1968 la U.I.T. estudió numerosos proyectos con cargo al Fondo Especial e inició negociaciones con los Gobiernos interesados. Varias de estas solicitudes de proyectos se ultimaron en tiempo oportuno para ser presentadas a la reunión de junio de 1969 del Consejo de Administración del P.N.U.D.

Para 1969 está previsto orientar sobre todo las actividades de la U.I.T. en materia de cooperación técnica en las siguientes direcciones:

a) Prosecución del desarrollo de las instalaciones regionales de telecomunicación en África, Asia y el Lejano Oriente, y América Latina;

b) Creación o modernización de planes de redes;

c) Creación de nuevos centros de capacitación en los países en vía de desarrollo y

d) Organización de seminarios.

5.8 *Actividades de los organismos permanentes*

5.8.1 *Secretaría General*

A petición del Consejo de Administración, se envió una circular a los Miembros de la Unión informándoles de que el grupo de 4 ingenieros previsto en la Resolución N.º 29 de Montreux estaba ya prestando servicios y que la U.I.T. se encontraba en condiciones de responder a determinadas preguntas concretas que pudiesen hacerle las administraciones. En 1968, solicitaron los servicios de este grupo de ingenieros 5 administraciones, cuyas consultas pudieron atenderse debidamente. Además, el grupo de ingenieros contribuyó notablemente al estudio técnico de los informes periódicos y de fin de misión de los expertos de la U.I.T.

5.8.2 *I.F.R.B.*

Durante 1968, la Junta mantuvo estrecho contacte con la Secretaría General en lo que concierne a la ejecución de los proyectos de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, incluidos los del Fondo Especial. Así, el Presidente y el Vicepresidente de la Junta, en colaboración con otros miembros, participaron en el examen de los méritos de los candidatos a empleos de experto y, por conducto del Comité de Coordinación, formularon en cada caso recomendaciones al Secretario General para que facilitara a los países una breve relación de los candidatos más idóneos, a fin de que, a su vez, éstos procedieran a la elección definitiva. Se estudiaron, además, los informes periódicos y finales presentados por los expertos, y se indicaron al Secretario General las medidas que procedía adoptar en determinados casos.

5.8.3 *C.C.I.T.T.*

La IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. ha estudiado los aspectos de la cooperación técnica que son de la competencia de este Comité, es decir, los mencionados en los números 188 y 189 del Convenio de 1965. Se ha remitido a este respecto al programa de actividades establecido en 1964 por la III Asamblea Plenaria, y ha comprobado con satisfacción que las Comisiones de estudio, los Grupos autónomos especializados y la Secretaría han aplicado con éxito en el curso del periodo 1964-1968 las disposiciones más importantes de ese programa.

En consecuencia, la Asamblea Plenaria ha adoptado una nueva resolución que reitera los puntos esenciales del programa anterior y en la que se invita a los países en vía de desarrollo a participar más activamente en los trabajos del C.C.I.T.T.

Por otra parte, como ya se ha dicho antes, la Asamblea Plenaria ha decidido crear Grupos regionales de tarificación y ha prescrito la preparación de una obra sobre cuestiones de puesta a tierra.

6. ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN

6.1 Cuestiones de personal

6.1.1 En 31 de diciembre de 1968, el personal de la Unión, sin contar los titulares de nombramientos de corto periodo, estaba distribuido según se indica en el siguiente cuadro (para facilitar la comparación, se insertan entre paréntesis las cifras correspondientes de fines de 1967).

Cuadro 1

Distribución del personal entre los organismos de la Unión (excluidos los empleos de corto periodo)

Organismo	Funcionarios de elección	Número de contratos		Total
		permanentes	de periodo fijo	
Secretaría General	2	243	18	263
I.F.R.B.	5	93	1	99
C.C.I.T.T.	1	29	2	32
C.C.I.R.	1	22	1	24
	9 (8)	387 (363)	22 (23)	418 (394)

6.1.2 En la plantilla del presupuesto de 1968 figuraban 439 empleos, de los cuales 417 eran permanentes. Durante el año causaron baja en el servicio los siguientes funcionarios permanentes y de periodo fijo: 2 por jubilación, 2 por expiración del contrato, 15 por dimisión o traslado, y 2 por fallecimiento.

6.1.3 En el cuadro siguiente se da la estadística de los funcionarios titulares de nombramientos de corto periodo empleados en 1968.

CUADRO 2

Personal con contratos de corto periodo

	Número de contratos	Total de jornadas de trabajo
Intérpretes	179	3.729
Ingenieros	6	1.436
Traductores-revisores-relatores	50	2.413
Archiveros	1	31
Oficial adjunto	1	366
Corrector de pruebas	4	365
Delineantes, fotógrafos	8	704
Secretarias, auxiliares de oficina, contables	55	4.144
Taquimecanógrafas, mecanógrafas y asimilados	180	11.593
Operadoras de tarjetas perforadas	4	272
Telefonistas	31	351
Alzadoras y operadoras de Roneo	36	2.643
Operadores del equipo de interpretación simultánea	8	227
Ujieres, mozos de distribución, chóferes y mozos de almacén	31	1.636
	594	29.910

6.1.4 En el Cuadro 3 se indica la distribución por grados del personal entre los distintos organismos.

CUADRO 3

Distribución del personal por grados

Grados	Secretaría General		I.F.R.B.		C.C.I.T.T.		C.C.I.R.		Totales	
Funcionarios de elección	2		5		1		1		9	
	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF
D.1	3	—	—	—	1	—	1	—	5	—
P.5	4	—	2	—	3	—	1	—	10	—
P.4	10	5	5	—	—	—	5	—	20	5
P.3	22	5	15	1	6	—	2	—	45	6
P.2	16	2	6	—	4	—	—	—	26	2
P.1	6	—	5	—	3	—	1	—	15	—
G.7	8	1	3	—	—	—	—	—	11	1
G.6	19	—	15	—	2	2	3	1	39	3
G.5	34	—	18	—	9	—	4	—	65	—
G.4	41	—	13	—	—	—	4	—	58	—
G.3	41	2	8	—	1	—	1	—	51	2
G.2	28	3	3	—	—	—	—	—	31	3
G.1	11	—	—	—	—	—	—	—	11	—
	243	18	93	1	29	2	22	1	387	22
Totales	263		99		32		24		418	

(P = Permanente; PF = Periodo fijo)

Nota: En el cuadro anterior se indica el grado del personal, incluidos los funcionarios que disfrutan de una gratificación especial de función concedida por recomendación de la Junta de Nombramientos y Promociones.

6.1.5 La repartición geográfica se aplica a los funcionarios de elección y al personal de la Unión perteneciente a las categorías de Consejeros superiores y Profesional (excluido el personal de los servicios lingüísticos) o que ocupa empleos técnicos de grado G.7, G.6 y G.5. (El principio de la repartición geográfica no se aplica a los demás empleos de la categoría de Servicios Generales.) La repartición geográfica, tal como se presentaba a fines de 1968, es objeto de dos cuadros. El Cuadro 4 se refiere al personal cuyos sueldos se imputan al presupuesto ordinario de la Unión; el número de las nacionalidades representadas era de 32 en 1968 (para 120 personas). El Cuadro 5 se refiere al personal cuyos sueldos se imputan al presupuesto de Cooperación Técnica, comprendidos los expertos; el número de las nacionalidades representadas era de 30 en 1968 (para 179 personas). 8 de estas nacionalidades no figuran en el Cuadro 4 de 1968.

Cuadro 4

Repartición geográfica en 31 de diciembre de 1968

(Personal cuyos sueldos se imputan al presupuesto ordinario de la Unión)

País	Func. de elección	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	G.7	G.6	G.5	Total
Afganistán					1						1
Argentina	1		1 (–)	(1)	1						3
Australia	1 (–)				1						2 (1)
Bélgica					1		1 (–)	(1)			2
Bielorrusia				(1)							– (1)
Bulgaria						1					1
Canadá							1				1
China				1	1						2
Dinamarca					1						1
España					3 (1)	1 (3)	2 (1)	(1)			6
Estados Unidos	1	1		1 (–)	1						4 (3)
Francia	2	1	4 (3)	1 (2)	3 (4)	5 (3)	1 (–)		3 (2)	(1)	20 (18)
India		1			1 (–)	1 (2)					3
Irán					1 (–)	(1)					1
Iraq						1					1
Irlanda						1 (–)					1 (–)
Italia				1	(1)	1 (–)	1				3
Japón	1				3 (2)	(1)					4
Marruecos	1										1
México					1 (–)	(1)					1
Noruega									1		1
Pakistán					1						1
Paraguay				1 (–)	(1)						1
Países Bajos				1 (–)		1 (–)	(1)		1		3 (2)
Polonia (Rep. Pop. de)					1						1
República Árabe Unida						1					1
Rep. Fed. de Alemania				1	1	1	1		1		5
Reino Unido		1	2 (1)	2	1 (3)	3 (1)	1	1	1 (–)		12 (10)
Suecia						(1)					– (1)
Suiza			1	6 (3)	8 (10)	5 (4)	6	1 (2)	2 (3)		29
Checoeslovaquia			1		1						2
Túnez	1										1
Turquía				1							1
U.R.S.S.	1			1 (–)	2 (1)	(1)					4 (3)
	9 (8)	4	9 (6)	17 (13)	33	22	14 (12)	2 (5)	9 (8)	(1)	120 (113)

(Cuando ha habido cambios, se inserta entre paréntesis la cifra de 1967)

Cuadro 5

Repartición geográfica en 31 de diciembre de 1968

(Personal cuyos sueldos se imputan al presupuesto de Cooperación Técnica, incluidos los expertos)

	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	Total
Argentina				1	1		2
Australia				4 (5)	2 (4)		6 (9)
Bélgica			2	1	1 (–)		4 (3)
Canadá				2	3 (2)		5 (4)
Corea	– (1)	1 (–)					1
Dinamarca	1 (–)		– (1)	1 (–)			2 (1)
España				2			2
Estados Unidos				1	4 (2)	– (1)	5 (4)
Etiopía					1 (–)	– (1)	1
Finlandia				1			1
Francia			6	19 (16)	2	2 (1)	29 (25)
Grecia		1		1 (–)			2 (1)
Guayana				1			1
Haití				– (1)			– (1)
India		1	– (1)	9 (5)	3 (6)		13
Irlanda				2	2 (3)		4 (5)
Italia		1 (–)	2	2 (3)			5
Japón			1	1 (6)	1	1 (–)	4 (8)
Marruecos				1			1
Noruega			1	2 (6)	1 (–)		4 (7)
Nueva Zelandia				– (1)			– (1)
Pakistán				2	2 (3)		4 (5)
Países Bajos	4 (2)			4 (5)	2	1	11 (10)
Perú					1		1
Polonia (Rep. Pop. de)						– (1)	– (1)
República Árabe Siria					– (1)		– (1)
República Árabe Unida				2 (–)			2 (–)
Rep. Fed. de Alemania			2 (3)	8 (9)	2 (4)		12 (16)
Reino Unido			1	14 (17)	5 (3)	1 (3)	21 (24)
Suecia	10 (–)	3 (–)	1	5	1	3 (1)	23 (8)
Suiza	1	1 (–)	– (2)	5 (2)			7 (5)
U.R.S.S.		– (1)		3	1 (2)	– (1)	4 (7)
Uruguay					1 (–)		1 (–)
Yugoeslavia			– (1)	1 (–)			1
	16 (4)	8 (3)	16 (22)	95 (98)	36 (38)	8 (10)	179 (175)

(Cuando ha habido cambios, se inserta entre paréntesis la cifra de 1967)

6.2 Cuestiones financieras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, número 146, del Convenio y en el artículo 46 del Reglamento Financiero de la Unión, el Secretario General prepara y somete cada año al Consejo de Administración un informe de gestión financiera que contiene todos los datos útiles sobre la administración financiera y el resultado de las cuentas del año anterior. Este informe, una vez verificado y aprobado por el Consejo de Administración, se envía a los Miembros y Miembros asociados de la Unión. No obstante, para dar una idea de los créditos asignados a las diversas actividades de la Unión, en el Anexo 2 al presente informe se reproduce el presupuesto de 1968, créditos suplementarios inclusive.

De conformidad con las disposiciones del artículo 16 del Convenio de Montreux (1965) y de los artículos 2 y 6 del Reglamento Financiero de la Unión, el presupuesto de la Unión comprende, por un lado, los gastos iterativos, es decir, los del Consejo de Administración, Secretaría General, Junta Internacional de Registro de Frecuencias, Secretarías de los Comités Consultivos Internacionales y Laboratorios e instalaciones técnicas creados por la Unión y, por otro, los de las Conferencias de Plenipotenciarios, Conferencias administrativas mundiales y reuniones de los Comités Consultivos Internacionales.

El Convenio de Montreux prevé asimismo que el Consejo de Administración examine y fije el presupuesto anual de la Unión, teniendo en cuenta los topes establecidos por la Conferencia de Plenipotenciarios. Estos topes figuran en el Protocolo Adicional I al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965), y autorizan al Consejo de Administración a establecer el presupuesto de la Unión para 1968 de modo que no se rebase la cifra de 18.610.000 francos suizos para los gastos iterativos, ni la de 4.985.000 francos suizos para los gastos de conferencias y reuniones. No obstante, el punto 5 del mismo Protocolo permite al Consejo rebasar esos topes para tener en cuenta el aumento de la escala de sueldos, contribuciones para pensiones e indemnizaciones, incluidos los ajustes por lugar de destino establecidos por las Naciones Unidas en favor de su personal empleado en Ginebra, y las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar que entrañen gastos suplementarios para la Unión. El Consejo está igualmente autorizado para rebasar los límites fijados para las conferencias y reuniones si el excedente puede compensarse con créditos que hayan quedado disponibles del año anterior o que se descuenten de un año futuro. Sin embargo, ese mismo Protocolo adicional prevé que el tope de gastos de las conferencias y reuniones se reduzca en 2.000.000 de francos suizos de no reunirse en 1968 ninguna conferencia administrativa mundial que trate de cuestiones de radiocomunicaciones.

En su 22.ª reunión, 1967, el Consejo de Administración aprobó por su Resolución N.º 604 los presupuestos de 1968, que se elevan a:

19.442.400 fr.s. para los gastos iterativos, suma de la cual

- 18.338.400 fr.s. están comprendidos en el tope de gastos, y
- 1.104.000 fr.s. fuera del tope;

3.100.000 fr.s. para conferencias y reuniones, suma de la cual

- 2.351.700 fr.s. están comprendidos en el tope de gastos,
- 105.700 fr.s. fuera del tope, y
- 642.600 fr.s. cubiertos por los créditos presupuestarios que quedaron disponibles en 1966 y 1967;

230.000 fr.s. para la preparación de un proyecto de Carta Constitucional de la Unión;

35.000 fr.s. para gastos cubiertos por el Fondo de renovación del equipo de interpretación simultánea y de otros equipos electroacústicos, y por el Fondo de provision del C.C.I.T.T.;

2.616.400 fr.s. para la cuenta especial de gastos administrativos de Cooperación Técnica, y

2.576.500 fr.s. para el presupuesto anexo de publicaciones.

Por esta misma Resolución, el Consejo de Administración fijó el importe de la unidad contributiva para 1968 en 45.600 francos suizos, basándose en la clasificación libremente elegida por los Miembros y Miembros asociados en virtud de lo dispuesto en los números 212 y 213 del Convenio de Montreux, o sea a base de un total de 471½ unidades.

Por último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16, número 230, del Convenio de Montreux (1965), el Consejo de Administración decidió fijar para 1968 en 5.000 francos suizos el valor de la unidad contributiva de las empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos e industriales y organizaciones internacionales no exonerados de contribución al pago de los gastos de los Comités Consultivos Internacionales.

En su 23.ª reunión, el Consejo de Administración autorizó por su Resolución N.º 621, la inclusión en el presupuesto de 1968 de créditos suplementarios, destinados principalmente a cubrir los gastos resultantes de la modificación de las condiciones de empleo del sistema común de sueldos e indemnizaciones del personal de las Naciones Unidas y de las instituciones especializadas y de las reuniones del C.C.I.T.T. De acuerdo con la Resolución N.º 621, el presupuesto de 1968 quedó establecido como sigue:

20.090.100 fr.s. para los gastos iterativos, suma de la cual

18.387.000 fr.s. están comprendidos en el tope de gastos, y
1.703.100 fr.s. fuera del tope;

3.600.000 fr.s. para los gastos de conferencias y reuniones, suma de la cual

2.244.100 fr.s. están comprendidos en el tope de gastos,
115.000 fr.s. fuera del tope, y
1.240.900 fr.s. cubiertos por los créditos presupuestarios que quedaron disponibles en 1966 y 1967;

230.000 fr.s. para la preparación de un proyecto de Carta Constitucional de la Unión;

35.000 fr.s. para los gastos cubiertos por el Fondo de renovación del equipo de interpretación simultánea y de otros equipos electroacústicos, y por el Fondo de provisión del C.C.I.T.T.;

2.742.400 fr.s. para la cuenta especial de gastos administrativos de Cooperación Técnica, y

2.576.500 fr.s. para el presupuesto anexo de publicaciones.

En su 23.ª reunión, el Consejo de Administración aprobó, además, por su Resolución N.º 622 el presupuesto de la Unión para 1969, esto es:

20.416.900 fr.s. para los gastos iterativos;
2.277.000 fr.s. para los gastos de conferencias y reuniones;
35.000 fr.s. para los gastos cubiertos por el Fondo de renovación del equipo de interpretación simultánea y de otros equipos electroacústicos, y por el Fondo de provisión del C.C.I.T.T.;

2.894.900 fr.s. para los gastos administrativos de Cooperación Técnica;

3.072.300 fr.s. para el presupuesto anexo de publicaciones, y

5.105.450 fr.s. para el presupuesto anexo para la construcción de un ala en la Casa de la U.I.T.

Por esta misma Resolución, el Consejo fijó en 46.200 francos suizos el importe de la unidad contributiva para 1969, sobre la base de 473½ unidades. También decidió fijar en 5.000 francos suizos, el valor de la unidad contributiva para 1969 de las empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos e industriales y organizaciones internacionales no exoneradas sobre una base de reciprocidad, al pago de los gastos de las reuniones del C.C.I.R. o del C.C.I.T.T.

Clasificación de los Miembros y Miembros asociados de la Unión para la repartición de los gastos de la Unión en 1968

A fines de 1967, la Unión tenía 133 Miembros y 0 Miembros asociados, que contribuían con un total de 472½ unidades.

Como consecuencia de la adhesión en 1968 de 2 nuevos Miembros y de la declaración del Líbano solicitando participar desde el 1.º de enero de 1968 en la clase de 1 unidad (en vez de en la de ½ unidad) al pago de los gastos de la Unión, la U.I.T. contaba en 31 de diciembre de 1968 con 135 Miembros y 0 Miembros asociados, que contribuían al pago de los gastos de la Unión con un total de 474 unidades.

Tesorería

La situación de la Unión, en cuanto a fondos líquidos se refiere, ha seguido siendo buena en 1968. En efecto, no ha habido que recurrir a anticipos del Gobierno de la Confederación Suiza y hasta se han podido efectuar durante todo el año inversiones a corto plazo.

Contribuciones atrasadas

Total de las sumas adeudadas en concepto de atrasos en 31 de diciembre de 1968, y cantidades correspondientes a los dos años anteriores:

31 de diciembre de 1966	4.392.596,50 francos suizos
31 de diciembre de 1967	5.739.456,66 francos suizos
31 de diciembre de 1968	6.788.386,79 francos suizos

A pesar de los esfuerzos hechos por el Consejo de Administración y por el Secretario General para liquidar las cuentas atrasadas o para llegar, al menos, a un acuerdo con los deudores más antiguos acerca de un plan de amortización de las deudas, no ha mejorado la situación general de los deudores. No obstante, cabe esperar que los contactos personales establecidos por el Secretario General y la intervención de los expertos regionales de la U.I.T. hagan disminuir en un futuro próximo las sumas adeudadas.

En el Anexo 6 al presente Informe se indica la situación en 31 de diciembre de 1968 de los deudores de la Unión.

Caja de Seguros de la U.I.T. y participantes en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de afiliados en 31 de diciembre de 1968 a los diferentes Fondos y Cajas de los funcionarios de la U.I.T.

	Personal en activo	Personal jubilado	Pensiones de viudedad	Pensiones de orfandad
Fondo de pensiones	6	18	3	—
Fondo de reserva y de complementos de pensiones	—	11	3	3
Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas				
Personal de la Unión:				
Participantes con todos los derechos	418	19	7	4
Participantes asociados. . . .	—	—	—	—
Expertos de la Cooperación Técnica:				
Participantes con todos los derechos	138	1	1	—
Participantes asociados. . . .	25	—	—	—
Total	587	49	14	7

En el Informe de gestión de la Caja de Seguros de la U.I.T., que constituye la segunda parte del Informe de gestión financiera correspondiente a 1968, se da todo género de informaciones sobre los trabajos efectuados por la Comisión gestora de dicha Caja.

7. RELACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS Y CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Naciones Unidas

Además de asistir a sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y de participar en los trabajos del Comité Administrativo de Coordinación (C.A.C.), la Unión ha seguido colaborando con el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (C.C.C.A.), la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (J.C.A.P.I.) y la Comisión Consultiva de Información Pública (C.C.I.P.).

La experiencia de muchos años que la U.I.T. posee en la utilización de una calculadora electrónica para la ejecución de tareas técnicas esenciales para sus Miembros le ha permitido colaborar sustancialmente en los trabajos del Comité de Usuarios de Calculadoras Electrónicas y de sus organismos subsidiarios.

La Unión ha seguido también muy de cerca los trabajos de las Naciones Unidas en el terreno técnico.

La U.I.T. como institución especializada de las Naciones Unidas en materia de telecomunicaciones, sigue dedicando especial atención a la cooperación internacional en lo que concierne a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular habida cuenta de los progresos rapidísimos que se registran en esta esfera de actividad. En cumplimiento de la Resolución N.º 2130 (XX) de la Asamblea General, el Consejo de Administración, en su 23.ª reunión, preparó un Séptimo Informe para presentarlo al ECOSOC y a la Comisión de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La U.I.T. estuvo representada en la 10.ª reunión de esta Comisión, y ha seguido participando en los trabajos de sus Subcomisiones de Asuntos Técnicos y Científicos y de Asuntos Jurídicos, así como en los del Grupo de trabajo interorganizaciones del C.A.C. sobre programas y actividades relacionadas con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En agosto de 1968, la U.I.T. participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, celebrada en Viena, a la que presentó un documento de base titulado « Las radiocomunicaciones y la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ».

En el vasto campo de la ciencia y la tecnología, la Unión sigue con atención los trabajos del Comité Asesor sobre la aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, creado por el ECOSOC en su 36.º periodo de sesiones y del Subcomité sobre Ciencia y Tecnología del C.A.C.

Cooperación con las Comisiones Económicas Regionales

Los acuerdos de cooperación con la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (C.E.A.L.O.) se vienen aplicando satisfactoriamente desde hace unos diez años. Dos expertos regionales de la U.I.T. colaboran estrechamente con la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente. Se ha obtenido la aprobación del P.N.U.D. para la contratación de un experto más en 1969. Los representantes de la Sede de la U.I.T. participan también activamente en las reuniones de la Comisión de Transportes y Comunicaciones y de la Subcomisión de Telecomunicaciones de la C.E.A.L.O.

Durante 1968, los expertos de la U.I.T. prestaron asistencia a varios países en asuntos de importancia y les ayudaron a determinar sus necesidades de asistencia técnica y a formular las correspondientes solicitudes. En su reunión de abril de 1968, la C.E.A.L.O. adoptó una resolución en que se señalaba la urgente necesidad de implantar una red regional de telecomunicaciones, así

como la conveniencia de solicitar asistencia del P.N.U.D./U.I.T. para los necesarios estudios de preinversión. Los expertos regionales se han ocupado activamente en la preparación, con la colaboración de la Sede de la U.I.T., de la solicitud de asistencia del Sector Fondo Especial. Presentada al P.N.U.D. en enero de 1969, esta solicitud será examinada, probablemente, en la reunión de junio de 1969 del Consejo de Administración de dicho organismo.

La U.I.T. ha seguido también cooperando estrechamente con la Comisión Económica para África (C.E.A.). En virtud de un Protocolo de Acuerdo firmado en 1963, tres expertos de la U.I.T. con destino en Addis Abeba, trabajan en estrecha colaboración con sus colegas de la C.E.A. Sus dos preocupaciones principales, en 1968, fueron la capacitación en telecomunicaciones y la red regional africana. Se emprendió una serie de misiones para tratar de la elaboración de proyectos multinacionales de capacitación en varias regiones africanas. Se ha dedicado mucho esfuerzo a la preparación de una solicitud de asistencia del P.N.U.D., Sector Fondo Especial, para los estudios de preinversión de una red regional. El P.N.U.D. concedió una asignación preliminar para los estudios de viabilidad, y en el segundo semestre del año se reclutaron dos equipos de expertos. El equipo destinado en Addis Abeba se reunió allí en diciembre, y el destinado en Abidján entró en funciones en enero de 1969. Los estudios de viabilidad se ejecutarán partiendo del Plan de Addis Abeba y del material recogido por los expertos regionales en Addis Abeba.

En América Latina, la U.I.T. coopera con la CITEL, organismo creado por el Consejo Económico y Social de la Organización de Estados Americanos. Con cargo al sector A.T. del P.N.U.D. (lo mismo que en el caso de los expertos regionales para África y Asia), la U.I.T. ha asignado tres expertos regionales, que cooperan estrechamente con los llamados coordinadores regionales de la CITEL. Como en las otras dos regiones, los expertos enviados a la América Latina han prestado un asesoramiento de carácter especial a los países. Por lo que respecta a la América Latina, el Consejo de Administración del P.N.U.D., en su reunión de enero de 1968, acordó prestar asistencia con cargo al Fondo Especial para un estudio de preinversión en una red regional, proyecto cuya ejecución se confiará al Banco Interamericano de Desarrollo, en consulta con la U.I.T. Se espera que el plan de operaciones se firme en el primer semestre de 1969.

Relaciones con las Instituciones Especializadas

La U.I.T. ha seguido manteniendo estrechas relaciones con las instituciones de carácter técnico especialmente interesadas en las telecomunicaciones, es decir, la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.), la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (O.C.M.I.), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), muchas de las cuales estudian la posibilidad de resolver sus problemas particulares mediante el uso de técnicas espaciales de comunicación.

La U.I.T. estuvo representada en la primera reunión celebrada en noviembre de 1968, del Grupo ASTRA, creado por la O.A.C.I.

Por otra parte, ha seguido colaborando con el Grupo consultivo de expertos en comunicaciones espaciales de la UNESCO, y ha asistido a una reunión de expertos sobre el uso de las telecomunicaciones espaciales en radiodifusión. Un funcionario del C.C.I.R. colabora con una misión de la UNESCO en Brasil en relación con un proyecto piloto para el empleo de satélites con fines docentes.

La U.I.T. ha continuado asimismo colaborando con la Comisión Oceanográfica Internacional (C.O.I.) de la UNESCO y con un Grupo mixto C.O.I./O.M.M. de expertos en telecomunicaciones.

Como en el pasado, se han seguido de cerca los trabajos del Comité de Seguridad Marítima de la O.C.M.I. y de sus Subcomités de Seguridad de la Navegación y de Radiocomunicaciones.

Como los servicios de correos y de telecomunicaciones dependen en muchos países de la misma administración, se está buscando, en colaboración con la Unión Postal Universal (U.P.U.), la solución de los problemas de interés común para las dos organizaciones. Asimismo es objeto de un estudio continuado la posibilidad de organizar proyectos comunes de capacitación profesional entre la U.P.U. y la U.I.T.

Relaciones con otras Organizaciones Internacionales

Aparte de las instituciones especializadas, la Unión ha mantenido estrecha colaboración con cierto número de organizaciones internacionales, entre las que pueden citarse en particular las siguientes:

Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (O.I.R.T.)
Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.)
Comisión del Danubio
Comité Internacional Radiomarítimo (C.I.R.M.)
Unión Radiocientífica Internacional (U.R.C.I.)
Comisión Electrotécnica Internacional (C.E.I.)
Organización Internacional de Normalización (I.S.O.)
Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR)
Consejo Internacional de Uniones Científicas (C.I.U.C.)
Federación Astronáutica Internacional (F.A.I.)
Unión Asiática de Radiodifusión
Asociación Interamericana de Radiodifusión (A.I.R.)
Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (U.R.T.N.A.)
Unión Árabe de Telecomunicaciones
Conferencia Europea de Correos y Telecomunicaciones (C.E.C.T.)
Unión Africana y Malgache de Correos y Telecomunicaciones (U.A.M.C.T.).

* * *

En el Anexo 4 al presente Informe figura la lista de las reuniones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales en las que la Unión estuvo representada en 1968.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ANEXO 1

SITUACIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1968 CON RELACIÓN A LAS ACTAS DE LA UNIÓN

Cuadro I. *Actas de Montreux (1965) y Reglamentos anexos:*

- — Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965);
- — Protocolo Adicional Facultativo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965) relativo a la solución obligatoria de las diferencias;
- — Reglamento de Radiocomunicaciones y Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.R. de Ginebra, 1959);
- — Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.E.R. de Ginebra, 1963) (espacial);
- — Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.E.R. de Ginebra, 1966) (aeronáutica);
- — Revisiones parciales del Reglamento de Radiocomunicaciones y Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.M.R. de Ginebra, 1967) (marítima);
- — Reglamento Telegráfico y Reglamento Telefónico de Ginebra (1958).

Cuadro II. *Acuerdos Regionales Africanos:*

- — Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);
- — Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias de la banda de ondas hectométricas en la Zona africana de radiodifusión (Ginebra, 1966).

Cuadro III. *Acuerdos Regionales Americanos:*

- — Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949);
- — Acuerdo regional sobre la radiodifusión en América del Norte (NARBA) (Washington, 1950).

Cuadro IV. *Convenios, Arreglos y Acuerdos Regionales Europeos:*

- — Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948);
- — Convenio regional europeo del servicio móvil radiomarítimo (Copenhague, 1948);
- — Arreglo regional relativo a los radiofaros marítimos de la Zona europea de la Región 1 (París, 1951);
- — Acuerdo regional relativo al establecimiento de un servicio móvil radiotelefónico internacional de ondas métricas para la navegación por el Rin (Bruselas, 1957);
- — Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 Mc/s y 76-87,5 Mc/s por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960);
- — Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961).

Cuadros V.1 a V.4. *Acuerdos particulares:*

- — Acuerdo especial regional relativo a la utilización de la banda 100-104 Mc/s por el servicio de radiodifusión (1962);
- — Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 Mc/s por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962);
- — Acuerdo especial relativo a la utilización de las ondas métricas y decimétricas por los servicios fijo y móvil en las regiones fronterizas (Bruselas, 1963);
- — Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias de la gama de ondas decimétricas (banda IV, 472-582 Mc/s y banda V, 582-960 Mc/s) por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966).

Cuadro I.

Convenio, Reglamentos

SITUACIÓN EN

31 DE DICIEMBRE DE 1968

La letra F significa que el Acta considerada ha sido firmada.
La letra A en las columnas 3 ó 5 significa que se trata de una adhesión;
en las demás columnas indica una aprobación de los Reglamentos.

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS															
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)					Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones												Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica			
						Reglamento de Radiocomunicaciones								Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones				Ginebra (1958)			
	Clase de contribución N.° de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Afganistán	½	F [1]		F		F		—		—		—		F		—		—		—	
Albania (República Popular de)	½	—		—		F	[5]	—		—		—		F	[5]	—		—	A	—	A
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	3	F [1]	24. IX. 1968 [2]	—		—	A [4]	F	A	F	A [4]	F	A	—	A [4]	F	A	—	A [4]	—	A [4]
Arabia Saudita (Reino de)	1	F [1]	6. IX. 1968 [2]	—		F	A [4]	—	A [4]	F	A [4]	—		F	A [4]	—		F	A [4]	F	A [4]
Argentina (República)	15	F [1]	17. V. 1967	—		F	A [24]	F	A [3]	F	A	F		F	A [24]	F		—	A [27]	—	A [27]
Australia (Federación de)	18	F [1]	25. I. 1967	F	25. I. 1967	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Austria	1	F [1]		F		F	A	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Barbada	½	A	16. VIII. 1967	—		—	A [4]	—	A [4]	—	A [4]	—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Bélgica	5	F [1]		F		F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A [3]	F	A
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	1	F [1]		—		F	[1]	F	A	—	A [34]	—		F	[1]	—		F	A	F	A
Birmania (Unión de)	1	F [1]		F		F	A	—		—		—		F	A	—		F	A	F	A
Bolivia	3	F [1]		F		F		—		—		—		F		—		—		—	
Botswana (República de)	½	A	2. IV. 1968	—		—	A [4]	—	A [4]	—	A [4]	—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Brasil	5	F [1]	12. VII. 1968	F		F	A	—	A [4]	F	A [4]	F		F	A	F		—	A	—	A
Bulgaria (República Popular de)	1	F [1]		—		F	[1]	F		F	A [12]	F		F	[1]	F		F	A	F	A
Burundi (República de) [17]	½	—		—		—	A [4]	—	A	—		—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Cambodia (Reino de)	1	A	13. IX. 1968	—		F	A	F	A	—	A [4]	—		F	A	—		—	A	—	A
Camerún (República Federal del)	½	F [1]	24. IV. 1968	—		—	A	—	A	—	A [4]	F		—	A	F		—	A [4]	—	A [4]
Canadá	18	F [1]	31. VIII. 1966 [2]	F	30. I. 1967	F	A	F	A [3]	F	A	F	A	F	A [3]	F	A	F	A	—	[1]
Centroafricana (República)	½	F [1]	15. VIII. 1966	F	15. VIII. 1966	—	A	—	A	—		—		—	A	—		—	A [4]	—	A [4]
Ceilán	1	F	13. I. 1967	—		F	A [4]	—	A [4]	—		F		F	A [4]	F		F	A [4]	F	A [4]
Chile	3	F [1]		—		—	A [4]	—	A [4]	—		F		—	A [4]	F		—	A [4]	—	A [4]

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

Cuadro I.

Convenio, Reglamentos *(cont.)*

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS											
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)					Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones								Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica			
						Reglamento de Radiocomunicaciones				Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones				Ginebra (1958)			
	Clase de contribución N.° de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
China	15	F [1]	12. I. 1968	—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Chipre (República de)	½	F [1]		F		—	A	F	A	—		F		—	A	F		—	A	—	A
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	½	F	6. IV. 1968	F		F	A	F	A	—	A [4]	—		F	A	—		—	A	—	A
Colombia (República de)	3	F [1]		—		F		F		F		F		F		F		F		F	
Congo (República Democrática del)	1	F [1]		F		—	A [4]	F	A	F		—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Congo (República del) (Brazzaville)	½	F [1]	21. XII. 1966	F		—	A	—	A [4]	—		—	A	—	A	—	A	—	A [4]	—	A [4]
Corea (República de)	1	F [1]	14. III. 1967	F	14. III. 1967	F	A	F	A	—	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Costa Rica	½	F [1]		F		F		—		—		—		F		—		—		—	
Costa de Marfil (República de la)	1	F [1]	15. I. 1968	F		—	A [30]	—	A	—	A [4]	F		—	A	F		—	A [4]	—	A [4]
Cuba	1	F [1]		—		F	[1]	F		F		F		F	[1]	—	[1]	—	[1]	—	[1]
Dahomey (República de)	½	F [1]	10. XI. 1967	—		—	A	—	A	—	A [4]	—		—	A	—		—	A [4]	—	A [4]
Dinamarca	5	F [1]	9. XI. 1966	A	9. XI. 1966	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Dominicana (República)	3	A	20. III. 1968	—		F	A [4]	—	A [4]	—	A [4]	—		F	A [4]	—		—	A	—	A
El Salvador (República de)	3	—		—		F		—		—		—		F	[5]	—	[5]	F		F	[5]
Conjunto de Territorios representados por la Oficina francesa de Correos y Telecomunicaciones de Ultramar [33]	1	F	29. V. 1967	F		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Ecuador	1	F [1]		—		—	A [4]	—		—		—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
España	3	F [1]	6. VI. 1967	—		F	A [3]	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Estados Unidos de América	30	F [1]	29. V. 1967 [2]	—		F	A [25]	F	A	F	A	F	A	—	[1]	—	[1]	F	A [28]	—	[1]
Etiopía	1	F [1]	29. VII. 1967	—		F	A	F	A	F	A [4]	F		F	A	F		F	A	F	A
Finlandia	3	F [1]	3. II. 1967	F	22. VI. 1967	F	A	F	A	—		F		F	A	F		F	A	F	A
Francia	30	F	29. V. 1967	—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A [3]	F	A
Gabonesa (República)	½	F [1]		F		—	A	—	A	—		—		—	A	—		—	A [4]	—	A [4]
Ghana	1	F [1]		F		F	A	F	A	F		F		F	A	F		—	A	—	A
Grecia	1	F [1]	26. VII. 1968	F	26. VII. 1968	F	A	F	A	—	A [4]	F		F	A	F		F	A	F	A
Guatemala	1	F [1]		F		—	A [31]	—		—		—		—	A	—		—	A	—	A

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

Cuadro I.

Convenio, Reglamentos *(cont.)*

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS													
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)					Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones												Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica	
						Reglamento de Radiocomunicaciones								Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones				Ginebra (1958)	
	Clase de contribución N.° de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Guinea (República de)	½	F [1]	3. X. 1966	—		—	A [4]	—	A	—	A	—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Guayana	½	A	8. III. 1967	—		—	A [4]	—	A [4]	—	A	F	A	—	A [4]	F	A	—	A [4]	—	A [4]
Haití (República de)	1	F		F		—		—		—		—		—		—		—	A [4]	—	A [4]
Alto Volta (República del)	½	F [1]	5. IV. 1968	—		—	A [4]	—	A	—	A [4]	—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Honduras (República de)	½	—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
Húngara (República Popular)	1	F [1]		—		F	[1]	F		F		F		F	[1]	F		F	A	F	A
India (República de)	13	F [1]	1. XII. 1967	—		F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A [26]
Indonesia (República de)	1	F [1]		—		F	A	F		F		F		F	A	F		F	A	F	A
Irán	1	F [1]		—		F	A	—		—		—		F	A	—		F	A	F	A
Iraq (República de)	1	F [1]		—		F		—		—		—		F		—		—		—	
Irlanda	3	F	17. V. 1967	—		F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Islandia	½	F [1]	8. III. 1967	—		F	A	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Israel (Estado de)	1	F [1]	20. III. 1968	—		F	A	F	A	—	A [4]	F		F	A	F		F	A	F	A
Italia	10	F [1]	28. X. 1968	—		F	A [21]	F	A	F	A	F		F	A [21]	F		F	A [21]	F	A [21]
Jamaica	1	F [1]		—		—	A [4]	F	A [20]	F		F		—	A [4]	F		—	A [4]	—	A [4]
Japón	20	F	30. VIII. 1967	F	30. VIII. 1967	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Jordania (Reino Hachemita de)	½	F [1]	1. III. 1967	—		F	A	—	A [4]	—		F		F	A	F		F	A	F	A
Kenya	½	F [1]	25. X. 1968	—		—	A [4]	—	A	—	A	—	A	—	A [4]	—	A	—	A [4]	—	A [4]
Kuwait (Estado de)	1	F [1]	11. IV. 1968 [2]	—		F	A	F	A	F	A [4]	F		F	A	F		—	A	—	A
Laos (Reino de)	½	F	27. IX. 1967	—		—	A	—	A	—	A [4]	—	A	—	A	—	A	—	A	—	A
Lesotho (Reino de)	½	A	26. V. 1967	—		—	A [4]	—	A [4]	—		—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Líbano	1	F [1]	10. I. 1967	—		F	A	F	A	—		—		F	A	—		F	A	F	A
Liberia (República de)	1	F [1]		—		—	A	F		—		F		—	A	F		—	A	—	A
Libia (Reino de)	½	A	15. VIII. 1968	—		F	A [4]	—	A [4]	—	A [4]	—		F	A [4]	—		F	A [4]	F	A [4]
Liechtenstein (Principado de)	½	F [1]	12. XII. 1967	F	12. XII. 1967	—	A [4]	F	A [4]	—	A [4]	—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Luxemburgo	½	F [1]	31. XII. 1968	F	31. XII. 1968	F	A	F	A	F	A	—	A	F	A	—	A	F	A [3]	F	A

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

Cuadro I.

Convenio, Reglamentos *(cont.)*

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS													
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)					Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones												Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica	
						Reglamento de Radiocomunicaciones								Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones				Ginebra (1958)	
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Malasia	3	F [1]	6. IX. 1968	—		F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Malaui	½	F [1]		A	16. XII. 1966	—	A [4]	—	A	—		—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Maldivas (Islas)	½	A	28. II. 1967	—		—	A [4]	—	A [4]	—		—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Malgache (República)	1	F [1]	18. VIII. 1967	F		—	A [4]	—	A	—	A	—	A	—	A [4]	—	A	—	A [4]	—	A [4]
Malí (República del)	½	F [1]	14. III. 1968	—		—	A	—	A	—	A [4]	—		—	A	—		—	A [4]	—	A [4]
Malta	½	F [1]		F		—	A [4]	—	A [4]	F		F		—	A [4]	F		—	A [4]	—	A [4]
Marruecos (Reino de)	1	F [1]	17. X. 1968	—		F	A [3]	F	A	—	A [4]	—		F	A	—		F	A	F	A
Mauritania (República Islámica de)	½	F [1]		F		—	A [4]	—		—		—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
México	5	F [1]	2. XI. 1967	F		F	A	F	A	F	A [4]	F		F	A	F		F	A	F	A
Mónaco	½	F		F		F	A	F		—		F		F	A	F		F	A	F	A
Mongolia (República Popular de)	½	F [1]		F		—	[1]	—		—		—		—	[1]	—		—	A [4]	—	A [4]
Nepal	½	F [1]	1. VII. 1967 [2]	—		F	A	—	A [4]	—	A [4]	—		F	A	—		—	A	—	A
Nicaragua	1	F [1]		F		F		—		—		—		F		—		—		—	
Níger (República del)	½	F [1]	22. VI. 1967	—		—	A	—	A [4]	—	A	—	A	—	A	—	A	—	A [4]	—	A [4]
Nigeria (República Federal de)	2	F [1]	21. I. 1967	—		—	A	—	A	—		—		—	A	—		—	A [4]	—	A [4]
Noruega	5	F [1]	13. IX. 1968	A	13. IX. 1968	F	A	F	A [4]	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Nueva Zelandia	5	F [1]	13. IV. 1967 [14]	—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	—	A
Uganda	½	F [1]	1. IV. 1967	—		—	A [4]	F	A	—	A	—	A	—	A [4]	—	A	—	A [4]	—	A [4]
Pakistán	3	F [1]	1. VI. 1967 [2]	—		F	A [3]	F	A [3]	F		F		F	A	F		F	A	F	A
Panamá	½	F [1]		F		—	A	—		—		—		—	A	—		—	A	—	A
Paraguay	1	F [1]	8. IX. 1967	F	31. V. 1968	F	A	—	A	—	A	—		F	A	—		F	A	F	A
Países Bajos (Reino de los)	8	F [1]	27. XII. 1966 [19]	F		F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A [3]	F	A
Perú	2	F [1]	1. III. 1967	—		F	[1]	—	[1]	—	[1]	—	[1]	F	[1]	—	[1]	—	[1]	—	[1]
Filipinas (República de)	1	F [1]		F		F		F		—		—		F	[1]	—	[1]	—	[1]	—	[1]
Polonia (República Popular de)	3	F [1]		—		F	[1]	F		F		F		F	[1]	F		F	A	F	A
Portugal	3	F [1]	10. IX. 1968	—		F	A	F	A	F	A [4]	F		F	A	F		F	A	F	A

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

Cuadro I.

Convenio, Reglamentos *(cont.)*

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS													
	Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)					Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones												Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica	
						Reglamento de Radiocomunicaciones								Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones				Ginebra (1958)	
	Clase de contribución N.° de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Provincias españolas de África	1	F	6. VI. 1967	—		—	A	F	A	—		—		—	A	—		—	A	—	A
Provincias portuguesas de Ultramar	3	F	10. IX. 1968	—		F	A	—	A	F	A [4]	F		F	A	F		F	A	F	A
República Árabe Siria	1	F [1]	1. VI. 1968	—		—	A [4]	—	A [4]	—	A [4]	—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
República Árabe Unida	5	F [1]		—		F		F		—		—		F		—		F	A	F	A
República Federal de Alemania	20	F [1]	16. XII. 1968 [36]	—		F	A [23]	F	A [32]	F	A	F		F	A	F		F	A [3]	F	A
República Socialista Soviética de Ucrania	3	F [1]		—		F	[1]	F	A	—	A [34]	—		F	[1]	—		F	A	F	A
República Somalí	1	F [1]		—		—	A [4]	—		—		—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Rhodesia	1	— [11]	— [11]	— [11]	— [11]	—	A	—	A	—		—		—	A	—		F	A	F	[38]
Rumania (República Socialista de)	1	F [1]		—		F	[1]	F		F		F		F	[1]	F		F	A	F	A
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las Islas Anglo-Normandas y la Isla de Man	30	F [1]	4. I. 1967	F	4. I. 1967	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Ruandesa (República)	½	F [1]		F		—	A [4]	—	A	—		—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Senegal (República del)	1	F [1]	5. VI. 1967	F	12. XII. 1967	—	A	—	A	—		F		—	A	F		—	A [4]	—	A [4]
Sierra Leona	½	F [1]		—		—	A [4]	—	A	—		—	A	—	A [4]	—	A	—	A [4]	—	A [4]
Singapur (República de) [16]	1	F [1]	23. XI. 1967	A	23. XI. 1967	—	A [4]	—	A [4]	F	A [3]	F		—	A [4]	F		—	A [4]	—	A [4]
Sudán (República del)	1	F [1]		—		F	A	—		—		—		F	A	—		F	A	F	A
Sudafricana (República) [18]	8	A	11. XI. 1966	—		F	A	F	A	F		F		F	A	F		F	A	F	[5]
Suecia	10	F [1]	8. I. 1968	A	8. I. 1968	F	A	F	A	F	A [4]	F	A	F	A	F	A	F	A [29]	F	A
Suiza (Confederación)	10	F [1]	5. I. 1967	F	5. I. 1967	F	A	F	A	F		F		F	A	F		F	A	F	A
Tanzania (República Unida de)	½	F [1]	7. X. 1967	—		—	A [4]	F	A	—	A	—	A	—	A [4]	—	A	—	A [4]	—	A [4]
Chad (República del)	½	F [1]	30. X. 1968	F	30. X. 1968	—	A	—	A	—	A [4]	F		—	A	F		—	A [4]	—	A [4]
Checoeslovaca (República Socialista)	3	F [1]	3. I. 1968 [2]	—		F	[1]	F		F		F		F	[1]	F		F	A	F	A
Territorios de los Estados Unidos de América	25	F [1]	29. V. 1967 [2]	—		—	A [25]	F	A	[13]	A	F	A	—	[1]	—	[1]	—	A [28]	—	[1]
Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte [22]	1	F	7. III. 1968 [37]	F	7. III. 1968	F	A	F	A	F	A	—		F	A	—		—	A	—	A

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

Cuadro I. **Convenio, Reglamentos *(fin)***

Países o grupos de territorios (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc. — Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965)					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS — Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones												Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica			
						Reglamento de Radiocomunicaciones								Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones				Ginebra (1958)			
	Clase de contribución N.° de unidades	Convenio, etc.*	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.**	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)		Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		C.A.R. Ginebra (1959)		Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)		Reglamento Telegráfico		Reglamento Telefónico	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Tailandia	2	F [1]		F		F	A	—	A	F		—		F	A	—		—	A	—	A
Togolesa (República)	½	F [1]	8. VIII. 1967	F		—	A [4]	—	A	—	A [4]	F		—	A [4]	F		—	A [4]	—	A [4]
Trinidad y Tobago	1	F [1]	13. XII. 1967	F		—	A [4]	—	A [4]	—	A [4]	—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Túnez	2	F [1]	1. IV. 1967	—		F	A	—	A	—		F		F	A	F		F	A	F	A
Turquía	2	F [1]	29. VIII. 1968	—		F	A [4]	—	A [4]	—	A [4]	F		F	A [4]	F		F	A	F	A
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	30	F [1]		—		F	[1]	F	A	F	A [34]	F		F	[1]	F		F	A	F	A
Uruguay (República Oriental del)	1	—		—		F		—		—		—		F		—		—		—	
Venezuela (República de)	3	F [1]		—		F	[1]	—	[1]	F	[1]	F	[1]	F	[1]	F	[1]	F	[1]	F	[1]
Viet-Nam (República de)	1	A	15. I. 1968 [35]	A	15. I. 1968 [35]	—	A	—	A	—	A [4]	F		—	A	F		F	A	F	A
Yemen	1	—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
Yemen Meridional (República Popular de)	½	A	15. VIII. 1968	—		—	A [4]	—	A [4]	—	A [4]	—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]
Yugoeslavia (República Federativa Socialista de)	1	F [1]	22. XII. 1967	—		F	A	F	A	F	A	F		F	A	F		F	A	F	A
Zambia (República de)	1	F [1]	13. XII. 1967	F		—	A [4]	—	A	—	A [4]	—		—	A [4]	—		—	A [4]	—	A [4]

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

[1]) Véanse la declaración o declaraciones que figuran en el Protocolo final anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965).

[2]) Al ratificar el Convenio, el país interesado ha confirmado la(s) reserva(s) formulada(s) en el momento de la firma.

[3]) Esta aprobación está sujeta a la reserva o reservas formuladas en el momento de la firma.

[4]) Reglamento aprobado *ipso facto*, dado que estaba en vigor ya sea en el momento de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) ya, en el momento de la ratificación o de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965).

[5]) Véanse la declaración o declaraciones que figuran en el Protocolo final anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959).

[6]-[10])

[11]) Véase la Resolución n.° 599 del Consejo de Administración.

[12]) Véase Notificación n.° 1000.

[13]) La firma por Estados Unidos de América es válida también para los Territorios de Estados Unidos de América.

[14]) El Gobierno de Nueva Zelandia ha declarado que esta ratificación se aplica igualmente a las Islas de Cook, a Niue y a las Islas Tokelau, de conformidad con el Artículo 20 del Convenio.

[15])

[16]) Antigua denominación: Singapur.

[17]) Antigua denominación: Burundi (Reino de).

[18]) Véase la Resolución n.° 619 del Consejo de Administración.

[19]) El Gobierno del Reino de los Países Bajos ha declarado que la ratificación del Convenio es en nombre del Reino en Europa, de Surinam y de las Antillas Neerlandesas.

[20]) Al aprobar esta revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones, el Gobierno de Jamaica ha confirmado la reserva formulada por su delegación en la novena sesión plenaria de la Conferencia, a saber:

« La Delegación de Jamaica declara reservar el derecho del Gobierno de Jamaica a adoptar cuantas medidas estime necesarias para salvaguardar sus intereses, en el caso de que algún Miembro o Miembro asociado dejara de observar, en una u otra forma, las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1959, completado y modificado por la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1963, o en el caso de que reservas formuladas por otros países comprometieran el buen funcionamiento de sus servicios de telecomunicación. »

[21]) La Administración italiana ha declarado que su país, al ratificar el 7 de noviembre de 1962 el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) (instrumento de ratificación depositado en la Secretaría General el 28 de diciembre de 1962), ha aprobado *ipso facto*, de conformidad con lo dispuesto en el número 193 de dicho Convenio, los Reglamentos administrativos y anexos en vigor en esa fecha, es decir, los Reglamentos Telegráfico y Telefónico de Ginebra (1958), que entraron en vigor el 1.° de enero de 1960, y los Reglamentos de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959), que entraron en vigor el 1.° de mayo de 1961.

22) El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha ratificado el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965), en nombre de los siguientes Territorios de Ultramar, cuyas relaciones internacionales corren a su cargo *(Notificación n.º 1004)*:

Estados asociados
Antigua
Dominica
Granada
San Cristóbal, Nevis y Anguilla
Sta. Lucía

Estados protegidos
Brunei
Suazilandia *a)*
Tonga

Otros territorios
Islas Bahamas
Bermudas
Territorio Antártico Británico (incluidas Islas Orcadas del Sur, Islas Shetland del Sur y Tierra de Graham)
Honduras Británica
Islas Vírgenes Británicas
Islas Caimanes
Islas Falkland (Colonia y Dependencias, incluidas Georgia del Sur y las Islas Sandwich del Sur)
Fidji
Gibraltar
Hongkong
Isla Mauricio *a)*
Montserrat
Grupo de las Islas Pitcairn
Sta. Elena (incluidas Isla de la Ascensión y Tristan da Cunha)
San Vicente
Seychelles
Islas Turquesas y Caicos
Territorios de la Alta Comisión del Pacífico Occidental, que comprenden:
Protectorado Británico de las Islas Salomón
Esporades de la Polinesia Central *(Central and Southern Line Islands)*
Colonia de las Islas Gilbert y Ellice
Nuevas Hébridas (Condominio francobritánico)

---

a) Se ha convertido en Estado independiente Miembro de la O.N.U.

23) Véanse Notificaciones n.ºs 855, 876 y 880.

24) Al aprobar dichos Reglamentos, el Gobierno argentino ha declarado que la Administración argentina en las relaciones con otras similares, no aceptará aquellas disposiciones u obligaciones de dicho Reglamento de Radiocomunicaciones, sus Apéndices y Resoluciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones que esas mismas Administraciones no hayan aceptado o lo hayan hecho con reservas.

25) La Embajada de Estados Unidos de América en Berna precisa en una nota que « el depósito del instrumento de ratificación del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959) y del Protocolo adicional a él anexo constituye la notificación de aprobación por Estados Unidos de América, comprendidos todos los Territorios sometidos a la jurisdicción de Estados Unidos de América ». *(Notificación n.º 878.)*

26) En carta de 23 de diciembre de 1961, la Administración de India comunicó que aprobaba el Reglamento Telefónico (Ginebra, 1958), pero reservándose el derecho de explotar sus servicios en derogación de las siguientes disposiciones del mismo:

Disposiciones

1. Artículo 16. Párrafo 1. Validez de las peticiones de comunicación.
2. Artículo 19. Párrafo 3. Principios de explotación.
3. Artículo 21. Párrafos 1 y 2. Limitación de la duración de las conferencias.
4. Artículo 35. Tasación de las conferencias solicitadas con facilidades especiales.
5. Artículo 36. Párrafos 2 y 3. Tasación de la modificación de las peticiones de comunicaciones.

(Notificación n.º 883.)

27) Al aprobar dicho Reglamento, la Administración argentina hace saber que en sus relaciones con otras similares, no aceptará aquellas disposiciones u obligaciones de dicho Reglamento, su(s) Apéndice(s) y Resoluciones que esas mismas administraciones no hayan aceptado o lo hayan hecho con reservas.

28) La Embajada de Estados Unidos de América en Berna precisa en una nota que « el depósito del instrumento de ratificación del Reglamento Telegráfico (Ginebra, 1958) y del Protocolo final a él anexo constituye la notificación de aprobación por Estados Unidos de América, comprendidos todos los Territorios sometidos a la jurisdicción de Estados Unidos de América. »

La Embajada de Estados Unidos de América comunica, después:

« Conviene subrayar que la ratificación del citado Reglamento y del Protocolo final por los Estados Unidos de América, se halla sujeta a las declaraciones formuladas en el instrumento de ratificación, que sustituyen a las contenidas en dicho Protocolo final bajo el epígrafe « Por los Estados Unidos de América », y que revisten el mismo carácter. »

(Nota de la Secretería General: el texto de este instrumento se ha reproducido en la Notificación n.º 829.)

29) Sin embargo, al dar su aprobación al Reglamento Telegráfico (Ginebra, 1958), el Gobierno de Suecia se reserva el derecho, no obstante lo dispuesto en el artículo 8, apartado 5 (núms. 49 y 50) de dicho Reglamento, de aplicar una tasa total por palabra que comprenda la tasa de tránsito danesa, a los telegramas cuyas vías de encaminamiento normal pasen por Dinamarca.

30) Al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones, la República de la Costa de Marfil, refiriéndose al artículo 9 y al procedimiento definido en el artículo 10 del Reglamento, se reserva el derecho de adoptar cuantas medidas exija el desarrollo y buen funcionamiento de su servicio de radiodifusión en el caso de que este procedimiento no le diese satisfacción *(Notificación n.º 908)*.

31) Véase Notificación n.º 911.

32) Véase Notificación n.º 977.

33) Comprende los siguientes territorios:

Comoras
Nueva Caledonia y Dependencias
Polinesia francesa
San Pedro y Miquelón
Territorio francés de los Afares y los Isos
Tierras australes y antárticas francesas
Wallis y Futuna.

Esta ratificación se aplica igualmente al Condominio francobritánico de Nuevas Hébridas.

34) Véanse Notificaciones n.ºs 1004 y 1013.

35) Véanse Notificaciones n.ºs 1007, 1009 y 1010.

36) Véase Notificación n.º 1014.

37) Véase Notificación n.º 1004.

38) Véase Notificación n.º 834.

Cuadro II. Acuerdos Regionales Africanos

Col. 2 y 3: Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);

Col. 4 y 5: Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias de la banda de ondas hectométricas en la Zona africana de radiodifusión (Ginebra, 1966).

La letra F significa que el Acuerdo ha sido firmado y la letra A que se trata de una aprobación del Acuerdo o de una adhesión al mismo.

Países o grupos de territorios	Acuerdo radiodifusión ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963)		Acuerdo radiodifusión ondas hectométricas (Ginebra, 1966)	
1	2	3	4	5
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	—		F	
Burundi (República de)	—		F	
Camerún (República Federal del)	F		F	
Centroafricana (República)	—		F	
Congo (República Democrática del)	F		F	
Congo (República del) (Brazzaville)	F		F	
Costa de Marfil (República de la)	F		F	
Dahomey (República de)	F		F	
Conjunto de Territorios representados por la Oficina francesa de Correos y Telecomunicaciones de Ultramar [1]	F	A	F	
España	F	A	F	
Etiopía	F	A	F	
Francia [2]	F	A	F	
Gabonesa (República)	F		F	A
Ghana	F		F	
Guinea (República de)	F		F	
Alto Volta (República del)	F		F	
Kenya	F	A	F	A
Liberia (República de)	F		F	
Libia (Reino de)	F		—	
Malaui	—		F	
Malgache (República)	F		F	
Malí (República del)	F		F	
Marruecos (Reino de)	—		F	
Mauritania (República Islámica de)	F		F	
Níger (República del)	F		F	
Nigeria (República Federal de)	F	A	F	
Uganda	F	A	F	A
Provincias españolas de África	F	A	F	
Provincias portuguesas de Ultramar	F	A	F	
República Árabe Unida	—	A	F	
República Somalí	F		—	
Rhodesia	F [3]	A	—	
Ruandesa (República)	F		F	
Senegal (República del)	F	A	F	
Sierra Leona	F	A	—	
Sudán (República del)	—		—	
Sudafricana (República) [4]	F	A	—	
Tanzania (República Unida de)	F	A	F	A
Chad (República del)	F		F	
Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	F		F	A
Togolesa (República)	F		F	
Zambia (República de)	—		F	

[1]) En lo que se refiere a la Costa francesa del País de los Somalíes *(denominación actual: Territorio francés de los Afares y los Isos)* y al Archipiélago de las Comoras.
[2]) En lo que se refiere al Departamento de la Reunión.
[3]) El Acuerdo ha sido firmado en nombre de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia.
[4]) Véase la Resolución n.º 619 del Consejo de Administración.

Cuadro III. Acuerdos Regionales Americanos

La letra F significa que el Acuerdo ha sido firmado; la letra R significa que se ha ratificado el Acuerdo; la letra A significa que se trata de una aceptación del Acuerdo o de una adhesión al mismo.

Países o territorios	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Acuerdo Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)	
1	2	3	4	5
Argentina (República)	F		—	
Bolivia	F		—	
Brasil	F		—	
Canadá	F		F	R
Chile	F		—	
Colombia (República de)	F		—	
Costa Rica	F	A	—	
Cuba	F		F	R
Dominicana (República)	F	A	F	R
El Salvador (República de)	F		—	
Ecuador	F		—	
Estados Unidos de América	F	A	F	R
Guatemala	F		—	
Haití (República de)	—	A	—	
Honduras (República de)	F	A	—	
México	F	A	—	
Nicaragua	F	A	—	
Panamá	F		—	
Paraguay	—	A	—	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	—		F*)	R**)
Uruguay (República Oriental del)	F		—	
Venezuela (República de)	F		—	

*) Por los Territorios situados en la región de América del Norte (Islas Bahamas y Jamaica).
**) Por las Islas Bahamas solamente.

Cuadro IV. Convenios, Arreglos y Acuerdos Regionales Europeos

La letra F significa que se ha firmado el Convenio, el Acuerdo o el Arreglo; la letra R significa que se ha ratificado el Convenio; la letra A significa que se ha aprobado el Acuerdo, o que se trata de una adhesión al mismo; en la columna 7, significa que se ha aceptado el Arreglo.

Países o grupos de territorios	Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948)		Convenio regional europeo del servicio móvil radio-marítimo (Copenhague, 1948)		Arreglo regional relativo a los radiofaros marítimos de la Zona europea de la Región 1 (París, 1951)		Acuerdo regional para la navegación por el Rin (Bruselas, 1957) *)		Acuerdo regional en las bandas 68-73 Mc/s y 76-87,5 Mc/s (Ginebra, 1960) **)		Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961)	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Albania (República Popular de)	F	R	—		—		—		F		—	
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	—		—		—		—		—		—	
Austria	—		—		—		—		F	A	F	A
Bélgica	F	R	F	R	F	A	F	A	—		F	A
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	F	R	—		—		—		F		F	A[5]
Bulgaria (República Popular de)	F	R	—	[1]	—		—		F		F	
Chipre (República de)	—		—		—		—		—		F	A
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	F	R	—		—		—		—		F	
Dinamarca	F	R	F	R	F	A	—		F	A	F	
España	—		—		F		—		—		F	A[2]
Finlandia	F	R	—		—		—		—		F	A
Francia	F	R	F	R	F	A	F	A	F	A	F	A
Grecia	F	R	F	R	—		—		F		F	
Húngara (República Popular)	F	R	—		—		—		F	A	F	
Iraq (República de)	—		—		—		—		—		—	
Irlanda	F	R	F	R	—	A	—		—		F	A
Islandia	—		F	R	—		—		—		F	
Israel (Estado de)	—		—		—		—		—		F	
Italia	F	R	F	R	F	A	—		F	A	F	A
Jordania (Reino Hachemita de)	—		—		—		—		—		—	
Líbano	—		—		—		—		—		F	
Libia (Reino de)	—		—		—		—		—		—	
Liechtenstein (Principado de)	—		—		—		—		—		—	
Luxemburgo	—		—		—		—	A	—		F	
Malta	—		—		—		—		—		—	
Marruecos (Reino de)	F	R	F	R	F	A	—		—		F	A
Mónaco	F	R	F	R	F	A	—		—		F	
Noruega	F	R	F	R	F	A	—	A	F	A	F	
Países Bajos (Reino de los)	F	R	F	R	F	A	F	A	—		F	A
Polonia (República Popular de)	F	R	—		—		—		F		F	
Portugal	F		F		F		—		—		F	A
Provincias portuguesas de Ultramar	—		—		F		—		—		—	
República Árabe Siria	—		—		—		—		—		—	
República Árabe Unida	—		—		—		—		—		—	
República Federal de Alemania	—		—		—		F	A	F	A	F	A[6]
República Socialista Soviética de Ucrania	F	R	—		—		—		F	A	F	A[5]
Rumania (República Socialista de)	F	R	—		—		—		F	A	F	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las Islas Anglo-Normandas y la Isla de Man	F	R	F	R	F	A	—		—		F	A
Suecia	—		F	R	F	A	—		F	A	F	
Suiza (Confederación)	F	R	—		—		F	A	F	A	F	A
Checoeslovaca (República Socialista)	F	R	—		—		—		F	A	F	
Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	—		—		—		—		—		F	A
Túnez	F	R	F	R	F	A	—		—		—	
Turquía	—		F		F	A	—		F		F	
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	F	R	—	[3]	—		—		F	A	F	A[5]
Yugoeslavia (República Federativa Socialista de)	F	R	—		—		—		F		F	A

*) Acuerdo regional relativo al establecimiento de un servicio móvil radiotelefónico internacional de ondas métricas para la navegación por el Rin (Bruselas, 1957).

**) Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 Mc/s y 76-87,5 Mc/s por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960).

[1]) La República Popular de Bulgaria ha notificado que las estaciones costeras del país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

[2]) El Gobierno de España ha aprobado dicho Acuerdo, manteniendo las tres reservas que figuran en el párrafo I (A, B y C) del Protocolo final.

[3]) La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha comunicado que las estaciones costeras de este país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

[4])

[5]) Considerando que en la Conferencia de Estocolmo de 1961, al prepararse los Planes de distribución de frecuencias para las estaciones de televisión en la banda de 645-960 Mc/s, no se han tenido debidamente en cuenta las necesidades de los servicios de radionavegación aeronáutica de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia, y en vista, también, de las particularidades de los servicios de radionavegación aeronáutica, las Administraciones de Telecomunicaciones de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia no pueden garantizar la protección contra las interferencias causadas por sus servicios de radionavegación aeronáutica a los demás países que utilizan esa banda de frecuencias para la televisión.

[6]) Al dar su aprobación, la Administración de la República Federal de Alemania ha hecho las consideraciones siguientes:

« Según el plan de frecuencias para las estaciones de radiodifusión-televisión en la banda de frecuencias comprendidas entre 162 y 230 Mc/s (Anexo 2, Capítulo 2, del Acuerdo), las frecuencias 224,25/229,75 Mc/s están asignadas a la estación de radiodifusión-televisión Sonneberg, que figura en el plan con la indicación de una potencia radiada aparente de 30/6 kW y que permite, en el sector entre 45 y 135 grados, una potencia radiada aparente de 5 kW para la portadora de televisión.

Esta asignación puede causar interferencias perjudiciales a las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 Mc/s, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959).

Ahora bien, una interferencia perjudicial causada a estaciones que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 Mc/s atribuida a título primario al servicio de radionavegación aeronáutica, sólo podrá evitarse si la potencia radiada aparente de la estación de radiodifusión-televisión de Sonneberg no excede de 0,5/0,1 kW en el sector 135°-345°.»

Cuadros V.1 a V.4. Acuerdos particulares

V.1. Acuerdo especial regional relativo a la utilización de la banda 100-104 Mc/s por el servicio de radiodifusión (1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Austria, *Italia*, *Suiza (Confederación)*, *Yugoeslavia (República Federativa Socialista de)*.

Los países cuyo nombre está impreso en itálicas han aprobado el Acuerdo.

V.2. Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 Mc/s por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos (Reino de los), República Federal de Alemania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza (Confederación).

V.3. Acuerdo especial relativo a la utilización de las ondas métricas y decimétricas por los servicios fijo y móvil en las regiones fronterizas (Bruselas, 1963)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de Bélgica, Países Bajos y República Federal de Alemania.

V.4. Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias de la gama de ondas decimétricas (banda IV, 472-582 Mc/s y banda V, 582-960 Mc/s por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Austria, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos (Reino de los) y República Federal de Alemania.

Este Acuerdo ha sido aprobado sin reserva por las Administraciones indicadas.

ANEXO 2

PRESUPUESTO PARA 1968

RESUMEN DE LAS PREVISIONES DE LOS GASTOS DE 1968

Gastos	Gastos 1967 *)	Presupuesto 1968	Créditos suplem. 1968	Presupuesto 1968 incluidos créditos suplementarios
	Francos suizos			
I. Presupuesto de la Unión				
Cap. 1. Consejo de Administración	430.290	462.300	—	462.300
Gastos comunes de la Sede:				
Cap. 2. Gastos de personal	13.308.285	13.653.000	645.500	14.298.500
Cap. 3. Gastos de carácter social	2.500.975	2.879.500	141.700	3.021.200
Cap. 4. Locales	1.144.345	1.149.600	—	1.149.600
Cap. 5. Gastos de misión	103.616	145.000	—	145.000
Cap. 6. Material de oficina y divers.	1.402.409	953.000	60.500	1.013.500
Provisión para cubrir los gastos relativos a reclas. de empleos de plant. del personal de la U.I.T.	—	200.000	—200.000	—
	18.889.920	19.442.400	647.700	20.090.100
Cap. 7. Confs. de la Unión según el número 208 del Convenio:				
— Conf. Adm. Mund. Radiocom. Marít.	1.008.707	—	—	—
Cap. 8. Reuniones de los C.C.I., según el número 209 del Convenio:				
— C.C.I.R.	93.000	1.208.000	—	1.208.000
— C.C.I.T.T.	1.358.031	1.800.000	500.000	2.300.000
Cap. 10. Otros gastos:				
— Preparación de un proyecto de Carta Constitucional	56.105	230.000	—	230.000
— Seminario de la U.I.T.	19.342	30.000	—	30.000
— Seminarios de Adm. Miemb. de la U.I.T.	—	62.000	—	62.000
	21.425.105	22.772.400	1.147.700	23.920.100
Gastos para el acondicionam. del Laboratorio del C.C.I.T.T.	1.814	20.000	—	20.000
Gastos para la conserv. y renov. del equipo de interpret. simult. y de otros equipos electroacústicos	7.987	15.000	—	15.000
	21.434.906	22.807.400	1.147.700	23.955.100
Ingreso en la Cuenta de provisión de la U.I.T.	1.243.686	—	—	—
	22.678.592	22.807.400	1.147.700	23.955.100
II. Presupuesto de las cuentas especiales de cooperación técnica				
Cap. 11. Coop. técn. gastos administ.	1.882.745	2.596.400	146.000	2.742.400
Provisión para la reclas. de empleos	—	20.000	—20.000	—
Saldo para el año siguiente	1.412.481	—	—	—
	3.295.226	2.616.400	126.000	2.742.400
III. Presupuesto anexo de publicaciones				
Total de gastos	2.704.571	2.552.620	—	2.552.620
Superávit	183.851	23.880	—	23.880
	2.888.422	2.576.500	—	2.576.500

*) Redondeados a 1 franco suizo.

RESUMEN DE LAS PREVISIONES DE LOS INGRESOS DE 1968

Ingresos	Ingresos 1967 *)	Presupuesto 1968	Ingresos suplem. 1968	Presupuesto 1968 incluidos Ingresos suplementarios
	Francos suizos			
I. Presupuesto de la Unión				
Contribuciones:				
— Contrib. de los Miembros y Miembros asoc. de la Unión para el pago de los gastos del año en curso	20.386.800	21.500.400	—	21.500.400
— Contribuciones de las empresas priv. de explot. y organismos cientif. o industriales para el pago de los gastos de las confer. y reuniones de los Capítulos 7 y 8:				
— Conf. Adm. Mund. Radiocom. Marít.	5.555	—	—	—
— C.C.I.R.	297.833	287.500	—	287.500
— C.C.I.T.T.	439.792	415.000	—	415.000
Otros ingresos	84.611	19.500	—	19.500
	21.214.591	22.222.400	—	22.222.400
Detracción del Fondo de provisión del C.C.I.T.T. para el acondic. del Laboratorio	1.814	20.000	—	20.000
Detracción del Fondo de renovación del equipo de inter. simult. para conserv. y reposic. del mismo y de otros equip. electroacústicos	7.987	15.000	—	15.000
	21.224.392	22.257.400	—	22.257.400
Detracción de la Cuenta de provisión de la U.I.T.	1.454.200	550.000	1.147.700	1.697.700
	22.678.592	22.807.400	1.147.700	23.955.100
II. Presupuesto de las cuentas especiales de cooperación técnica				
Contribución para el pago de los gastos de administ. de la C.T. y saldos de los años precedentes	3.295.226	2.616.400	126.000	2.742.400
III. Presupuesto anexo de publicaciones				
Total de ingresos	2.888.422	2.576.500	—	2.576.500
Déficit	—	—	—	—
	2.888.422	2.576.500	—	2.576.500

*) Redondeados a 1 franco suizo.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ANEXO 3

LISTA DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA UNIÓN EN 1968

			Tirada
1.	12 Notificaciones, N.os 1002 a 1013,	F	500
		E	600
		S	150
2.	8 circulares de la División Telegráfica y Telefónica, N.os 1450 a 1457	F	500
		E	600
		S	200
3.	17 circulares de la División de Radiocomunicaciones, N.os 886 a 902	F	500
		E	600
		S	200
4.	Suplemento N.º 3 al Volumen de las Resoluciones y Acuerdos del Consejo de Administración, 23.ª reunión, 1968	F	600
		E	750
		S	300
5.	Informe de gestión financiera para 1967	F	450
		E	500
		S	250
6.	Informe sobre las actividades de la Unión, 1967	F	600
		E	650
		S	300
7.	Informe para el Consejo Económico y Social sobre las actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en 1967	F	550
		E	800
		S	300
8.	Retrato de S. K. Mitra	F	400
		E	400
		S	150
9.	Boletín de Telecomunicaciones, 12 números	F	1.700
		E	2.700
		S	800
10.	La U.I.T. y las radiocomunicaciones espaciales	F	4.000
		E	5.000
		S	1.000
11.	12. Boletines de Explotación, N.os 25 a 36	F	500
		E	600
		S	150
12.	Lista de direcciones, 2.ª edición 1967 y Suplementos N.os 1 a 3, trilingües		1.500
13.	Cuadro A, tasas telegráficas del régimen europeo, 4.ª edición 1967, trilingüe		550

		Tirada
14.	Cuadro de tasas telegráficas, Cuadro B, 3.ª edición 1966 (nuevas páginas), trilingüe	900
15.	Cuadro C, tasas telegráficas totales del régimen europeo, 5.ª edición 1967, trilingüe	1.700
16.	Cuadro de las relaciones y del tráfico télex internacionales, 1966, trilingüe	700
17.	Cuadro de las relaciones y del tráfico télex internacionales, 1967, trilingüe	670
18.	Disposiciones facultativas del Reglamento Telegráfico y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones, 1.ª serie 1967, trilingüe	1.350
19.	Nomenclátor de las oficinas telegráficas, 22.ª edición 1965:	
	Suplementos N.os 8 a 11, trilingües	20.000
20.	Lista de las vías de encaminamiento de las comunicaciones telefónicas internacionales, 8.ª edición 1968, trilingüe	1.000
21.	Estadística General de la Telegrafía, año 1966, trilingüe	680
22.	Estadística General de la Telegrafía, año 1967, trilingüe	630
23.	Estadística General de la Telefonía, año 1966, trilingüe	750
24.	Estadística General de la Telefonía, año 1967, trilingüe	750
25.	Nomenclátor de los cables que constituyen la red submarina del Globo, 17.ª edición 1968, trilingüe	1.200
26.	Nomenclátor de las estaciones costeras, 3.ª edición 1966:	
	Suplementos N.os 2 y 3, trilingües	30.500
27.	Nomenclátor de las estaciones de barco, 8.ª edición 1967, trilingüe	21.000
28.	Nomenclátor de las estaciones de radiodeterminación y de las estaciones que efectúan servicios especiales, 3.ª edición 1966:	
	Suplementos N.os 3 y 4	F 2.600 E 19.300
29.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones del servicio móvil marítimo, 3.ª edición 1966:	
	Suplemento N.o 7, multilingüe	22.400
30.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones del servicio móvil marítimo, 4.ª edición 1968 y Suplementos N.os 1 y 2, multilingües	22.800
31.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones, no comprendidas las de aficionados, las estaciones experimentales y las estaciones del servicio móvil marítimo, 3.ª edición 1968 y Suplementos N.os 1, 2 y 3, multilingües	3.200
32.	Nomenclátor de las estaciones de comprobación técnica internacional de las emisiones, 2.ª edición 1965:	
	Suplemento N.o 2, trilingüe	850
33.	Estadística General de Radiocomunicaciones, año 1967, trilingüe	750
34.	Actas finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de cuestiones relativas al servicio móvil marítimo, Ginebra, 1967	F 900 E 2.800 S 900

			Tirada
35.	Manual para uso del servicio móvil marítimo, Ginebra, 1967	F	7.000
		E	27.000
		S	5.000
36.	Libro Azul, III Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T., Ginebra, 1964:		
	Tomo III	S	300
37.	Plan general de desarrollo de la red interregional de telecomunicaciones, México, 1967, trilingüe		1.700
38.	Manual GAS 1 del C.C.I.T.T., Redes telefónicas nacionales para el servicio automático, Parte C, 1968	F	1.400
		E	4.200
		S	1.400
39.	Manual GAS 2 del C.C.I.T.T., Redes telefónicas locales, 1968	F	1.300
		E	3.200
		S	1.400
40.	Manual GAS 5 del C.C.I.T.T., Estudios económicos, en el plano nacional, sobre las telecomunicaciones, 1968	F	1.300
		E	2.900
		S	1.400
41.	Documentos de la XI Asamblea Plenaria del C.C.I.R., Oslo, 1966:		
	Volumen I	S	600
	Volumen II	S	600
	Volumen III	S	600
	Volumen IV	S	600
	Volumen V	S	600
	Addenda N.os 1 y 2 al Volumen V	F	1.200
		E	3.500
		S	600
	Volumen VI	F	700
		E	1.800
		S	450
42.	Informe 340 de los Documentos de la XI Asamblea Plenaria del C.C.I.R., Oslo, 1966:		
	a) edición trilingüe, en rústica, y Addéndum N.º 1		2.600
	b) edición en forma de fichas perforadas		74
43.	Informes 413, 414 y 415 de la XI Asamblea Plenaria del C.C.I.R., Oslo, 1966	F	700
		E	1.600
44.	Lista internacional de frecuencias, 4.ª edición 1967:		
	Prefacio : Suplementos N.os 3 a 6, trilingües		2.030
	Volumen I : Suplementos N.os 3 a 6, multilingües		1.900
	Volumen II : Suplementos N.os 3 a 6, multilingües		1.900
	Volumen III : Suplementos N.os 3 a 6, multilingües		1.900
	Volumen IV *a)*: Suplementos N.os 3 a 6, multilingües		1.500
	Volumen IV *b)*: Suplementos N.os 3 a 6, multilingües		1.450
	Volumen IV *c)*: Suplementos N.os 3 a 6, multilingües		1.300
	Volumen IV *d)*: Suplementos N.os 3 a 6, multilingües		1.250
45.	Lista anual de las frecuencias de radiodifusión por ondas decamétricas, 4.ª edición 1967, trilingüe		500

		Tirada
46.	Nomenclátor de las estaciones fijas que aseguran los enlaces internacionales, 4.ª edición 1967:	
	Suplementos N.os 3 a 6, trilingües	1.600
47.	Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que utilizan frecuencias inferiores a 5950 kc/s, 4.ª edición 1967:	
	Suplementos N.os 2 y 3, trilingües	1.250
48.	Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que utilizan frecuencias comprendidas entre 5950 y 26 100 kc/s, 4.ª edición 1967, trilingüe	900
49.	Nomenclátor de las estaciones del servicio espacial y del servicio de radioastronomía, 1.ª edición 1966:	
	Suplementos N.os 2 y 3, trilingües	1.150
50.	Normas técnicas de la I.F.R.B., Serie A, 4.ª edición 1968, trilingües	1.800
51.	Circulares semanales de la I.F.R.B., Partes I, II, III y especiales, N.os 786 a 837, trilingües	550
52.	Circulares semanales de la I.F.R.B., Parte IV, N.os 786 a 837, trilingües . . .	550
53.	Resúmenes de la información de comprobación técnica de las emisiones recibidas por la I.F.R.B., N.os 137 a 148, trilingües	470
54.	Resúmenes de la información de comprobación técnica de las emisiones recibidas por la I.F.R.B. sobre la utilización, por las estaciones de radiodifusión, de las bandas de ondas decamétricas atribuidas exclusivamente al servicio de radiodifusión, N.os 22 a 27, trilingües	450
55.	Horarios provisionales de radiodifusión por ondas decamétricas, mayo de 1968, septiembre de 1968, noviembre de 1968 y marzo de 1969, trilingües	520
56.	Horarios de radiodifusión por ondas decamétricas, noviembre de 1966, marzo de 1967, mayo de 1967, septiembre de 1967 y noviembre de 1967, trilingües	470
57.	Informe general sobre las telecomunicaciones de Paraguay, bilingüe (español-inglés)	1.000

ANEXO 4

CONFERENCIAS Y REUNIONES EN LAS QUE HA ESTADO REPRESENTADA LA UNIÓN EN 1968

A. Organización de las Naciones Unidas

1. Reunión del Subcomité para la educación y la formación profesional del Comité Administrativo de Coordinación, Ginebra, 31 de enero-2 de febrero.
2. 36.ª reunión del Comité Consultivo para la Información Pública, París, 5-9 de febrero.
3. Continuación del 8.º periodo de sesiones del Subcomité de Ciencia y Tecnología del Comité Administrativo de Coordinación, Ginebra, 8-9 de febrero.
4. 5.ª reunión del Grupo de trabajo interorganizaciones sobre los programas y las actividades relativos a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, 28-29 de febrero.
5. 29.ª reunión del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, Ginebra, 11-29 de marzo.
6. 45.ª reunión del Comité Administrativo de Coordinación, Ginebra, 4-5 de abril.
7. 24.ª reunión de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, Camberra, 17-30 de abril.
8. 12.ª reunión del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina, Santiago, Chile, 23-25 de abril.
9. 3.ª reunión del Comité de Planificación del Desarrollo, Addis Abeba, 29 de abril-4 de mayo.
10. Comisión permanente de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas-Roma, 20-21 de mayo.
11. 7.º periodo de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Ginebra, junio.
12. Comisión permanente de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Nueva York, 20-21 de junio.
13. 16.ª reunión de la Comisión Consultiva sobre la función pública internacional, París, 26 de junio-12 de julio.
14. 45.º periodo de sesiones del Consejo Económico y Social, Ginebra, julio.
15. Comisión permanente de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Londres, 15-26 de julio.
16. Conferencia sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Viena, 14-27 de agosto.
17. 23.º periodo de sesiones de la Asamblea General, Nueva York, septiembre.
18. 10.ª reunión de la Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Nueva York, 15-18 de octubre.
19. Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, Nueva York, 28 de octubre-5 de noviembre.

B. Instituciones Especializadas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

20. Reunión de expertos sobre el empleo de las comunicaciones espaciales para la radiodifusión, París, 24-26 de enero.
21. 1.ª reunión del Grupo de trabajo encargado del estudio de la red mundial integrada de estaciones oceanográficas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, París, 2-5 de abril.
22. 78.ª reunión del Consejo Ejecutivo, París, 13 de mayo-21 de junio.
23. 4.ª reunión del Grupo consultivo para las comunicaciones espaciales, Estocolmo, 28-30 de agosto.
24. Reunión de expertos de capacitación en radiodifusión en Asia, Kuala Lumpur, 9-14 de septiembre.
25. 15.ª reunión de la Conferencia General, París, 15 de octubre-20 de noviembre.

Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.)

26. Reunión oficiosa para la planificación de métodos de explotación y normalización de las características técnicas para la Vigilancia meteorológica mundial, Ginebra, 9-24 de enero.
27. 20.ª reunión del Consejo Ejecutivo, Ginebra, mayo.
28. 2.ª reunión del Grupo de expertos conjunto de la C.O.I./O.M.M. sobre la coordinación de necesidades, París, 1-6 de julio.
29. 1.ª reunión del Grupo mixto de expertos en telecomunicaciones C.O.I./O.M.M., Ginebra, 17-20 de septiembre.
30. 4.ª sesión del Grupo de trabajo de telecomunicaciones de la Comisión de Meteorología Sinóptica, Ginebra, 23 de septiembre-4 de octubre.

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (O.C.M.I.)

31. 17.º periodo de sesiones del Comité de Seguridad Marítima, Londres, 11-15 de marzo.
32. 5.ª reunión del Subcomité sobre la Seguridad de la Navegación, Londres, 19 de marzo.
33. 4.ª reunión del Subcomité de Radiocomunicaciones, Londres, 8-11 de abril.

Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.)

34. Reunión regional restringida de navegación aérea R.A.C./C.O.M. (Planificación VHF) Europa-Mediterráneo, París, 12 de febrero-2 de marzo.

C. Organizaciones Internacionales

Comité Internacional Radiomarítimo (C.I.R.M.)

35. 43.ª reunión del Comité Técnico, Rouen, Francia, 7-9 de mayo.
36. 44.ª reunión del Comité Técnico, Londres, 20-22 de noviembre.

Comisión del Danubio

37. Reunión conmemorativa del XX Aniversario de la firma del Convenio sobre navegación por el Danubio, Budapest, marzo.

Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.)

38. 20.ª reunión de la Comisión Técnica, Estambul, 1-5 de abril.

Organización Internacional de Normalización (I.S.O.)

39. 5.ª reunión del Subcomité « Caracteres y codificación » del Comité 97, Berlín, 7-10 de mayo.

40. 5.ª reunión del pleno del Comité técnico 97, Calculadoras y tramitación de la información, Amsterdam, 10-14 de junio.

41. Reunión del Subcomité técnico de transmisión de datos numéricos, Turín, 17-21 de junio.

Comisión Electrotécnica Internacional (C.E.I.)

42. Reunión de la Comisión Técnica 60 y Subcomisión 60B, París, 18-30 de marzo.

43. Reunión de la Comisión 29 (Electroacústica) y Subcomisiones, Vedbaek, Dinamarca, 24 de abril-4 de mayo.

44. Reunión de la Comisión Técnica 12 y Subcomisión 12A, Baden-Baden, 14-18 de mayo.

45. Reunión de la Subcomisión 60A, Oslo, 4-9 de noviembre.

46. Reunión de la Comisión Técnica 1, La Haya, 3-4 de diciembre.

Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (O.I.R.T.)

47. Reunión de la Comisión de estudio IV, Bucarest, 11-18 de marzo.

48. Reunión de la Comisión de estudio III (Televisión), Budapest, 12-21 de noviembre.

Sociedad Técnica y Científica Popov de Telecomunicaciones y Radiotecnia

49. XXIV Congreso de uniones científicas, Moscú, 14-16 de mayo.

50. Reunión de la Sociedad, Moscú, diciembre.

Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)

51. 4.ª Conferencia de los responsables de telecomunicaciones Interpol, St. Cloud, Francia 7-10 de mayo.

Institution of Electrical Engineers (I.E.E.)

52. Conferencia sobre « Problemas de interferencia en la explotación de sistemas de comunicaciones por microondas », Londres, 23-24 de abril.

Comité Internacional de Pesos y Medidas

53. Reunión preparatoria, Sèvres, 30-31 de mayo.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

54. Reunión sobre telecomunicaciones en África, Wáshington, 15 de febrero.

Federación Astronáutica Internacional (F.A.I.)

55. 15.ª reunión de la Directiva, París, 1-2 de abril.

56. XIX Congreso aeronáutico internacional, Nueva York, 13-19 de octubre.

EUROSPACE

57. 3.ª Conferencia Estados Unidos-Europa, Munich, 18-21 de junio.

Banco Africano de Desarrollo (B.A.D.)

58. 4.ª Asamblea anual del Consejo de los Gobernadores, Nairobi, 26-31 de agosto.

Unión Asiática de Radiodifusión

59. 5.ª Asamblea General, Nueva Delhi, 20-23 de noviembre.

Conferencia Europea de Correos y Telecomunicaciones (C.E.C.T.)

60. Reunión de la Comisión « Telecomunicaciones », Interlaken, 3-9 de septiembre.

Asociación Interamericana de Radiodifusión (A.I.R.)

61. Asamblea Extraordinaria de la A.I.R., Quito, Ecuador, 12-17 de febrero.

Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (U.R.T.N.A.)

62. 9.ª Asamblea General, Kinshasa, 18-26 de noviembre.

NOTA: Se han recibido invitaciones a participar en un importante número de otras reuniones, pero los órdenes del dia de las mismas no justificaban, en opinión del Comité de Coordinación, una representación de la U.I.T.

ANEXO 5

ASISTENCIA TÉCNICA PRESTADA EN 1968
BAJO LOS AUSPICIOS DE LA U.I.T.

CUADRO 1

EXPERTOS QUE HAN PARTICIPADO EN 1968 EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA U.I.T.

(Según el orden alfabético de los países en francés)

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
1. ÁFRICA				
Argelia (Fondo Especial)	Albert L. Claveyrolas (Francia)	Director de proyecto	9.12.1967	Ayuda al Ministerio de Comunicaciones a establecer una «Escuela Nacional de Telecomunicaciones», en la que se capacita a técnicos de nivel medio y superior.
	Wieslaw Fijalkowski (Polonia)	Director de proyecto	25. 4.1964 31. 1.1968	
	Robert Béchet (Francia)	Instructor, transmisión	9. 9.1965	
	Serge Bégaud (Francia)	Instructor, telefonía automática	2. 6.1965 1.12.1968	
	Paul Chatard (Francia)	Instructor, enlaces por VHF y microondas	9. 9.1965	
	Raymond Chollet (Francia)	Instructor, telegrafía	22. 9.1966 30. 9.1968	
	Claude M. Decerle (Francia)	Instructor, reglamentación y explotación de telecomunicaciones	19. 6.1968	
	René D. Eldin (Francia)	Instructor, radiocomunicaciones	25. 8.1968	
Argelia *(cont.)* (Fondo Especial) *(cont.)*	Jean-François Gross (Suiza)	Instructor, electricidad y electrónica	22. 9.1966	
	Johannes Kraamer (Países Bajos)	Experto asociado (profesor de matemáticas)	18. 2.1968 31.10.1968	
	Jan Pit (Países Bajos)	Experto asociado (profesor de física)	4. 2.1968	
Camerún (Asistencia técnica)	Edward C. Dudman (Reino Unido)	Asesor, telecomunicaciones	5. 8.1968	Asesora sobre todos los aspectos de la explotación y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, particularmente en lo que se refiere a la planificación de redes interurbanas y a la creación de una escuela de capacitación de técnicos de telecomunicaciones.
República Centroafricana (Asistencia técnica)	Henri Cocoz (Francia)	Instructor, líneas de comunicaciones	9.11.1965	Da cursos sobre empalmes de cables e instalación de líneas aéreas. Instrucción básica en telefonía.
	Armand A. Wuerst (Suiza)	Instructor, instalaciones telefónicas	18. 4.1968	Da cursos sobre instalación de equipo de abonado y sistemas de barras cruzadas.
Comunidad de África Oriental (Kenya, Tanzania, Uganda) (Asistencia técnica)	Booth Hubbell (Estados Unidos)	Asesor en capacitación para Kenya, Tanzania y Uganda	21. 5.1968	Asesora a las autoridades de telecomunicaciones de Kenya, Tanzania y Uganda sobre todos los aspectos de la capacitación de personal de telecomunicación.
Congo (Kinshasa) (Asistencia técnica a título oneroso)	Giovanni Cali (Italia)	Técnico, centrales telefónicas	4. 5.1966	Estudia problemas relacionados con los proyectos de centrales telefónicas automáticas, y ayuda al Jefe de Planificación Telefónica en sus tareas normales.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Congo (Kinshasa) *(cont.)* (Asistencia técnica a título oneroso) *(cont.)*	Aurel Hostens (Bélgica)	Experto, telegrafía automática	1. 1.1966	Asesora al Director adjunto encargado de la telegrafía acerca de la planificación y explotación de servicios télex, de teleimpresores y telegráficos. Supervisa la instalación de equipo telegráfico y planifica los trabajos en este campo.
	Amrit L. Kumar (India)	Experto en mantenencia de equipo radioeléctrico	1. 1.1962 31.12.1967	Se dedicó a instalar equipo radioeléctrico en las estaciones receptoras y transmisoras de Kinshasa.
		Asesor técnico (Además, ha actuado como Jefe de la misión de la U.I.T. desde el 28.8.1968)	1. 1.1968	Asesora al Secretario General del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones.
	Jules Marquet (Bélgica)	Experto en mantenencia de equipo radioeléctrico	15. 1.1963	Realiza trabajos de instalación y de mantenencia de equipo radioeléctrico; capacita al personal local de las estaciones transmisoras y receptoras de Kinshasa y a técnicos nacionales.
	Terence A. A. Marshall (Reino Unido)	Asesor técnico del Director regional de telecomunicaciones de Lubumbashi	7. 8.1967 31.12.1968	Fue asesor técnico del Director regional de telecomunicaciones de Lubumbashi.
	Jean Piloyan (Francia)	Experto en mantenencia de equipo radioeléctrico	10. 5.1965	Ejecutó tareas de mantenencia en la estación transmisora de Kinshasa hasta que fue transferido a Lubumbashi. Realiza trabajos de instalación y mantenencia de equipo radioeléctrico en la provincia de Katanga.
Congo (Kinshasa) *(cont.)* (Asistencia técnica a título oneroso) *(cont.)*	Etienne Rey (Francia)	Experto en cables	27. 9.1963	Estudia proyectos de nuevas redes en cable.
	V. R. Venugopal (India)	Asesor técnico del Director regional de telecomunicaciones	2. 3.1968 5. 6.1968	Fue asesor técnico del Director regional de telecomunicaciones.
	Gottfried W. Wollboldt (R. F. de Alemania)	Asesor técnico del Director regional de telecomunicaciones de Luluabourg	5. 5.1967 4. 5.1968	Fue asesor técnico del Director regional de telecomunicaciones en Luluabourg, y supervisó el establecimiento de servicios de telecomunicación en localidades vecinas.
(Fondo Especial)	Donald V. Kyle (Canadá)	Director de proyecto	12. 1.1967 8. 9.1968	Asiste al Ministerio de Comunicaciones en el establecimiento de una Escuela Nacional de Correos y Telecomunicaciones para la capacitación de personal de telecomunicación de todas las categorías.
	Bernard Pain (Francia)	Instructor, telegrafía Director interino de proyecto	5. 3.1967 28. 8.1968	
	Honorato García (España)	Instructor, radiocomunicaciones	16.11.1967	
	Louis J. Le Saos (Francia)	Instructor, electrónica	16. 3.1967	
	Pier L. Luppi (Italia)	Instructor, transmisión	27. 2.1967	
	Charles Maurer (Suiza)	Instructor, telefonía	1. 1.1968	
	Ellioth A. Pierre (Haití)	Instructor, telefonía	1. 1.1966 30. 6.1968	
	Fritz G. Schmid (Suiza)	Instructor, radiocomunicaciones	1. 1.1968	

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Costa de Marfil (Asistencia técnica)	Raymond Maurel (Francia)	Experto en capacitación profesional	16. 4.1968	Asiste a la Administración de CTT en la organización de cursos para técnicos y en la capacitación de « controladores » en las especialidades de transmisión por corrientes portadoras y enlaces de microondas.
Etiopía (Asistencia técnica)	Roland F. Bradburn (Reino Unido)	Experto en tráfico telefónico y telegráfico	8. 4.1968	Presta asesoramiento a la Junta Imperial de Telecomunicaciones sobre todos los aspectos del tráfico.
Gambia (Asistencia técnica)	Cecil A. Wiltshire (Guayana)	Experto en capacitación en telecomunicaciones	14. 8.1965	Capacita a técnicos locales en la explotación y mantenencia de enlaces radioeléctricos y de equipo telefónico automático.
Ghana (Asistencia técnica)	Stuart A. Downing (Reino Unido)	Funcionario OPAS (preparación de instrucciones para la mantenencia de equipos de telecomunicación)	5. 6.1967 4.12.1968	Realizó tareas de ejecución y dirección en la Administración Pública de Ghana. Preparó instrucciones para la mantenencia de equipos de telecomunicación.
	Carl G. Dragsted (Suecia)	Ingeniero de telecomunicación (OPAS)	1. 5.1967 30. 4.1968	Realizó tareas de ejecución y dirección en la Administración Pública de Ghana.
	Ronald L. Howe (Reino Unido)	Asesor en tarifas y tráfico telefónicos	9. 9.1965 31.12.1968	Asesoró al Gobierno de Ghana sobre la planificación de instalaciones para el servicio interurbano entre abonados y sobre problemas de tráfico conexos.

Ghana *(cont.)* (Fondo Especial)	Derk E. Luten (Países Bajos)	Director de proyecto	8.10.1964	Colabora con el Departamento de Correos y Telecomunicaciones en la ampliación de la Escuela de Ingenieros de Telecomunicación, donde se capacita a todas las categorías de personal técnico de telecomunicaciones. Esta escuela funciona desde 1949.
	Hermannus Brunnekreef (Países Bajos)	Instructor, telefonía	25. 2.1965	
	Jan Elshout (Países Bajos)	Experto asociado en capacitación en radiocomunicación	11. 7.1967	
	Ernst P. Heutelbach (R. F. de Alemania)	Instructor, telegrafía	1. 8.1967	
	Johan A. J. Schneider (Países Bajos)	Instructor, transmisión y corrientes portadoras	17.12.1965	
	Alex H. van Assum (Países Bajos)	Instructor, radiocomunicación HF, VHF y microondas	25. 6.1967	
	Christianus P. van Vucht (Países Bajos)	Instructor, líneas y cables	1. 4.1965	
Alto Volta (Asistencia técnica)	René A. Villard (Francia)	Experto, economía y explotación de las telecomunicaciones	11.10.1968	Reorganiza la Sección de Explotación y Contabilidad de las telecomunicaciones, asesora sobre nuevos métodos de capacitación y capacita personal en tareas relacionadas con la inscripción de abonados y contabilidad telefónica.
Liberia (Asistencia técnica)	Carl G. Dragstedt (Suecia)	Experto en capacitación de técnicos de telecomunicación y en organización y explotación de redes interurbanas de microondas y sistemas de telecomunicación en HF	17. 7.1968	Colabora en un curso de capacitación a largo plazo para técnicos de radiocomunicación y teléfonos, así como en el establecimiento de una organización para el control de averías.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Liberia *(cont.)* (Asistencia técnica) *(cont.)*	Arasurampet R. Ramanathan (India)	Experto en capacitación de técnicos de telecomunicación	30. 6.1964	Asesora sobre la organización de la capacitación de técnicos de telecomunicaciones. Organiza cursos de capacitación para la mantenencia de equipo de radiocomunicación en HF.
Libia (Asistencia técnica)	Michelangelo Correnti (Italia)	Experto que colabora en el establecimiento de una sección de tráfico telefónico y telegráfico (OPAS)	23.10.1967 22.10.1968	Colaboró con el Ministerio de Comunicaciones en el establecimiento de una sección de tráfico telefónico y telegráfico.
(Asistencia técnica a título oneroso)	Alan Irwin (Reino Unido)	Ingeniero de planificación, circuitos de larga distancia (OPAS)	8.11.1965	Trabaja, a las órdenes del Jefe de la Sección de Planificación del Directorio General de Correos y Telecomunicaciones, en la planificación y ejecución de enlaces por relevadores radioeléctricos y dispersión troposférica, sistemas en cable coaxil y circuitos de corrientes portadoras en hilo desnudo.
	Robert Lehmann (R. F. de Alemania)	Ingeniero de planificación, redes en cable (OPAS)	14. 2.1966	Trabaja, a las órdenes del Jefe de la Sección de Planificación del Directorio General de Correos y Telecomunicaciones, en cables de larga distancia y redes locales, preparando especificaciones, analizando sumisiones y supervisando trabajos de construcción.
	Joseph Rodgers (Reino Unido)	Ingeniero de planificación, conmutación (OPAS)	6.12.1965	Trabaja, a las órdenes del Jefe de la Sección de Planificación del Directorio General de Correos y Telecomunicaciones, en el establecimiento de un plan nacional de conmutación, encaminamiento y numeración.
Madagascar (Fondo Especial)	Louis Léon (Francia)	Director de proyecto	1. 7.1964	Asiste al Departamento de Correos, Telégrafos y Teléfonos en el establecimiento de un Instituto Nacional de Telecomunicaciones y Correos para la capacitación de todas las categorías de personal de telecomunicaciones, así como de personal técnico para el Instituto de Meteorología.
	Michel Branle (Francia)	Instructor en telefonía	23. 4.1965	
	Jean Félix (Francia)	Instructor en telegrafía	19. 3.1965	
	Jean J. Pinatel (Francia)	Instructor en explotación de telecomunicaciones	3. 1.1967	
	Lucien Pourreau (Francia)	Instructor en líneas de larga distancia	4. 3.1966	
Malí (Asistencia técnica)	Jean C. F. Hubert (Francia)	Instructor encargado de la capacitación técnica (hilo y radiocomunicación)	17. 3.1968	Organiza la Escuela Nacional de Correos y Telecomunicaciones y prepara los programas de capacitación de los obreros calificados y de los técnicos de nivel medio del servicio de telecomunicaciones.
Mauricio (Isla) (Asistencia técnica)	Kamalakar D. Vaidya (India)	Asesor, telecomunicaciones	4. 1.1967 31.12.1968	Fue asesor del Ministro de Comunicaciones para todas las cuestiones relativas a las telecomunicaciones de Mauricio, y particularmente en materia de planificación de redes telefónicas.
Níger (Asistencia técnica)	Raymond A. Chollet (Francia)	Experto, capacitación técnica	1.10.1968	Organiza cursos de capacitación en el ámbito general de la telefonía y la telegrafía en el Centro Nacional de Instrucción de Correos y Telecomunicaciones.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Nigeria (Asistencia técnica)	S. Mahadeva Iyer (India)	Ingeniero principal de telecomunicación (OPAS)	16. 3.1968	Realiza tareas de ejecución y dirección en el servicio gubernamental de Nigeria.
	Spyros Kassimatis (Grecia)	Ingeniero principal de telecomunicación (OPAS)	29. 2.1968	Realiza tareas de ejecución y dirección en el servicio gubernamental de Nigeria.
	Leonid A. Shirokih (U.R.S.S.)	Ingeniero principal de telecomunicación (OPAS)	25. 5.1968	Realiza tareas de ejecución y dirección en el servicio gubernamental de Nigeria.
	Hugo J. Stroobants (Bélgica)	Ingeniero principal de telecomunicación (OPAS)	12. 3.1968	Realiza tareas de ejecución y dirección en el servicio gubernamental de Nigeria.
	David R. Thomas (Reino Unido)	Tráfico de telecomunicaciones (OPAS)	1. 6.1966	Capacita encargados de tráfico en la Escuela de Telecomunicaciones de Kaduna (Nigeria septentrional).
	V. R. Venugopal (India)	Ingeniero principal de telecomunicación (OPAS)	6. 6.1968	Realiza tareas de ejecución y dirección en el servicio gubernamental de Nigeria.
	S. A. Christer Carlstedt (Suecia)	Experto asociado	1.10.1968	Asiste al ingeniero principal de telecomunicación (OPAS)
	Börje N. E. Ljungquist (Suecia)	Experto asociado	1.10.1968	Asiste al ingeniero principal de telecomunicación (OPAS)
	Sten I. Svensson (Suecia)	Experto asociado	1.10.1968	Asiste al ingeniero principal de telecomunicación (OPAS)
República Árabe Unida (Asistencia técnica)	Sanenobu Hayashi (Japón)	Asesor, protección de cables y líneas aéreas	16. 1.1968 15. 4.1968	Asesoró en materia de protección de cables y líneas aéreas.
Ruanda (Asistencia técnica)	Joan A. Blokland (Países Bajos)	Experto en capacitación	3.12.1966 31.12.1968	Capacitó a técnicos en instalación, mantenencia y explotación de pequeñas centrales telefónicas automáticas y enseñó teoria básica de telecomunicaciones en la Escuela de Telecomunicaciones.
Sierra Leona (Asistencia técnica)	Kenneth A. Lees (Reino Unido)	Instructor, telecomunicaciones (OPAS)	26. 4.1964	Realiza tareas de ejecución y dirección en el Centro de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones.
Sudán (Fondo Especial)	Paramakudi S. M. Sundaram (India)	Director de proyecto	10.12.1962 19. 7.1968	Ayuda al Departamento de Correos y Telégrafos en el establecimiento de un Centro de Capacitación en Telecomunicaciones para personal de telecomunicación de todas las categorías.
	Leonard S. Scammell (Reino Unido)	Instructor, telefonía automática	5. 8.1963	
		Director de proyecto interino	15. 4.1968	
	P. R. Desikachar (India)	Instructor, radiocomunicaciones	14. 2.1966	
	Mervyn A. Gale (Reino Unido)	Instructor, telegrafía	8.12.1963	
Chad (Asistencia técnica)	Albert Bouchet (Francia)	Profesor de radiotecnia	25. 4.1964	Da cursos de teoría de la radiocomunicación, electricidad y electrotécnica a técnicos supervisores.
	Yves Heurtin (Francia)	Instructor, radioelectricidad aplicada	26.10.1964	Prepara y ejecuta experimentos en el laboratorio de radioelectricidad. Imparte instrucción práctica sobre trabajos de taller.
África (Proyecto regional) (Asistencia técnica)	Masafumi Kinoshita (Japón)	Asesor regional en telecomunicaciones (Jefe de la misión mixta U.I.T./C.E.A. en Etiopía)	28. 3.1966 31. 5.1968	Jefe de la misión mixta U.I.T./C.E.A., integrada por tres expertos. Estudia la manera de mejorar las telecomunicaciones en África. Colabora con la C.E.A. en la realización de estudios económicos relativos a las telecomunicaciones. Realiza estudios sobre las redes de telecomunicación existentes, estudia las necesidades de los países africanos en materia de telecomunicaciones, lleva a cabo evaluaciones técnicas y estudia las necesidades existentes en materia de capacitación en telecomunicaciones.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
África (Proyecto regional) *(cont.)* (Asistencia técnica) *(cont.)*	Paul Bassole (Francia)	Jefe de la misión mixta U.I.T./C.E.A.	1. 4.1968	Las mismas funciones que el señor Kinoshita pero prestando mayor atención al estudio de las comunicaciones internacionales. Desde el 1.º de enero de 1969, Director del proyecto de estudio de preinversión para las telecomunicaciones africanas.
	Hertwig K. Bender (R. F. de Alemania)	Miembro de la misión mixta U.I.T./C.E.A.	16. 4.1968	Participa en las actividades de la misión U.I.T./C.E.A. Estudia la forma de mejorar las telecomunicaciones en África. Ejecuta estudios relativos a las telecomunicaciones y a la capacitación en esta especialidad. Ayuda a los Gobiernos a resolver los problemas de la capacitación.
	Stanislas Sierakowski (Bélgica)	Miembro de la misión mixta U.I.T./C.E.A.	1. 9.1966	Las mismas funciones que el señor Bender.
(Fondo Especial)	Frank Norman (Australia)	Director de proyecto (Etiopía)	1. 7.1965 5.11.1968	Colabora con la Junta Imperial de Telecomunicaciones de Etiopía y con el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de la Costa de Marfil en el establecimiento de un radioenlace en HF entre Addis Abeba y Abidjan, junto con el equipo telefónico y telegráfico terminal y los equipos de conmutación télex asociados, y en la capacitación del personal necesario para su explotación y mantenencia.
	Norman E. Marshall (Reino Unido)	Experto, radiocomunicaciones (Etiopía)	19. 3.1967	
		Director de proyecto interino	9.10.1968	
	Hisao Abe (Japón)	Experto, telegrafía automática (Etiopía)	1.10.1967 10. 9.1968	
África (Proyecto regional) *(cont.)* (Fondo Especial) *(cont.)*	Charles Guilhou (Francia)	Experto, tendido de cables (Costa de Marfil)	14. 9.1967 13. 3.1968	
	Bruno E. Meixner (R. F. de Alemania)	Experto, telegrafía automática (Etiopía)	15. 3.1967 5. 9.1968	
	Maurice R. Ravarit (Francia)	Experto, telegrafía automática (Costa de Marfil)	2. 5.1967	
Escuela de Capacitación Multinacional (Kenya, Malaui, Swaziland, Tanzania, Uganda y Zambia) (Asistencia técnica)	William B. Jago (Reino Unido)	Experto, capacitación en correos y telecomunicaciones	30.12.1968	Colabora con los Gobiernos interesados en la preparación de una petición oficial de asistencia dirigida al PNUD, y con cargo al Fondo Especial, para el establecimiento de un centro de capacitación multinacional.
Proyecto de preinversión para África (Fondo Especial)	Francis St. C. Manson (Canadá)	Experto en planificación, coordinador de un equipo de tres ingenieros de telecomunicaciones encargado de realizar los estudios preliminares de la primera fase de un proyecto (estudios detallados y proyectos finales) del PNUD (Fondo Especial) (Etiopía)	1.12.1968 24.12.1968	Estudio de los planes a corto plazo vigentes para el desarrollo de las telecomunicaciones. Estudio de los sistemas existentes para los enlaces nacionales e internacionales, así como el estudio de las tendencias del tráfico, arterias que han de establecerse o mejorarse y los equipos técnicos que han de instalarse. Evaluación de las inversiones, del personal necesario y de la rentabilidad del servicio.
	Ingidayehu Girmaw (Etiopía)	Experto, tráfico de explotación, miembro de un equipo de tres ingenieros de telecomunicación encargado de la ejecución de los estudios preliminares de la primera fase de un proyecto (estudios detallados y proyectos finales) del PNUD (Fondo Especial) (Etiopía)	9.12.1968	Estudia todos los problemas de tráfico y encaminamiento que plantea el desarrollo de la red de telecomunicaciones africana.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
2. LAS AMÉRICAS				
Antigua (Asistencia técnica)	Albert J. Carey (Estados Unidos)	Inspector de teléfonos (OPAS)	19.11.1968	Supervisó la explotación del servicio telefónico interior. Asesoró al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones. Preparó la asignación de licencias para la explotación de telecomunicaciones y la asignación de frecuencias para las radiocomunicaciones. Aseguró la capacitación en el servicio de personal técnico.
Argentina (Asistencia técnica)	Philip S. Allen (Estados Unidos)	Experto, mantenencia de redes y equipos de larga distancia	16.11.1967 15. 5.1968	Asesoró a la ENTEL (Empresa Estatal de Telecomunicaciones) sobre métodos de gestión, sobre cuestiones relativas al establecimiento de estadísticas de averías y sobre la mantenencia de equipos y redes de telecomunicación de larga distancia.
Bolivia (Asistencia técnica)	José I. Caicoya de Rato (España)	Asesor, telecomunicaciones	28. 6.1967 31.12.1968	Colaboró en la elaboración de leyes y reglamentos relativos a las telecomunicaciones. Colaboró también en la reorganización del Departamento de Frecuencias. Asesoró en materia de capacitación. Prestó asesoramiento general sobre distintos problemas de telecomunicación. Participó en la evaluación de sumisiones recibidas en respuesta a los avisos de licitación.
Brasil (Asistencia técnica)	Raymond Métayer (Francia)	Experto, planificación de sistemas de telecomunicación	4. 1.1967 3. 1.1968	Fue asesor de SUDENE (Organización Supervisora del Desarrollo del Nordeste) en materia de organización de servicios de telecomunicaciones, planificación de sistemas de telecomunicaciones y capacitación de técnicos de telecomunicación.
Chile (Asistencia técnica)	Lothar Diehl (R. F. de Alemania)	Experto, conmutación y transmisión automática en el servicio télex	31. 7.1967	Asesor de los servicios telegráficos del Estado; presta asesoramiento técnico en instalación de centrales télex automáticas. Participa en la planificación y mejora de las redes de télex y de los nuevos servicios internacionales. Asesora en materia de organización y gestión del sistema. Elabora programas de capacitación en colaboración con el Centro de Capacitación.
(Fondo Especial)	Jacques Raverdy (Francia)	Director de proyecto	1. 7.1968	Colabora con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Chile en el establecimiento de un centro para la capacitación de ingenieros, técnicos y operadores calificados de las telecomunicaciones. El centro se establecerá en el Departamento de Electrotecnia de la Universidad de Santiago.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Colombia (Fondo Especial)	Ingemar Norberg (Suecia)	Director de proyecto	25. 9.1965	1) Colabora con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en el desarrollo de su Instituto Tecnológico de Electrónica y Telecomunicaciones, en Bogotá, para la capacitación de técnicos.
	Lars-Rune Berg (Suecia)	Experto asociado, transmisión	30. 9.1968	
	José L. Colon (Estados Unidos)	Instructor, propagación	13. 7.1966	2) Colabora con la Universidad de Cauca, Popayán, en: *a)* la expansión de su Facultad de Electrónica e Ingeniería de las Telecomunicaciones; *b)* el establecimiento de un Centro de investigación aplicada en electrónica y telecomunicaciones.
	José E. Cordero (Estados Unidos)	Instructor, transmisión y equipo de corrientes portadoras	20.11.1965	
	Kaj S. Elgstrand (Suecia)	Experto asociado, ergonomía	15. 8.1968	
	Johan J. Ernberg (Suecia)	Experto asociado, física	30. 9.1968	
	Matthias J. Josten (R. F. de Alemania)	Instructor, conmutación (investigaciones aplicadas)	1. 7.1968	
	Knut E. Källström (Suecia)	Experto asociado, conmutación	30. 9.1968	
	Arnulf G. Liebetegger (Reino Unido)	Profesor de matemáticas	3. 6.1968	
Colombia *(cont.)* (Fondo Especial) *(cont.)*	John A. Mossop (Estados Unidos)	Instructor, telefonía	26.11.1965 25.11.1968	
	Artème Nicolazzi (Francia)	Instructor, transmisión y equipo asociado	1. 4.1966	
	Hector Rivera (Estados Unidos)	Instructor, telegrafía	3. 3.1967	
	Lars A. Wern (Suecia)	Experto asociado, electrónica y transmisión	30. 9.1968	
República Dominicana (Asistencia técnica)	Benjamín Brok [1] (Estados Unidos)	Experto, equipo de central telegráfica y telefónica	13. 2.1964	Participa en el desarrollo de redes de telecomunicación y prepara especificaciones de equipo de central telegráfica y telefónica; asesora sobre la evaluación de los aspectos técnicos de las emisiones; supervisa la instalación y organiza la mantenencia y explotación. Se encarga de la capacitación del personal nacional en el servicio.
El Salvador (Asistencia técnica)	Alexander B. MacLennan [1] (Reino Unido)	Experto, sistemas de transmisión de microondas	3. 2.1964	Colabora con los Gobiernos representados en la Organización Centroamericana para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en la planificación de una red regional, prepara especificaciones relativas a sistemas de transmisión por microondas de larga distancia y asesora sobre la evaluación técnica de las ofertas. Coordina las actividades de los demás expertos de la región.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Ecuador (Asistencia técnica)	Omar A. Posada da Silveira (Uruguay)	Experto, microondas	17. 3.1968	Prepara especificaciones relativas a equipo para sistemas de microondas de larga distancia. Asesora sobre la evaluación técnica de ofertas. Asegura la capacitación en el servicio del personal nacional en técnicas de microondas, mantenencia y explotación de equipo de microondas.
Guatemala (Asistencia técnica)	Hirokazu Shimada [1]) (Japón)	Experto, equipo de central telegráfica y telefónica	14.12.1967	Colabora con los Gobiernos de los países centroamericanos en el desarrollo de sus redes nacionales e internacionales. Participa en la preparación de especificaciones para la compra de equipo destinado a las oficinas centrales. Asesora sobre la evaluación de los aspectos técnicos de las ofertas. Presta asesoramiento en materia de instalación, mantenencia y explotación. Asegura la capacitación en el servicio del personal nacional.
Guayana (Asistencia técnica)	John H. Wagstaff (Reino Unido)	Administrador general de la Corporación de Telecomunicaciones (OPAS)	8. 6.1965 15. 9.1968	Estudió y organizó la transformación de la organización de telecomunicaciones en una corporación. Estableció la estructura de la nueva organización, asesoró sobre cuestiones jurídicas, financieras y orgánicas. Fue Administrador general de la Corporación y capacitó a un reemplazante nacional.
Honduras (Asistencia técnica)	Lars E. G. Gustafsson [1]) (Suecia)	Experto, organización y explotación de servicios de telecomunicación y tarifas	2.10.1967	Asesora a los Gobiernos de Centroamérica sobre problemas relacionados con la organización y explotación de servicios telefónicos públicos. Colabora en la preparación de normas de explotación y en la actualización de manuales de instrucciones. Participa en la elaboración de las leyes y reglamentación pertinentes relativas a las telecomunicaciones, explotación y concesión de licencias. Colabora en el estudio de problemas relativos al tráfico, a efectos de establecer tarifas y realizar estudios de viabilidad.
Jamaica (Asistencia técnica)	Patrick J. O'Sullivan (Irlanda)	Conferenciante principal, ingeniería de las telecomunicaciones (OPAS)	7. 8.1967	Conferenciante principal en el Colegio de Artes, Ciencia y Tecnología de Kingston. Enseñó matemáticas y varias materias relativas a las telecomunicaciones a un nivel similar al del certificado de técnico de telecomunicación de la *City and Guild* y del Diploma Nacional Superior del Reino Unido. Prepara programas detallados, programas de estudio y programas de capacitación práctica.
Nicaragua (Asistencia técnica)	Friedrich Thoms [1]) (Républica Federal de Alemania)	Experto, transmisión	9.11.1967 15. 6.1968	Ayudó y asesoró a los Gobiernos Centroamericanos en el desarrollo de sus redes de telecomunicaciones. Preparó especificaciones de sistemas de transmisión de microondas de larga distancia. Asesoró sobre la evaluación técnica de las ofertas. Supervisó las instalaciones y organizó su mantenencia y explotación. Aseguró la capacitación en el servicio del personal nacional.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Paraguay (Asistencia técnica)	Horst Schaetzke (República Federal de Alemania)	Experto, equipo telefónico automático	7.11.1966	Estudia la explotación del equipo de conmutación telefónica existente. Prepara instrucciones y métodos de mantenencia preventiva y correctiva de centrales. Elaboró estadísticas detalladas de averías. Organiza servicios regulares de mantenencia. Efectúa mediciones de tráfico. Supervisa la instalación de nuevas centrales. Asegura la capacitación en el servicio del personal nacional.
Perú (Asistencia técnica)	Venkat V. Rao (India)	Experto en administración de frecuencias	13. 4.1968	Asesora a la J.N.P.T. (Junta Nacional Permanente de Telecomunicaciones) sobre el establecimiento de una Oficina de Registro de Frecuencias. Examina las peticiones de nuevas frecuencias, y determina los juegos de frecuencias necesarios para explotar los servicios. Asesora sobre el establecimiento de un centro de comprobación técnica de las frecuencias y de un sistema de supervisión. Asegura la capacitación en el servicio del personal de la J.N.P.T.
St. Kitts (Asistencia técnica)	Roy N. Chisholm (Canadá)	Funcionario OPAS encargado de líneas telefónicas	11. 2.1967 10. 7.1968	Supervisó la instalación de líneas, y en particular la erección de cables aéreos con soporte propio.
Trinidad (Asistencia técnica)	Johannes Marsman [2] (Países Bajos)	Experto, organización y administración	13. 1.1966	Asesoró a los Gobiernos de las Antillas sobre la organización de compañías gubernamentales o de propiedad gubernamental explotadas con fines comerciales para el servicio público de telecomunicaciones. Colaboró en la elaboración de las leyes y reglamentación pertinentes para la explotación de las telecomunicaciones, concesión de licencias, etc. Asesoró sobre la capacitación del personal de telecomunicaciones. Prestó al Gobierno asesoramiento general sobre problemas relativos a las telecomunicaciones.
Venezuela (Asistencia técnica a título oneroso)	James S. Harrington (Australia)	Ingeniero de tráfico	6.10.1967 5. 2.1968	Efectuó mediciones de tráfico en todas las centrales automáticas de Caracas. Dictó conferencias sobre el tema de las mediciones del tráfico en las centrales de barras cruzadas. Estableció estadísticas de tráfico para las redes locales y de larga distancia. Realizó una nueva configuración de la red de circuitos de enlace. Propuso programas de estudio para la capacitación de ingenieros y técnicos de tráfico.
	William R. M. Pryde (Australia)	Asesor, métodos de conmutación, mantenencia	13. 9.1967 12. 1.1968	Estudió la estructuración orgánica de la C.A.N.T.V. (la Compañía de Teléfonos de Venezuela) y sus actividades de mantenencia. Presentó proposiciones relativas a la mantenencia de instalaciones y centrales telefónicas.
(Fondo Especial)	Jan Deketh (Países Bajos)	Director de proyecto	1. 1.1964	Colabora con el Ministerio de Comunicaciones en el establecimiento de un Centro de Capacitación en Telecomunicaciones; inicialmente, para la capacitación de técnicos de alto nivel, y ulteriormente para la de todas las categorías de personal de telecomunicaciones.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Venezuela *(cont.)* (Fondo Especial) *(cont.)*	Jorge Mareggiani (Argentina)	Instructor, mediciones electricas y equipo generador de energía	7. 9.1964	
	Claude Moussac (Francia)	Instructor, teoría y práctica de la transmisión	16. 4.1966	
	Oscar G. Platter (Italia)	Instructor, telegrafía	11. 3.1966	
	Humberto Ruiz (Perú)	Instructor, equipo y sistemas de radio-comunicación	8. 9.1964	
	Kaare Welle (Noruega)	Instructor, equipo de conmutación telefónica y tráfico telefónico	14. 6.1967	
América Latina (Proyecto regional) (Asistencia técnica)	Juan A. Autelli (Argentina)	Experto, planificación de telecomunicaciones	1. 1.1968	Colabora con el Coordinador del subgrupo regional de CITEL en los estudios emprendidos por el Banco Interamericano de Desarrollo. Ejecuta estudios técnicos y prepara planes para el establecimiento de la red interamericana de telecomunicaciones. Colabora con los Gobiernos en la preparación de los proyectos de redes nacionales de telecomunicación y de las peticiones de asistencia técnica complementaria.
	Roger L. Freeman (Estados Unidos)	Experto, planificación de telecomunicaciones	24. 2.1968	Las mismas funciones que el señor Autelli, si bien se encarga de otro grupo de países.
América Latina (Proyecto regional) *(cont.)* (Asistencia técnica) *(cont.)*	Irwin S. Henderson (Canadá)	Experto, conmutación, numeración y señalización adscrito a CITEL (Comisión Interamericana de Telecomunicaciones)	4.10.1967	Colabora con CITEL en el estudio de planes para redes internacionales de telecomunicaciones, de acuerdo con las Recomendaciones de la Comisión del Plan para América Latina (C.C.I.T.T./C.C.I.R.) (conmutación, numeración y señalización)
3. ASIA Y EL LEJANO ORIENTE				
Afganistán (Asistencia técnica)	Bernward Kupitz (República Federal de Alemania)	Experto en corrientes portadoras y en transmisión por línea	27. 7.1967	Ayuda al Ministerio de Comunicaciones en la planificación, explotación y mantenencia de equipos telefónicos de corrientes portadoras de 3 y 12 canales de línea aérea.
	Hermann Sauermilch (República Federal de Alemania)	Asesor, telecomunicaciones	8. 9.1958	Ayuda al Ministerio de Comunicaciones en la planificación general de telecomunicaciones y asesora sobre la organización y administración de la nueva red.
(Fondo Especial)	Anatoli J. Udin (U.R.S.S.)	Director de proyecto	13. 4.1965 24.12.1968	Ayuda al Ministerio de Comunicaciones en el establecimiento de un Centro de Capacitación de Telecomunicaciones para la formación de técnicos de diversos grados y de personal ya en servicio.
	Roland Carnefur (Suecia)	Instructor, transmisión y sistemas de corrientes portadoras	1.10.1967	

[1]) Previa solicitud, colabora con otros países centroamericanos.
[2]) Previa solicitud, colabora con otros países de la región del Caribe.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Afganistán *(cont.)* (Fondo Especial) *(cont.)*	Joseph Kennedy (Irlanda)	Instructor, telefonía	31. 8.1965	
	Percival F. A. Morgan (Reino Unido)	Instructor, instalaciones exteriores	5. 8.1968	
	Gijsbertus J. M. Pappot (Países Bajos)	Experto asociado — Transmisión y sistemas de corrientes portadoras	3. 1.1968	
	Eckhard Pense (República Federal de Alemania)	Instructor, telegrafía	15. 5.1967	
	Kurt Scherrer (Suiza)	Instructor, radio-comunicaciones	1. 8.1965	
	Konrad Thiesemann (República Federal de Alemania)	Instructor, instalaciones exteriores	27. 3.1966 26. 9.1968	
Arabia Saudita (Asistencia técnica a título oneroso)	Rafique Ahmad (Pakistán)	Experto en sistemas telefónicos manuales y automáticos	18. 2.1968	Asiste al Ministerio de Comunicaciones (División C.T.T.) en cuantas cuestiones se relacionan con los sistemas de centrales telefónicas.
	Natarajan Ganapathy (India)	Experto en microondas (Asistencia técnica del 1.1.1966 al 31.12.1967)	1. 1.1968 31.10.1968	Asistió al Ministerio de Telecomunicaciones (División C.T.T.) en la planificación y desarrollo de la red telefónica interurbana.
	Mukkavalli L. Sastry (India)	Asesor, radiodifusión	5. 2.1965	Ayuda al Ministerio de la Información en la planificación, explotación y mantenencia de estaciones y circuitos de programas de radiodifusión.
Arabia Saudita *(cont.)* (Asistencia técnica a título oneroso) *(cont.)*	Syed A. Sathar (Pakistán)	Programador de telecomunicaciones	9.11.1963 8.11.1968	Asistió al Ministerio de Comunicaciones en todas las cuestiones relativas al desarrollo de la red de telecomunicaciones.
(Fondo Especial)	Rolf H. Stenerudh (Suecia)	Director del proyecto de establecimiento de un Centro de capacitación de telecomunicaciones y radiodifusión, y asesor en materia de capacitación preparatoria	28. 1.1968	Ayuda a los Ministerios de Comunicaciones, Educación e Información en el establecimiento de un Centro de capacitación de telecomunicaciones y radiodifusión. Asesora sobre el establecimiento de la capacitación preparatoria.
China (Asistencia técnica)	Joseph M. Dwyer (Irlanda)	Experto, comunicaciones por satélites	12. 3.1968 11. 9.1968	Asesoró al Directorio General, Ministerio de Comunicaciones, sobre la construcción de una estación terrena para sistemas de comunicación por satélites. Preparó a personal local en la tecnología de las telecomunicaciones espaciales y en la explotación y mantenencia del equipo correspondiente.
Corea (Fondo Especial)	Louis L. Thomas (Estados Unidos)	Director de proyecto	10.2.1963 9. 2.1968	Asiste al Ministerio de Comunicaciones en la creación de un Centro de capacitación de telecomunicaciones para personal técnico de todo grado.
	Erich Ehricke (República Federal de Alemania)	Instructor, telefonía automática	16. 3.1967 15. 3.1968	
	John W. Willmot (Reino Unido)	Instructor, telegrafía (Director en funciones de un proyecto desde el 15.11.1967)	4. 5.1964 3. 6.1968	

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
India (Fondo Especial)	Karl E. Eriksson (Suecia)	Instructor, antenas de seguimiento y equipo asociado	27. 9.1967 16. 2.1968	Colabora con el Departamento de Energía Atómica del Gobierno de India en la creación de una estación terrena de comunicación por satélites para la capacitación de ingenieros y técnicos en las técnicas de comunicación por satélites; participa en la preparación de programas de capacitación, estudio y conferencias.
	Albert L. Horley (Estados Unidos)	Experto jefe en capacitación en materia de equipo de estaciones terrenas de comunicación por satélites, y técnica de comunicación por satélites	19. 9.1967 7. 9.1968	
	Robert C. Issler (Francia)	Instructor, equipo y técnica de microondas en la estación terrena experimental de comunicación por satélites	1. 7.1968 31.10.1968	
Indonesia (Fondo Especial)	Masafumi Kinoshita (Japón)	Director del proyecto de creación de un Centro de capacitación de telecomunicaciones en Bandung y de once subcentros regionales en Indonesia	1. 6.1968	Asiste al Director General de Correos y Telecomunicaciones, Ministerio de Comunicaciones, en la creación de un Centro de capacitación de telecomunicaciones para técnicos y técnicos superiores.
Indonesia *(cont.)* (Fondo Especial) *(cont.)*	Ryuzaburo Inano (Japón)	Instructor, radiocomunicaciones	24.12.1968	
	Sten G. Sallander (Suecia)	Instructor, líneas y cables de telecomunicación	4.12.1968	
	John W. Willmot (Reino Unido)	Asesor en capacitación para la creación de un Centro de capacitación de telecomunicaciones en Bandung y de once subcentros regionales en Indonesia	1.11.1968	
Irán (Asistencia técnica)	Fumio Kagawa (Japón)	Experto en conmutación y técnicas de transmisión	31.12.1966 20. 7.1968	Se ocupó de la capacitación y de la preparación del programa de diversos cursos.
Iraq (Fondo Especial)	Brian F. Crutcher (Australia)	Instructor, instalaciones exteriores Director de proyecto	27. 4.1964 30. 9.1965 1.10.1965 26. 8.1968	Colaboración con el Ministerio de Comunicaciones en la creación de un Centro de capacitación de telecomunicaciones con cursos para las diversas categorías de personal de telecomunicaciones.
	David Holland (Reino Unido)	Instructor, instalaciones exteriores Director interino de proyecto	31. 5.1966 14. 8.1968	
	Johan F. Bos (Países Bajos)	Experto asociado, telecomunicaciones en general	30. 1.1967	
	Kjell Haug (Noruega)	Instructor, telegrafía	1. 6.1966 31. 5.1968	
	Alfred K. Højbjerg (Dinamarca)	Instructor, telegrafía	15. 9.1968	
	John B. King (Reino Unido)	Instructor, tráfico	15. 6.1964 30. 4.1968	

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Iraq *(cont.)* (Fondo Especial) *(cont.)*	Yoshio Kobayashi (Japón)	Instructor, ingeniería de las telecomunicaciones en general	9.12.1968	
	Mitsuhiro Kondo (Japón)	Instructor, transmisión y sistemas de corrientes portadoras	9.12.1968	
	Takuya Nagasawa (Japón)	Instructor, transmisión y sistemas de corrientes portadoras	13. 7.1965 9. 5.1968	
	Karl-Heinz Pophal (República Federal de Alemania)	Instructor, radiocomunicaciones	1. 8.1966	
	Ramamrutham Radhakrishnan (India)	Instructor, sistemas de conmutación telefónica	29.11.1968	
	Elvind Rönnestad (Noruega)	Experto en ingeniería de las telecomunicaciones en general	3. 1.1967 2. 7.1968	
	Nagnath T. Taskar (India)	Instructor, sistemas de conmutación telefónica	1. 5.1966 30. 8.1968	
Irián Occidental (FUNDWI)	Oystein Linge (Noruega)	Director del proyecto de restauración en Irián Occidental de los servicios públicos de telecomunicaciones	10.10.1968	Restauración de los servicios públicos de telecomunicaciones en Irián Occidental.
Jordania (Asistencia técnica)	Petr P. Bazhan (U.R.S.S.)	Experto en redes de cables telefónicos y transmisión por línea	10. 1.1966	Asesora en materia de planificación de nuevas líneas, mejora de las líneas existentes y métodos de mantenencia.
	Mohd. S. K. Durrani (Pakistán)	Experto en explotación de radiocomunicaciones	31. 8.1966 29. 2.1968	Asesoró en materia de métodos de explotación de los servicios de radiocomunicaciones.
Jordania *(cont.)* (Asistencia técnica) *(cont.)*	Ernst Hondong (República Federal de Alemania)	Experto en radiocomunicaciones y redes de corrientes portadoras	30.10.1965	Asesoramiento y colaboración en la mejora de las estaciones transmisoras y receptoras de radiocomunicaciones.
	Subbiah Sankara Raman (India)	Experto en telefonía y télex	7.12.1965	Asesoramiento en materia de planificación de redes telefónicas y télex. Establecimiento de métodos de explotación.
Kuwait (Asistencia técnica)	Leonid Vakhtanov (U.R.S.S.)	Experto, creación de un Centro de capacitación en mantenencia, reparación e instalación de equipo de telecomunicaciones (en Asistencia técnica a título oneroso del 18.7.1965 al 31.12.1967)	1. 1.1968 18. 9.1968	Planificación y establecimiento para el Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos de un Centro de capacitación en mantenencia, reparación e instalación de equipo de telecomunicaciones.
(Asistencia técnica a título oneroso)	Wadie F. Boulos (R.A.U.)	Instructor, telecomunicaciones	8. 7.1968	Ayuda durante el servicio a la capacitación en materia de telecomunicaciones de los empleados del Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos.
	Austin F. Burke (Irlanda)	Ingeniero en planificación de telecomunicaciones policíacas (OPAS)	6. 1.1967	Colabora en el Ministerio del Interior en la planificación y expansión del servicio radiomóvil de telecomunicaciones policíacas.
	Fouad H. El Kaffas (R.A.U.)	Instructor, telecomunicaciones	8. 7.1968	Ayuda durante el servicio a la capacitación en materia de telecomunicaciones de los empleados del Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Kuwait *(cont.)* (Asistencia técnica a título oneroso) *(cont.)*	Shaikh A. Raheem (Pakistán)	Ingeniero superior de radiocomunicaciones (OPAS)	2.11.1966	Instalación, explotación y mantenencia de todos los servicios de radiocomunicaciones del Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos.
	Chaudhry M. Sadiq (Pakistán)	Ingeniero superior de telecomunicaciones (telefonía) (OPAS)	23. 7.1967	Instalación, explotación y mantenencia de todos los servicios telefónicos del Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos.
	Shawkat S. Sawwaf (Siria)	Asesor de telecomunicaciones	19. 7.1967 17. 4.1968	Asesoró al Ministerio de C.T.T. sobre el desarrollo y organización de los servicios de telecomunicaciones.
	M. M. Siddiqi (Pakistán)	Experto en organización de almacenes (compras y suministros)	19. 7.1967	Reorganización de los almacenes de telecomunicaciones del Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos.
Malasia (Asistencia técnica)	Jack C. Whybourne (Australia)	Experto en planificación de sistemas nacionales de telefonía automática	12. 4.1967	Asesora al Gobierno sobre una red telefónica automática nacional.
(Fondo Especial)	Colin W. C. Richards (Reino Unido)	Director de proyecto	24. 9.1962	Colabora con el Departamento de Telecomunicaciones del Gobierno de Malasia en la ampliación de su programa de capacitación y en la creación del nuevo Centro nacional de capacitación que sustituirá al inaugurado en los primeros años 50 y de centros provinciales de capacitación en Sabah y Sarawak.
	Dennis W. Berry (Reino Unido)	Instructor, instalaciones exteriores, aparatos de abonado y conmutación	24.10.1967	
Malasia *(cont.)* (Fondo Especial) *(cont.)*	John M. Broderick (Australia)	Instructor, tráfico de telecomunicaciones	12.12.1967	
	Clarence L. Canute (Australia)	Instructor, transmisión	8. 6.1963	
	Bertil R. Carlsson (Suecia)	Experto asociado, telecomunicaciones en general	18. 3.1968	
	Nils A. Carlsson (Suecia)	Experto asociado, radiocomunicaciones y transmisión	18. 3.1968	
	Benno Engström (Suecia)	Experto asociado en conmutación y aparatos telefónicos	18. 3.1968	
	Sra. Kerstin M. Engström (Suecia)	Experto asociado en ingeniería de tráfico de telecomunicaciones	18. 3.1968	
	Alan Leslie Harris (Australia)	Instructor, instalaciones exteriores, aparatos de abonado y conmutación	27. 1.1968 20. 9.1968	
	Robert M. Johnsen (Noruega)	Instructor, radiocomunicaciones	28. 7.1964	
	John P. Killeen (Australia)	Instructor, instalaciones exteriores	8. 6.1963	
	Stig-Arne Larsson (Suecia)	Experto asociado en telecomunicaciones en general	18. 3.1968	
	Bruce R. Muir (Reino Unido)	Instructor, conmutación de telecomunicaciones	15. 6.1966	
	Olav Olsen (Noruega)	Instructor, telegrafía	2. 5.1966 1. 5.1968	
Nepal (Asistencia técnica)	Alfred H. T. Waldram (Reino Unido)	Asesor general	13. 5.1968	Asesoramiento de la Administración de C.T.T. sobre un plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones
Filipinas (Asistencia técnica)	Edward L. Wright (Australia)	Experto en organización y administración de telecomunicaciones	1. 4.1968	Asesora al Gobierno en materia de organización y administración de telecomunicaciones.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Filipinas *(cont.)* (Fondo Especial)	William B. Jago (Reino Unido)	Director de proyecto	30. 1.1963 29.12.1968	Asistió a la Junta de Telecomunicaciones en la creación de un Centro de capacitación para ingenieros y técnicos. El proyecto ha quedado terminado en 1968.
	Ryuzaburo Inano (Japón)	Instructor, radiocomunicaciones	6. 7.1964 5. 4.1968	
	Yoshizo Ito (Japón)	Instructor, conmutación telefónica automática	6. 6.1966 5. 4.1968	
	John H. Johnson (Reino Unido)	Instructor, transmisión y corrientes portadoras	30. 9.1964 29. 3.1968	
	Oystein Linge (Noruega)	Instructor, ingeniería de sistemas radioeléctricos	15. 8.1966 14. 6.1968	
	Edward L. Wright (Australia)	Instructor, organización y administración de telecomunicaciones	1. 6.1966 31. 3.1968	
	Lennart Ygland (Suecia)	Instructor, tráfico de telecomunicaciones e ingeniería de sistemas	20. 2.1966 19. 2.1968	
República Árabe Siria (Asistencia técnica)	Marcel Mauboussin (Francia)	Experto en contabilidad	23. 9.1968	Establecimiento de un sistema moderno de contabilidad mecanizada en el Departamento de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio de Comunicaciones.
	Madan M. Misra (India)	Experto en instalaciones exteriores de telecomunicación	9.12.1968	Asesoramiento de la Aministración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos sobre la mantenencia y ampliación de la red telefónica local.
Tailandia (Asistencia técnica)	Klaus H. Kock (R. F. de Alemania)	Experto en redes telefónicas nacionales	1.11.1967 30. 4.1968	Asesoró a la Administración T.O.T. sobre la planificación de una red telefónica automática nacional.
	James J. Senyard (Australia)	Experto en la explotación de centrales telefónicas e instalaciones locales (Programa de Asistencia Técnica a título oneroso desde 29.11.68)	29.11.1967	Asesora a la Administración T.O.T. en materia de explotación de centrales telefónicas e instalaciones locales.
(Fondo Especial)	R. Seshasayee (India)	Instructor, transmisión y sistemas de corrientes portadoras	14.12.1964 30. 6.1967	Colaboración con la Oficina encargada del proyecto de telecomunicaciones (en la que están representados la Organización Telefónica de Tailandia y el Departamento de Correos y Telégrafos), en el establecimiento de un nuevo Centro de capacitación de telecomunicaciones y de un Centro de experimentación y desarrollo de las telecomunicaciones.
		Director de proyecto	1. 7.1967	
	Osmo S. Alho (Finlandia)	Instructor, radiocomunicaciones HF y VHF	1. 3.1967	
	Wilfred A. Bergeron (Estados Unidos)	Instructor, radiocomunicaciones	30. 1.1965	
	Arthur H. Hounslow (Reino Unido)	Instructor, tráfico telefónico	21.10.1965 20. 1.1968	
	Hans H. Junge Hansen (Dinamarca)	Experto asociado en electrónica	6.11.1968	
	Olaf S. Linder (Suecia)	Instructor, sistemas de conmutación telefónica	18. 1.1965	
	Malcolm MacLeod (Nueva Zelandia)	Instructor, instalaciones exteriores	9. 1.1965 8. 6.1968	
	Gösta A. Myrenfors (Suecia)	Instructor, estimaciones, costes y contabilidad de almacenes	15. 8.1966	
	Kazuo Takeuchi (Japón)	Instructor, telegrafía	5. 9.1966	

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fecha de comienzo y de fin de la misión	Breve descripción de su trabajo; observaciones
Yemen (Asistencia técnica)	Igor M. Pavlichef (U.R.S.S.)	Asesor, telecomunicaciones en general	1. 9.1966	Asesora al Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos en cuantas materias se relacionan con el desarrollo de los servicios de telecomunicación y con la capacitación del personal de telecomunicaciones.
Asia y el Lejano Oriente (Proyecto regional) (Asistencia técnica)	Jun-Ichiro Nagai (Japón)	Experto en radiocomunicaciones regionales	22.11.1966 21.11.1968	Compilación de información sobre el estado de los servicios de radiocomunicaciones en la región, estudio de las necesidades de cada país para el desarrollo de sus radiocomunicaciones, preparación de proposiciones de mejora de las radiocomunicaciones y de estadísticas y evaluación de futuras necesidades en materia de radiocomunicaciones y de asistencia técnica.
	Kaliyanpur V. Pai (India)	Experto principal, telecomunicaciones	9.12.1961	Estudia las instalaciones de telecomunicación existentes en la región y las necesidades de los países para el desarrollo de sus telecomunicaciones nacionales e internacionales. Realiza estudios y colabora con los gobiernos en la preparación de planes para el desarrollo de las telecomunicaciones. Asesora a los gobiernos sobre otra asistencia técnica en materia de telecomunicaciones. Coordina las actividades del otro experto regional de la U.I.T. en la región CEALO.
4. EUROPA				
Turquía (Fondo Especial)	Edward W. Collett (Reino Unido)	Director de proyecto	6.11.1967	Colabora con la Administración de C.T.T. de Turquía en la creación de un Centro nacional de capacitación en telecomunicaciones, destinado a dar cursos preparatorios, complementarios y especializados para ingenieros, técnicos, instructores y personal administrativo.
	Martin J. Keane (Irlanda)	Instructor de transmisiones en línea y por corrientes portadoras	23.10.1968	
	Walter J. Lander (Canadá)	Instructor adjunto de conmutación	3.11.1968	
	Ian Lemco (Canadá)	Instructor de conmutación	21.10.1968	
	William S. Martin (Canadá)	Instructor de líneas y cables de telecomunicaciones	1.10.1968	

CUADRO 2

BECAS TRAMITADAS EN 1968

País	Sector del Programa	Año de concesión	Disfrutada en	Meses/ hombre en 1968	País(es) de acogida	Clase de estudios
1. ÁFRICA						
Argelia	AT	1968	1968/69/70/71	1/3	Francia	Técnica de telecomunicaciones
	AT	1968	1968/69/70/71	1/3	Francia	Técnica de telecomunicaciones
	FE	1968	1968/69	1/3	Francia	Conmutación
	FE	1968	1968/69	1/3	Francia	Transmisión
	FE	1968	1968/69/70	1/3	Francia	Conmutación y transmisión
	FE	1968	1968	1/6	Francia	Telegrafía
	FE	1968	1968	1/2	Francia	Radiocomunicaciones
Burundi	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
Camerún	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
	AT	1967	1967/68	1/6	Nigeria	Técnica de telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68	1/6	Nigeria	Técnica de telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68	1/6	Nigeria	Técnica de telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68	1/6	Nigeria	Técnica de telecomunicaciones
República Centroafricana	AT	1967	1967/68	1/3	Francia	Técnica de telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Madagascar	Instalaciones electromecánicas
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Madagascar	Instalaciones electromecánicas
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Madagascar	Instalaciones electromecánicas
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Madagascar	Instalaciones electromecánicas
	AT	1968	1968/69	1/7	Francia	Capataz
Comoras (Islas)	AT	1968	1968/69	1/2	Madagascar	Telegrafía
Comunidad de África Oriental	AT	1966	1966/67/68	1/1	Reino Unido	Telefonía, telegrafía
	AT	1966	1967/68	1/1	Reino Unido	Tráfico
	AT	1966	1966/67/68	1/1	Reino Unido	Telefonía, telegrafía
	AT	1968	1968	1/6	Reino Unido	Control de telecomunicaciones
	AT	1968	1968	1/6	Reino Unido	Control de telecomunicaciones
	AT	1968	1968	1/6	Reino Unido	Control de telecomunicaciones
	AT	1968	1968/69	1/3	Reino Unido	Práctica de telecomunicaciones
	AT	1968	1968/69	1/3	Reino Unido	Práctica de telecomunicaciones
	AT	1968	1968	1/6	Reino Unido	Control de telecomunicaciones
	AT	1968	1968/69	1/3	Reino Unido	Práctica de telecomunicaciones
	AT	1968	1968/69	1/3	Reino Unido	Práctica de telecomunicaciones
Congo (Brazzaville)	AT	1966	1966/67/68	1/6	Francia	Radioenlaces
	AT	1967	1967/68	1/6	Francia	Radioenlaces
	AT	1967	1967/68	1/4	Francia	Conmutación
	AT	1967	1967/68	1/6	Francia	Radioenlaces
	AT	1967	1967/68	1/7	Francia	Conmutación
	AT	1967	1967/68	1/10	Francia	Líneas de larga distancia
	AT	1967	1968/69	1/4	Francia	Práctica de telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Francia	Práctica de telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Francia	Práctica de telecomunicaciones
	AT	1967	1968	1/7	Francia	Radiocomunicaciones
	AT	1968	1968/69	1/1	Francia	Líneas aéreas, cables subterráneos
	AT	1968	1968/69	1/1	Francia	Líneas aéreas, cables subterráneos
Congo (Kinshasa)	AT	1968 *)	1969	1/—	Bélgica, Francia	Administración de telecomunicaciones
	AT	1968 *)	1969	1/—		Radiocomunicaciones
	AT	1968 *)	1969	1/—	Bélgica, Francia	Explotación de telecomunicaciones
	AT	1968 *)	1969	1/—	Bélgica	Administración de telecomunicaciones
	AT	1968 *)	1969/70	1/—	Alemania	Telegrafía
	AT	1968 *)	1969	1/—	Francia	Telefonía
	FE	1968	1968/69	1/4	Francia	Líneas y cables
	FE	1968	1968/69	1/4	Francia	Líneas y cables

País	Sector del Programa	Año de concesión	Disfrutada en	Meses/ hombre en 1968	País(es) de acogida	Clase de estudios
Costa de Marfil	FE	1967	1967/68	1/8	Alemania, Suiza	Telegrafía
	FE	1967	1967/68	1/4	Francia	Radiocomunicaciones
	FE	1967	1967/68	1/8	Alemania, Suiza	Telegrafía
	FE	1967	1968	1/6	Francia, Suiza	Explotación de telecomunicaciones
Dahomey	AT	1968	1969	1/—	Francia	
	AT	1968	1969	1/—	Francia	
	AT	1968	1969	1/—	Francia	
	AT	1968	1969	1/—	Francia	
Etiopía	FE	1967	1967/68	1/2	Japón	HF
	FE	1967	1967/68	1/2	Japón	Centrales télex
	FE	1967	1967/68	1/2	Japón	Centrales télex
	FE	1967	1968	1/3	Reino Unido, Alemania	Equipo radioeléctrico terminal
	FE	1968	1968	1/4	Reino Unido	Equipo radioeléctrico
Gabón	AT	1967	1968	1/9	Francia	Radiocomunicaciones
	AT	1968	1968/69	1/1	Senegal	Radiocomunicaciones
Alto Volta	AT	1967	1967/68	1/12	Madagascar	Líneas de larga distancia
	AT	1967	1967/68	1/12	Madagascar	Telegrafía
	AT	1967	1967/68	1/10	Madagascar	Líneas de larga distancia
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Madagascar	Conmutación
	AT	1967	1967/68	1/12	Madagascar	Telegrafía
	AT	1967	1967/68	1/8	Madagascar	Explotación de telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68	1/12	Madagascar	Radiocomunicaciones
	AT	1968	1968	1/2	U.I.T.	Administración de frecuencias
Liberia	AT	1968	1969/70	1/—	Estados Unidos	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Gestión administrativa
Liberia *(cont.)*	AT	1967	1968/69/70	1/5	Reino Unido	Telefonía
	AT	1966	1968	1/12	Reino Unido, Estados Unidos, Canadá	Técnica de telecomunicaciones
Libia	AT a TO	1968	1969/70/71	1/—	Italia	Transmisión
	AT a TO	1968	1969/70	1/—	Italia	Telefonía
	AT a TO	1968	1969/70	1/—	Italia	Tráfico telefónico
	AT a TO	1968	1969/70	1/—	Italia	Radiocomunicaciones
Madagascar	FE	1967	1967/68/69	1/12	Francia	Transmisión, líneas de larga distancia
	FE	1967	1967/68/69	1/12	Francia	Ingeniería de las telecomunicaciones
	FE	1967	1967/68/69	1/12	Francia	Ingeniería de las telecomunicaciones
Malaui	AT	1966	1966/67/68	1/12	Kenya	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969/70/71/72	1/—	Reino Unido	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1966	1966/67/68	1/12	Kenya	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969/70/71/72	1/—	Reino Unido	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969/70/71/72	1/—	Reino Unido	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Kenya	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1966	1966/67/68	1/12	Kenya	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1966	1966/67/68	1/12	Kenya	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969/70/71/72	1/—	Reino Unido	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969/70/71/72	1/—	Reino Unido	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Kenya	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969/70/71/72	1/—	Reino Unido	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969/70/71/72	1/—	Reino Unido	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68/69	1/12	Kenya	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969/70/71/72	1/—	Reino Unido	Ingeniería de las telecomunicaciones
Malí	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
Níger	AT	1967	1967/68	1/6	Francia	Telegrafía
	AT	1966	1966/67/68	1/6	Francia	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1968/69	1/6	Francia	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1965	1965/66/67/68	1/6	Francia	Ingeniería de las telecomunicaciones
	AT	1968	1968/69/70	1/6	Francia	Ingeniería de las telecomunicaciones

País	Sector del Programa	Año de concesión	Disfrutada en	Meses/ hombre en 1968	País(es) de acogida	Clase de estudios
Nigeria	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
República Árabe Unida	AT	1967	1967/68	1/6	Austria, Alemania	Equipo télex
	AT	1967	1967/68	1/6	Austria, Alemania	Equipo télex
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Contabilidad de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Contabilidad de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Contabilidad de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Suecia	Planificación de redes
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Suecia	Planificación de redes
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Suecia	Planificación de redes
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Calculadoras (telecomunicaciones)
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Suecia	Redes interurbanas, sistemas HF de corrientes portadoras
	AT	1968	1969	1/—	Italia	Propagación espacial, estaciones terrestres
	AT	1967	1969	1/—	Italia	Equipo télex
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Suecia	Planificación de redes
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Contabilidad de las telecomunicaciones
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Suecia	Planificación de redes
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Calculadoras (telecomunicaciones)
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Suecia	Planificación de redes
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Calculadoras (telecomunicaciones)
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Calculadoras (telecomunicaciones)
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Calculadoras (telecomunicaciones)
	AT	1968	1968/69	1/3	Francia	Propagación por dispersión troposférica
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Suecia	Planificación de redes
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Contabilidad de las telecomunicaciones
Ruanda	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
Sierra Leona	AT	1968	1968	1/3	U.I.T., Reino Unido, Irlanda	Administración de frecuencias
	AT	1968	1968	1/3	U.I.T., Reino Unido, Irlanda	Administración de frecuencias
Somalia	AT	1966	1967/68/69	1/12	Yugoeslavia	Ingeniería de las telecomunicaciones
Sudán	AT	1967	1967/68/69	1/12	Reino Unido	Radiocomunicaciones
	AT	1967	1968/69	1/10	Reino Unido	Telefonía automática
	AT	1966	1966/67/68	1/5	Estados Unidos	Electrónica en radiocomunicaciones
	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
	FE	1968	1968	1/3	Alemania, Suecia, Reino Unido	Métodos y material de enseñanza de las radiocomunicaciones
	FE	1968	1968/69	1/3	Países Bajos	Radiocomunicaciones
	FE	1966	1967/68	1/10	Alemania, Reino Unido	Telegrafía
	FE	1966	1966/67/68	1/12	Reino Unido, Suecia, Alemania, Países Bajos	Telefonía
Chad	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
Togo	AT	1967	1967/68	1/5	Madagascar	Ingeniería de las telecomunicaciones
Túnez	AT	1967	1967/68	1/3	Francia	Télex
	AT	1967	1968	1/4	Francia	Conmutación
	AT	1967	1967/68	1/3	Francia	Líneas telefónicas
	AT	1967	1967/68	1/3	Francia	Telefonía
	AT	1967	1967/68	1/5	Francia, Italia	VHF, radioenlaces
	AT	1967	1967/68	1/5	Francia, Italia	Radioenlaces
	AT	1967	1968	1/4	Francia	Conmutación
	AT	1968	1969	1/—	U.I.T., Francia, Suiza	Administración de frecuencias
	AT	1968	1969	1/—	U.I.T., Francia, Suiza	Administración de frecuencias
2. LAS AMÉRICAS						
Argentina	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido	Tarifas
	AT	1968	1969	1/—	País europeo	Tarifas
	AT	1968	1969	1/—	País europeo	Tarifas
Bolivia	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido	Microondas
	AT	1968	1968/69/70	1/1	Alemania	Télex

País	Sector del Programa	Año de concesión	Disfrutada en	Meses/ hombre en 1968	País(es) de acogida	Clase de estudios
Chile	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Italia	Comunicaciones de larga distancia
	AT	1967	1967/68	1/5	Francia, Bélgica	Télex
	AT	1967	1969	1/—	Reino Unido	Economía de las telecomunicaciones
Colombia	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	FE	1968	1968/69	1/2	Alemania, Italia, Suecia, Bélgica, Reino Unido	Telegrafía
	FE	1968	1968	1/2	Reino Unido, Países Bajos, Alemania, Suecia, U.I.T., España	Capacitación en telecomunicaciones
	FE	1968	1968	1/2	Reino Unido, Países Bajos, Alemania Suecia, U.I.T., España	Capacitación en telecomunicaciones
	FE	1968	1968	1/2	Reino Unido, Países Bajos, Alemania, Suecia, U.I.T., España	Capacitación en telecomunicaciones
	FE	1968	1968/69	1/4	Estados Unidos	Teoría de los sistemas
	FE	1968	1969/70/71	1/—	Estados Unidos	Física teórica
	FE	1968	1968/69	1/4	Suecia, Reino Unido, Alemania, Suiza	Telefonía, conmutación, tráfico
Costa Rica	AT	1968	1968/69	1/6	Estados Unidos	Redes telefónicas
	AT	1967	1967/68	1/6	Estados Unidos	Redes telefónicas
El Salvador	AT	1968	1969/70	1/—	Italia, Estados Unidos	Microondas
Jamaica	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1968	1968	1/6	Reino Unido	Métodos docentes, electrónica y telecomunicaciones
	AT	1968	1969/70	1/—	Reino Unido, Estados Unidos	Microondas, circuitos de calculadora
México	AT	1966	1967/68	1/3	Reino Unido	Microondas
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Italia, Alemania	Télex
	AT	1968	1969	1/—	Alemania, Estados Unidos	Administración de telecomunicaciones
	AT	1968	1969	1/—	Alemania, Países Bajos	Microondas
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos, Canadá	Microondas
Paraguay	AT	1967	1967/68	1/2	México	Ingeniería de las telecomunicaciones
	FE	1966	1966/67/68	1/2	Alemania	Técnica de telecomunicaciones
	FE	1966	1966/67/68	1/2	Alemania	Técnica de telecomunicaciones
Surinam	AT	1967	1968	1/6	Estados Unidos	Administración de telecomunicaciones
	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
Uruguay	AT	1968	1969	1/—	Italia	Télex
Venezuela	AT a TO	1968	1968	1/2	Australia	Líneas de hilo desnudo
	FE	1967	1967/68	1/6	Francia, Reino Unido, Italia, Alemania	Transmisión
	FE	1968	1968	1/2	Reino Unido, Países Bajos, Alemania, Italia	Radiocomunicaciones y electrónica
	FE	1968	1968	1/2	Reino Unido, Alemania	Telefonía
	FE	1968	1969	1/—	Italia	Métodos de capacitación
3. ASIA Y EL LEJANO ORIENTE						
Afganistán	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
	FE	1968	1968/69	1/4	Australia, Tailandia, Malasia	Capacitación en telefonía

País	Sector del Programa	Año de concesión	Disfrutada en	Meses/ hombre en 1968	País(es) de acogida	Clase de estudios
Arabia Saudita	AT	1968	1969/70	1/—	Reino Unido	Sistema de barras cruzadas
Birmania	AT	1968	1969	1/—		Redes telefónicas automáticas
	AT	1968	1969	1/—		Ingeniería de líneas de gran longitud
	AT	1968	1969	1/—		Telefonía y telegrafía por corrientes portadoras
	AT	1968	1969/70	1/—		Telecomunicaciones para sistemas de ferrocarriles
	AT	1968	1969	1/—		Centrales de barras cruzadas
Cambodia	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
	AT	1967	1968	1/7	Francia	Radiocomunicaciones
	AT	1967	1967/68	1/7	Francia	Explotación telefónica
Ceilán	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
	AT	1968	1968	1/2	Suecia, Reino Unido	Centrales de barras cruzadas
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Bélgica, Suecia	Centrales telefónicas automáticas
China	AT	1967	1968/69	1/8	Estados Unidos	Selección interurbana automática
	AT	1968	1968	1/7	Estados Unidos, Reino Unido, Italia	Comunicaciones por satélites
	AT	1968	1968	1/6	Estados Unidos	Control de costo
Corea	AT	1968	1968	1/3	Reino Unido	Administración de servicios de telecomunicación. Comunicaciones por satélites
	AT	1968	1969/70	1/—		Ingeniería de las telecomunicaciones
	FE	1968	1968	1/2	Japón, Malasia	Métodos de capacitación
	FE	1968	1969	1/—	Japón, Malasia	Métodos de capacitación
Corea *(cont.)*	FE	1968	1968	1/2	Japón, Malasia	Métodos de capacitación
	FE	1968	1968	1/2	Japón, Malasia	Métodos de capacitación
	FE	1968	1969	1/—	Japón, Malasia	Métodos de capacitación
	FE	1967	1968/69	1/6	Japón, Malasia	Técnicas de microondas, capacitación
	FE	1967	1967/68	1/2	Estados Unidos	VHF, Microondas
	FE	1967	1967/68	1/2	Estados Unidos	Radiocomunicaciones
Fidji	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
India	AT	1967	1967/68	1/5	Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Italia	Estaciones terrenas de comunicaciones por satélites
	AT	1967	1967/68	1/5	Estados Unidos	Explotación telefónica y télex
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Administración y planificación
	AT	1968	1968	1/6	Estados Unidos, Canadá	Control de telemando
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Centrales electrónicas
	AT	1968	1969	1/—	Estados Unidos	Sistema de barras cruzadas
	FE	1968	1969	1/—	Estados Unidos, Canadá	Comunicaciones por satélite
	FE	1968	1969	1/—	Estados Unidos, Canadá	Comunicaciones por satélite
Indonesia	AT	1968	1969/70	1/—	Australia	Administración de telecomunicaciones marítimas
	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1967	1968	1/3	Japón, Filipinas, Tailandia, Malasia	Métodos de capacitación
	AT	1967	1968	1/6	Países Bajos, Alemania	Transmisión telegráfica
	AT	1968	1968	1/5	Países Bajos, Australia, Malasia	Instalaciones exteriores
	AT	1967	1968	1/7	Japón, Países Bajos, Estados Unidos, Malasia	Organización de almacenes
	AT	1967	1968	1/5	Japón	Técnicas de microondas

País	Sector del Programa	Año de concesión	Disfrutada en	Meses/ hombre en 1968	País(es) de acogida	Clase de estudios
Indonesia *(cont.)*	AT	1968	1968	1/7	Países Bajos, Alemania, Malasia	Telegrafía
	AT	1968	1969	1/—	Alemania, Malasia	Corrientes portadoras
	AT	1968	1968/69	1/5	Alemania, Suecia, Malasia	Conmutación telefónica
	AT	1968	1968	1/6	Japón, Malasia	Radiocomunicaciones, técnicas de microondas
	AT	1968	1968	1/5	Australia, Reino Unido, Alemania, Tailandia, Malasia	Capacitación en telecomunicaciones
	AT	1967	1968/69	1/5	Australia	Instalaciones exteriores
	AT	1968	1968	1/—	Países Bajos, Reino Unido, Alemania, Suecia, Malasia	Instalaciones de energía
	AT	1967	1968	1/5	Malasia, Japón	Telegrafía, técnicas de microondas
Irán	AT	1968	1968/69	1/2	U.I.T., Suiza, Reino Unido	Administración de frecuencias
	AT	1968	1968/69	1/2	U.I.T., Suiza	Administración de frecuencias
	AT	1967	1968	1/7	Reino Unido	Transmisión telefónica, telegrafía múltiplex
Iraq	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	FE	1968	1969	1/—	Reino Unido, Países Bajos	Radiocomunicaciones, capacitación
	FE	1967	1968/69	1/6	Pakistán, Malasia, Japón, Australia	Capacitación en telecomunicaciones
	FE	1968	1969	1/—	Alemania, Reino Unido	Telegrafía, capacitación
	FE	1968	1968/69	1/3	Japón	Telefonía por corrientes portadoras, capacitación
	FE	1968	1969	1/—	Australia	Líneas y cables, capacitación
	FE	1968	1968/69	1/3	Japón	Telefonía por corrientes portadoras, capacitación
Israel	AT	1966	1967/68	1/2	Reino Unido, Italia, Alemania	Comunicaciones por satélites
	AT	1967	1967/68	1/5	Reino Unido, Suiza, Bélgica	Centrales electrónicas
	AT	1967	1967/68	1/2	Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Italia	Telegrafía, télex, transmisión de datos
	AT	1968	1968	1/4	Alemania, Italia	Instalaciones de radiodifusión y de televisión
	AT	1968	1968	1/6	Reino Unido, Francia, Alemania, Suiza, Austria	Sistemas de telecomunicaciones internacionales
Jordania	AT	1968	1968	1/1	Reino Unido	Comunicaciones por satélites
	AT	1966	1967/68	1/1	Reino Unido	Equipo radioeléctrico terminal
Kuwait	AT	1968	1969/70	1/—	Reino Unido, Estados Unidos, Canadá	Equipo generador de energía
Laos	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencia
	AT	1968	1968/69/70	1/1	Malasia	Radiocomunicaciones, telefonía
	AT	1967	1967/68	1/5	Francia	Líneas telefónicas
Malasia	AT	1967	1967/68	1/4	Reino Unido	Mediciones y patrones
	AT	1967	1967/68	1/1	Reino Unido, Suecia, Alemania, India	Tráfico internacional telegráfico y telefónico
	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
	AT	1968	1969	1/—	Australia	Sistema de barras cruzadas
	FE	1967	1967/68	1/5	Reino Unido, Países Bajos, Suecia, Estados Unidos, Dinamarca, Australia, Nueva Zelandia, Japón	Conmutación, capacitación
	FE	1967	1967/68	1/5	Reino Unido, Estados Unidos, Alemania, Japón	Transmisión, capacitación
	FE	1968	1969	1/—	Reino Unido	Radiocomunicaciones, capacitación
	FE	1968	1969	1/—	Australia	Material y textos de capacitación
	FE	1968	1969	1/—	Australia	Centralitas, señalización

País	Sector del Programa	Año de concesión	Disfrutada en	Meses/ hombre en 1968	País(es) de acogida	Clase de estudios
Malasia *(cont.)*	FE	1968	1969	1/—	Australia	Transmisión, capacitación
	FE	1968	1969	1/—	Australia	Conmutación
	FE	1968	1969	1/—	Australia	Instalación de líneas, capacitación, enseñanza
	FE	1968	1969	1/—	Australia	Telegrafía, capacitación
	FE	1968	1969	1/—	Australia	Capacitación, técnicas de administración
Mongolia	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
Nepal	AT	1968	1968	1/8	Reino Unido	Radiocomunicaciones
Pakistán	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1968	1969	1/—	Alemania	Centrales EMD
	AT	1968	1969	1/—	Alemania	Centrales EMD
	AT	1968	1969	1/—	Alemania	Centrales EMD
	AT	1968	1969	1/—	Alemania	Centrales EMD
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido	Equipo radioeléctrico terminal
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido	Equipo radioeléctrico terminal
	FE [1])	1968	1968/69	1/1	Alemania	Economía de las telecomunicaciones
	FE [1])	1968	1968/69	1/1	Alemania	Sistemas telefónicos
	FE [1])	1968	1968/69	1/1	Alemania	Tráfico
	FE [1])	1968	1968/69	1/1	Alemania	Planificación de sistemas interurbanos
	FE [1])	1968	1968/69	1/1	Alemania	Planificación de sistemas telefónicos
	FE [1])	1968	1968/69	1/1	Alemania	Planificación de sistemas interurbanos L.D.
Filipinas	AT	1968	1968/69	1/5	Reino Unido, Japón	Comunicaciones por satélites
	AT	1968	1969	1/—		Capacitación
	AT	1968	1968	1/1	Japón	Técnicas de microondas
	FE	1967	1967/68	1/1	Estados Unidos	Radiocomunicaciones (microondas y dispersión troposférica)
	FE	1967	1967/68	1/6	Australia	Tráfico e ingeniería de sistemas
Siria	AT	1968	1969	1/—		
	AT	1968	1969	1/—		
Tailandia	AT	1967	1968	1/5	Japón, U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1967	1968	1/5	Japón, U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1968	1969	1/—	Reino Unido, Malasia, Singapur	Telefonía nacional e internacional
	FE	1967	1967/68	1/6	Alemania, Reino Unido, Malasia	Microondas
	FE	1967	1968	1/6	Estados Unidos, Japón	Transmisión
	FE	1966	1968	1/4	Japón, Hongkong, Malasia	Instalaciones exteriores
	FE	1967	1967/68	1/8	Australia, Japón, Filipinas, Malasia	Métodos de capacitación
	FE	1968	1968/69	1/1	Australia, Malasia, Japón	Ingeniería y explotación del tráfico
	FE	1968	1968/69	1/7	Suecia	Almacenes y finanzas
	FE	1966	1968	1/6	Japón	Telefonía, conmutación
	FE	1968	1968/69	1/4	Dinamarca	HF/VHF
	FE	1968	1969	1/—	Malasia, Hongkong, Japón, Singapur	Ingeniería y explotación del tráfico
Tonga	AT	1967	1968/69	1/10	Reino Unido	Radiocomunicaciones, radar
4. EUROPA						
Bulgaria	AT	1967	1967/68	1/1	Alemania	Televisión (diseño, construcción, tecnología)
España	AT	1968	1969	1/—	Suiza, Italia	Economía, contabilidad
	AT	1968	1969	1/—	Suiza, Italia	Contabilidad telegráfica
	AT	1968	1969	1/—	Suiza, Italia	Contabilidad telegráfica

País	Sector del Programa	Año de concesión	Disfrutada en	Meses/ hombre en 1968	País(es) de acogida	Clase de estudios
Grecia	AT	1967	1968	1/3	Reino Unido	Telefonía
	AT	1967	1968/69	1/2	Reino Unido	Administración del servicio telefónico
	AT	1968	1968	1/1	Reino Unido	Comunicaciones por satélites
	AT	1968	1968	1/1	Reino Unido	Comunicaciones por satélites
	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
Hungría	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1968	1968	1/1	U.I.T.	Administración de frecuencias
	AT	1968	1969	1/—	Suecia	Centrales de barras cruzadas
	AT	1968	1968/69	1/1	Francia	TV color, transmisiones por satélite
	AT	1966	1968	1/2	Suecia	Transmisión de datos
	AT	1968	1969	1/—	Italia	Transmisión de datos
	AT	1968	1968/69	1/1	Francia	Redes telefónicas
	AT	1968	1968/69	1/1	Francia	Redes telefónicas
	AT	1968	1969/70	1/—	Francia	Sistemas de telecomunicaciones
Malta	AT	1968	1968	1/5	Alemania	Servicios de radiocomunicaciones
	AT	1968	1968	1/5	Alemania, U.I.T., Italia	Administración de frecuencias
	AT	1968	1968	1/2	Reino Unido, Alemania	Telegrafía sin hilos
Polonia	AT	1967	1967/68	1/3	Suecia	Centrales de barras cruzadas
	AT	1967	1967/68	1/3	Suecia	Organización de los servicios telegráficos
	AT	1967	1968	1/3	Reino Unido	Sistemas multicanales
	AT	1966	1967/68	1/4	Austria	Sistemas de corrientes portadoras, amplificadores
	AT	1967	1968	1/3	Italia	Cables telefónicos
Rumania	AT	1967	1967/68	1/2	Francia	Protección de las líneas de telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68	1/2	Francia	Protección de las líneas de telecomunicaciones
	AT	1967	1967/68	1/2	Francia	Equipo de radiocomunicaciones y de TV
	AT	1967	1967/68	1/4	Francia	Sistemas HF de corrientes portadoras
	AT	1968	1969	1/—	Francia	Televisión en color
	AT	1968	1968/69	1/3	Francia	VHF, UHF
Yugoeslavia	AT	1967	1968	1/2	Reino Unido	Transmisión de radiocomunicaciones
	AT	1967	1968	1/2	Reino Unido	Radioenlaces

[1]) Becas que administra la U.I.T. de fondos suministrados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en virtud de un proyecto del Fondo Especial del que el Banco es organismo ejecutor.

*) En 31 de diciembre de 1968 no se habían terminado los trámites para su concesión.

Cuadro 3

Proyectos aprobados por el Fondo Especial de las N.U. (F.E.) hasta el 31 de diciembre de 1968, de los que la U.I.T. es el organismo de ejecución

(por orden de aprobación de los proyectos)

País	Descripción del proyecto	Fecha de aprobación	Duración en años	Asistencia prestada por F. E.			Costo del proyecto (evaluación)		
				N.º exp. Meses/ hombre	N.º becarios Meses/ hombre	Valor equipo	Asignación F.E.	Contribución del Gobierno	Total
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Proyectos aprobados en ejecución									
Malasia	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Kuala Lumpur . . .	Mayo 1961	5	7/312	6/72	258.600	907.681	2.431.500	3.339.181
Filipinas	Instituto de capacitación de telecomunicaciones, Manila	Mayo 1961	5	10/338	10/64	285.440	1.010.745	611.900	1.622.645
Iraq	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Bagdad	Enero 1962	5	9/422	8/78	300.000	1.247.800	2.065.000	3.312.800
Sudán	Centro de capacitación de correos y telégrafos, Kartum	Enero 1962	5	5/225	7/78	100.000	508.700	1.450.000	1.958.700
Corea	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Seul	Mayo 1962	5	11/356	23/155	470.000	1.296.945	1.153.195	2.450.140
Venezuela	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Caracas	Enero 1963	4	7/336	8/90	250.000	1.167.000	3.864.931	5.031.931
Tailandia	Centro de capacitación de telecomunicaciones, pruebas y desarrollo, Bangkok	Junio 1963	5	9/348	9/96	300.000	1.207.300	1.225.000	2.432.300
Afganistán	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Kabul	Enero 1964	5	7/305	4/48	300.000	932.400	491.897	1.424.297
Argelia	Escuela Nacional de estudios de telecomunicaciones, Argel	Enero 1964	5	11/348	15/168	200.000	1.005.600	4.352.021	5.357.621
Colombia	Centro de investigación y capacitación de telecomunicaciones y electrónica, Popayán y Bogotá . . .	Enero 1964	5	8/372	10/240	385.000	1.312.400	2.102.402	3.414.802
Ghana	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Accra	Enero 1964	5	8/360	8/90	250.000	1.096.200	1.796.390	2.892.590
Madagascar	Instituto Nacional de Correos y Telecomunicaciones, Antanetibé . . .	Enero 1964	5	6/264	8/132	200.000	845.870	1.632.165	2.478.035
India	Centro de investigación y capacitación sobre comunicaciones por satélites, Ahmedabad	Junio 1964	4	7/36	4/15	540.000	692.804	1.192.875	1.885.679
Paraguay	Estudio de las telecomunicaciones .	Junio 1964	2	8/96	4/48	104.151	326.767	65.589	392.356
Regional: Etiopía y Costa de Marfil	Circuito piloto de telecomunicación, Addis Abeba, Abidjan	Junio 1965	2½	8/154	11/62	451.000	858.500	452.739	1.311.239
Congo (Kinshasa)	Escuela Nacional de Telecomunicación, Kinshasa	Enero 1966	6	9/552	11/156	250.000	1.741.800	2.597.990	4.339.790
Arabia Saudita	Centro de capacitación de telecomunicaciones y radiodifusión, Yeddah	Enero 1967	5	11/372	12/144	50.000	1.081.400	3.810.000	4.891.400

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Chile	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Santiago	Enero 1967	5	8/324	9/126	300.000	1.152.100	1.258.000	2.410.100
Malasia	Centros de capacitación de telecomunicaciones (Segunda fase)	Enero 1967	3	9/270	—	29.000	692.200	736.815	1.429.015
Turquía	Centro nacional de capacitación de telecomunicaciones, Ankara . . .	Enero 1967	5	10/420	15/180	325.000	1.432.300	3.759.300	5.191.600
Nuevos Proyectos aprobados durante 1968									
Indonesia	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Bandung	Enero 1968	3	8/204	8/60	548.500	1.156.000	1.204.000	2.360.000
Pakistán	Escuela para personal de telecomunicaciones, Haripur	Enero 1968	5	6/192	16/96	337.600	894.600	2.461.000	3.355.600
Sudán	Centro de Correos y Telégrafos (Segunda fase), Kartum	Enero 1968	3	9/294	8/66	155.000	878.600	850.000	1.728.600
Nigeria	Centro de capacitación de correos y telecomunicaciones, Oshodi . . .	Junio 1968	3	9/240	16/108	300.000	969.600	4.883.000	5.852.600
Paraguay	Asistencia para la aplicación del Plan Nacional de Telecomunicaciones .	Junio 1968	3	3/78	6/72	9.000	229.200	107.000	336.200

ANEXO 6

SITUACIÓN DE LOS DEUDORES DE LA UNIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1968

	Sumas adeudadas en concepto de atrasos	Años
	Francos suizos	
Argentina (República)	106.718,56	1961-1967
Bolivia	1.352.985,10	1950-1967
Brasil	1.122.227,25	1966-1967
Cambodia (Reino de)	55.709,15	1966-1967
Chile	429.125.—	1960-1967
Congo (República Democrática del)	19.223,30	1965-1966
Costa Rica	231.044,30	1959-1967
Dominicana (República)	654.683,95	1959-1967
El Salvador (República de)	858.479,20	1961-1967
Ecuador	121.957,10	1959-1967
Guinea (República de)	25.595,60	1967
Haití (República de)	365.983,40	1955-1967
Honduras (República de)	98.513,92	1963-1967
Indonesia (República de)	71.118,85	1964-1967
Liberia (República de)	12.374,30	1965-1967
Malí (República del)	21.697,42	1962-1967
Nepal	12.822,25	1963-1967
Nicaragua	61.256,05	1962-1967
Panamá	210.652,27	1962-1967
Perú	188.211,70	1966-1967
República Somalí	52.165,98	1965-1967
Togolesa (República)	29.576,65	1966-1967
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	20.063,40	1967
Uruguay (República Oriental del)	234.824,87	1960-1967
Venezuela (República de)	62.674,15	1965-1967
Yemen	207.574.—	1961-1967
Colombia, Empresa Nacional de Telecomunicaciones	12.532,60	1961-1967
Cuba, Cuban Telephone Co.	16.796,55	1960
Brasil, Entel S.A.	19.796,35	1964-1967
	6.676.383,22	
Otros deudores	112.003,57	
	6.788.386,79	